

GRÁFICAS "IBERIA"

BADAJOS

DE GABRIEL, 48-50
TELÉFONO 1287
APART/CO 4^o



MODELACIÓN
IMPRESA
TIPOGRAFÍA
EN GENERAL

38

LIBRO DE ACTAS

*Del 4 de Mayo 1944 a
4 de Noviembre 1945*

BARCARPOTA

14

1945



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
AREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

TÉRMINO MUNICIPAL DE BARCARROTA

AÑO 1944

Libro de Actas de las Sesiones

CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de *ciento un* folios y destinado a las actas de las sesiones que celebre *el Pleno de este Ayuntamiento* ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Barcarrota a *cuatro* de *Mayo*
de mil novecientos cuarenta y *cuatro*
El Secretario
Luis Larriba

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de *ciento una* hojas foliadas y selladas con el de este *Ayuntamiento* y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las Actas de las sesiones que aquel *Ayuntamiento* celebre, concernientes al *Pleno* comenzado este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en *Barcarrota* a *cuatro* de *Mayo* de mil novecientos cuarenta y *cuatro*

V.º B.º:

El *Alcalde*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Mayo de 1944.

Señores que asisten

Presidente

D. Román Fernández Alvarez

Concejales

D. Manuel Sánchez Redondo.

D. Indalecio García Gallego

D. Casimiro Gutiérrez Cerdón

D. José Luis García Navarro

D. José Villa Valencia

D. Antonio Martínez Becerra

Interventor Actal

D. Joaquín Larios González

Secretario Actal

D. José Larios González

En la villa de Baccarota a su-
cto de Mayo de mil novecientos cuaren-
ta y cuatro, siendo la hora de las veintitres, reunieronse en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Román Fernández Alvarez, al objeto de cele-
brar Sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Presi-
dente, se hizo constar por el mismo que el único asunto a tratar en esta Sesión era la aprobación si procedía de la li-
quidación del Presupuesto ordinario de 1943 y dada lectura íntegra, se acordó aprobarla por unanimidad, confor-
me al siguiente detalle:

Créditos autorizados

Ingresos	{	Presupuesto ordinario de 1943	Pesetas Pesetas 336.463'90
		Presupuestos extraordinarios	—
		Resultas	378.519'16 715'88'06

Gastos	{	Presupuesto ordinario de 1943	336.463'90
		Presupuestos extraordinarios	40.000'00
		Resultas	120.886'19 497'352'09

Diferencia: Superavit del Presupuesto refundido 28.632'97

Movimiento de fondos

Ingresos	{	Del Presupuesto refundido	326.483'30
		Por reintegros de pagos	— 326.483'30
		Del Presupuesto refundido	318.671'39
		Por devoluciones de ingresos	— 318.671'39

Existencia en 31 de Diciembre 1943 trasladadas al Presupuesto 1944 7811'91



Liquidación

	Pesetas	Pesetas
Créditos del Presupuesto de ingresos no liquidados	10.079'69	10.079'69
Superávit del Presupuesto refundido	218.632'97	
Excesos de ingresos realizados s/ los Presupuestos	18.125'32	
Créditos del Presupuesto de gastos no invertidos	53.470'48	290.228'77
Diferencia: Superávit.....		280.149'08

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31. Diciembre 1943 =	125.208'22	125.208'22
Créditos pendientes de cobro en igual fecha	397.545'39	
Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto 1944	7811'91	405.257'30
Diferencia igual a la anterior....		280.149'08

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se levanta con un ¡ Viva España !, siendo la hora de las veintitres y cincuenta minutos, extendiéndose de ella, la presente acta que firman todos los Señores que asisten conmigo el Secretario accidental, de que certifico.

Antonio Martínez

M. Sánchez Redondo

C. Gutiérrez

José Lario



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día
 18 de Mayo de 1944

<u>Señores que asisten</u>	
<u>Presidente</u>	<p>En la villa de Bararrata a diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto, reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Excmo. Don Román Fernández Álvarez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día quince y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.</p> <p>Abierto el voto por el Sr. Presidente se procedió como sigue:</p> <p>Leído el borrador del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.</p> <p>Examinadas las cuentas por estenciones y servicios municipales que en continuación se expresan, el Ayuntamiento empuerando las conformes, sobre ellas tomó las siguientes acuerdos:</p> <p>Abonar con cargo al presupuesto vigente las cantidades que en continuación se expresan:</p>
D. Román Fernández Álvarez = Concejales =	
D. Manuel Sánchez Redondo	
D. Indalecio García Gallego	
D. Casimiro Gutiérrez Cordon	
D. Antonio Martínez Becerra	
D. Bartolomé Gutiérrez Pazos.	
D. José Villa Valencia <u>Interventor Actal</u>	
D. Joaquín Gariós González <u>Secretario Actal</u>	
D. José Gariós González	

Cap. Art.º Hda.	Explicación	Presupuestal -
1º 10º 30	Al Estación Telográfica por un telegrama	3'40
6º 1º 67	Al Angelica Jania Maqueda, compra de cien sellos para franqueo en esta oficina	40'00
" " "	Al Eudora Romero y Manuel Colomer por compra de material para estas oficinas	277'82
" " "	Al varios por jornales invertidos en	



	la reparación de las cañerías que conducen las aguas a las fuentes públicas	248'80
7º 2º 77	A José Arnulfo Delgado, compra de una espuesta para el servicio de limpieza	9'00
8º 1º 93	A varios socorros y viajes como enfermos pobres de la localidad	55'33
10º 6º 112	A varios por material servicio para arreglo de los instrumentos de la Comarca de Justicia y derechos de ejecución de la misma	287'16
11º 1º 115	A Ambrosio Cerro González, compra de tres faneas de col blanca para la limpieza de los edificios municipales	78'00
11º 6º 118	A Luis Borrego Guerra, gratificación por los trabajos realizados en el Parque	36'00
18º 11º 121	A la Hacienda Pública, contribución por la casa-hospital, correspondiente al 2º trimestre de 1944	10'89
11º 6º 118	A Viuda de Manuel Solís, compra de un interruptor para el motor del Parque	48'58
18º 11º 121	A Demetrio Hermosa Cruz, por arreglo de los buzones para las calderas de desinfección	12'00
18º 11º 121	A Juan Cucho varios viajes a Badojoz y Albuera con los heridos del vuelco del camión con los farmacéuticos locales que iban a la concentración el día 2º de Abril anterior	215'00

Pagos =

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, la Corporación se dio por enterada.

Preguntas y peticiones

Llegado el periodo de ruegos y peticiones y prioría, deliberación de urgencia, se trató de los siguientes asuntos:

El Concejil Gutiérrez Casas pregunta si se encuentran arreglados los cañerías que conducen las aguas a las fuentes públicas, contestándole que ya están reparadas.

El Sr. Alcalde dice que se han reparado los



techos de los retretes y porteras que lo necesitaron de las Escuelas del Convento, asi como tambien la tapia del corral de las mismas que lo separa del huerto de Don Jose Prieto.

Por unanimidad se acuerda pintar la portera del Matadero despues de proceder a su reparacion.

Seguidamente se acuerda nombrar a Felix Nolasco Guerrero escribiente temporero para las operaciones de Reclutamiento.

A continuacion se acuerda dirigir un oficio a la Vda del que fue Oposito Ejecutivo (de este Ayuntamiento Don Manuel Gil Torres, a fin de que por si o por persona autorizada debidamente por la interesada presente ante este Ayuntamiento liquidacion de todos los valores que a su cargo tiene, la cual sera comprobada por la oficina de Intervencion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion con un ¡ Viva España!, siendo la hora de las veintitres y veinte minutos, extendiendose la presente acta que firman todos los Señores que existen conmigo el Secretario accidental, de que certifico.

Antonio Martínez

M. Sanchez Redondo
 Secretario

Hauer



Sesión celebrada en segunda convocatoria el día 4 de
Junio de 1944

Señores que asisten	En la villa de Badajoz a cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidós horas reuniéronse en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Fernández Álvarez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día primero y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.
Presidente	Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió como sigue:
D. Román Fernández Álvarez = Concejales =	Leído el borrador del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.
D. Manuel Sánchez Pedronco	Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se da por enterado.
D. Indalecio García Gallego	Examinadas las cuentas por extensiones y servicios municipales que en continuación se expresan, el Ayuntamiento encomendólas conformel, sobre ellas tomó las siguientes enmendadas:
D. Wenceslao García García	Abonare con cargo al Presupuesto vigente las cantidades que en continuación se expresan:
D. José Luis García Tabarero	Cap. cont. Adm. Explicación Pesetas. —
D. José Villa Valencia	1º 10º 11º = Sr. Pedro Ruiz de Valencia por dos sellos de caucho para el R. Civil 20'54
D. Andrés Guerra Vazquez	1º 11º 2º = Sr. Juanº Caño Jaime viaje a Badajoz del Comisionado, mozas y padres de los mozas, para hacer su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Producción. 180'00
D. José III Serrano Soto.	
D. Antonio Martínez Decerra Interventor Intº	
D. José Cucho Flecha Secretario Acta	
D. José Larios Gonzalez	



Pagos =

1 ^o : 11 ^o : 4 ^o =	A Miguel Herrera Sanchez por gastos efectuados en Jerez de los Caballeros en el traslado de los detenidos Blas Lindo, Andrés Gonzalez y Fran ^{co} Lindo Lopez	60'90
2 ^o : 1 ^o : 4 ^o =	A varios, viajes a Badajoz con el Sr. Oficialde, 2 ^o Comiente de Alcalde, Secretario y Empleado Rubén Hernández Ortiz, para gestionar asuntos de interés municipal	285'85
3 ^o : 1 ^o : 3 ^o =	A Fran ^{co} Velasco Ferrerles, confección de un uniforme para el Guardia Municipal Manuel Gomez Vaquero.	65'00
6 ^o : 1 ^o : 7 ^o =	A Juafraas Iberia y Pedro Ruiz por material servido para estas oficinas	1.025'91
6 ^o : 1 ^o : 9 ^o =	A José Blanco y Emilia Salguero Fonseca por compra de varios litros de pintura para la calificación de estas oficinas	106'40
6 ^o : 2 ^o : 3 ^o =	A Fernando Rabanal Herrero, gastos menores como Agente en Badajoz, durante el primer trimestre del año actual	57'85
7 ^o : 1 ^o : 1 ^o =	A varios, por jornales invertidos en la reparación de las cisternas que concluyen el agua en las fuentes publicas.	86'20
8 ^o : 4 ^o : 3 ^o =	A varios, por socorros como enfermos pobres de la localidad.	26'00
10 ^o : 6 ^o : 1 ^o =	A Eliseo Casal Infante en representación de la Banda de Música, por importe de cuatro comidas efectuadas por dicha Banda durante el mes de Abril del año actual	400'00
10 ^o : 6 ^o : 1 ^o =	A Fran ^{co} @ Mendez Rodriguez, por arreglo de varios instrumentos para la Banda.	80'00
" " "	A varios, por material servido para la Banda de Música	222'13
	A Miguel Tava del Puerto por un mes y medio de sueldo para las obras de este ayuntamiento	157'50



11:6:23 = Al Sr. Barrego Guerra, gratificación por los trabajos efectuados en el Parque 18'00

18:4:26 = Al Sr. Vandi, por alojamiento de la Guardia Civil, confección de uniforme del Botón, socorro para comprar una caja de medicamentos y gratificación por llevar varios envases a Badajoz. 96'10

Seguidamente se dió lectura de un escrito que a la Corporación dirige D. Antonio Hernández Carrera en solicitud de que se le conceda la dirección de la Banda de Música.

Inmediatamente se leyó también otro escrito que suscribe Don Eliseo Casas Algara por el que también solicita la dirección de la Banda.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que no existe tal Banda sino que con cargo al Presupuesto vigente se abonan cantidades a varios músicos por los conciertos que ejecutan, y que tampoco existe el cargo de Director, cuya plaza tendría que ser creada con arreglo a las disposiciones vigentes, solicitándolo previamente de la Dirección General de Administración Local, por unanimidad se acuerda no haber lugar a tal nombramiento. A pesar de lo expuesto y considerando que el grupo de músicos que percibe cantidades de este Ayuntamiento por los conciertos que celebra, necesita un profesor que los dirija y visto que el primero de los solicitantes presenta varias certificaciones que acreditan su competencia musical, por unanimidad se acuerda conceder a D. Antonio Hernández Carrera la gratificación mensual de Cuatrocientos diez y seis pesetas y sesenta y seis céntimos, con la obligación de dirigir cuantos conciertos ordene la Corporación o la Excmo. C. local, así como la preparación de educandos y la organización y dirección de un orfeón; debiendo hacer constar que este acuerdo no constituye derecho alguno de nombramiento, pudiendo retirar esta gratificación el Ayuntamiento, tan pronto como así lo solicite.

Instancias de D. Antonio Hernández Carrera y D. Eliseo Casas Algara, solicitando la dirección de la Banda de Música.



Se fija el jornal de un
brucero en la localidad
en 750 pesetas. —

Documentación de la
Vida del Guardia Mu-
nicipal D. Manuel
González Sotayo.

Se pone al cobro el
2º trimestre del
Reporto.

Se sube el sueldo
al Escribiente F. Pech.

Se acuerda confec-
cionar el Padrón de rejas
y canalones.

Se erigirá un altar
en la puerta de este
Ayuntº el día del
Corpus —

Se acuerda arreglar
las cañerías. —

A continuación se acuerda fijar en Siete pesetas y cincuenta céntimos el jornal medio de un brucero en esta localidad, a los efectos de quites.

Desde el período de recibo y puntual y previa de claración de urgencias, se trata de los siguientes asuntos:

Vista la documentación presentada por la vecina Severa Méndez Jaime Válor del Guardia Municipal que fué de este Ayuntamiento Don Manuel González Sotayo por la que solicita la pensión extraordinaria que le corresponde por haber sido asesinado su citado esposo por los marxistas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda remitir mencionada documentación a la Dirección General de Administración Local a los efectos expresados.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda poner al cobro en período voluntario el 2º trimestre del Repartimiento General sobre utilidades del presente año inmediatamente que termine el plazo del primer trimestre.

También en instancia del Sr. Alcalde se acuerda elevar en seis pesetas diarias el sueldo del escribiente de este Ayuntamiento Manuel Pech Lozano.

El Compravista Sánchez Rodondo hace constar y así se acuerda se proceda a la confección del padrón de canalones y rejas salientes y sicalos con salientes.

A petición también del Concejal Sánchez Rodondo se acuerda que el próximo día ocho con motivo de la festividad del Corpus se erija un altar en la fachada de este Ayuntamiento al paso de la procesión, y que los Concejales sean los encargados de llevar el Sábalo.

El Concejal Ferrero Poto dice que urge prencipiar los trabajos para el arreglo de las cañerías que conducen las aguas a las fuentes públicas, acordándose que en Badajoz se gestione el precio del metro de tubería con el fin de ir adquiriendo los materiales posibles a dicho fin.



Se hace cargo nuevamente
de la Intervención Don
José Cucho Flecha

Dise cuenta de que el Sr. Interventor anterior de
este Ayuntamiento Don José Cucho Flecha había ter-
minado los cursos para ingreso en el Escuelas Je-
neral del Cuerpo Nacional de Interventores con nota
de aprobado y haberse hecho cargo de la Oficina de In-
tervención con fecha primero de los corrientes, cesando el
oficial de dicha oficina que la desempeñaba accidental-
mente Don Joaquín Larios González.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dio
por terminada siendo la hora de las veintitres y cin-
cuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta
que firmaron todos los Señores que asistieron conmigo el Se-
cretario accidental, de que certifico. =

En feches de don

W. Garcia

Antonio Martín

don fernando

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 18 de Junio 1944

Señores que asistieron

Presidente

D. Román Fernández Alvarez

= Concejales =

D. Manuel Sánchez Redondo

D. Indalecio García Gallego.

D. Wenceslao García García

D. Antonio Martínez Becerra

D. José Luis García Navarro

Interventor

D. José Cucho Flecha

Secretario Accidental

DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la villa de Badajoz a diez y ocho de
Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, sien-
do las veintidós horas, reunieron en este Ayun-
tamiento los Señores que al margen se expresan,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román
Fernández Alvarez, al objeto de celebrar sesión
ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de
la que debió celebrarse el día primero y que
no pudo tener efecto por no haber concurrido nú-
mero suficiente de Concejales.

Ordinado el auto por el Sr. Presidente, se pro-
cedió como sigue:

Leído el borrador del auto de la sesión con-
terior, se acordó aprobarla.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se dio por enterado.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que en continuación se expresan, la Compañía en conformidad conforme, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Atener con cargo al presupuesto vigente las cantidades que en continuación se expresan:

Cap. Art. Pda	Explicación	Pesetas.
1º 8º 23	Compra de un consultor práctico de Subsídios Familiares	10'98
1º 10º 30	A Compañía Telefónica Nacional de España, por conferencias impuestas por esta Alcaldía en los meses de Marzo y Abril	51'65
2º 1º 40	A varios, por viajes a Badajoz con el Sr. Alcalde y Empleado Municipal Benigno Bernad, para gestionar asuntos de interés municipal	154'20
4º 4º 52	A Miguel Vaca del Puerto y Miguel Vaca Silva, siete días de jornal a cada uno invertidos en la reparación del techo del Matadero, y a Fr.º Bahera por arreglo del mismo	787'00
4º 7º 54	A Pablo Hurtado y Manuel Carrado Montel, premio como mataderos de animales dañinos.	32'50
6º 1º 67	A Angel Verde y "Dams", por material servido para estas oficinas.	800'47
" " "	A Anselma Garcia Maquela y Admibitador de Correos, compra de sellos de correos e impresos de giro postal para estas oficinas	154'00
6º 1º 68	A Fr.º Bahera González, reparación del mobiliario de estas oficinas.	54'00
" " "	A Fr.º Bahera González, reparación de la puerta de la madre del agua	39'00

Pagos



- 8º 4º 99 = A varios, socorros como enfermos pobres de la localidad 11'00
- 9º 1º 100 = A Manuel Guerra Sierra, dos días de jornal invertidos en la inspección de las labores agrícolas 16'10
- 10º 6º 113 = A "Edificios Bullester" y Sociedad de Autores, compra de las obras "Divina gracia" y "Altísimo" y derechos de ejecución de la Parroquia de Nuestra 22'14
- 11º 1º 115 = A Miguel Taca del Puerto y Miguel Taca Silva, nueve días y medio de jornal en cada uno invertidos en la reparación de las Escuelas Nacionales. 237'50
- 11º 1º 115 = A Thomás Barbera Jaramólez, reparación de los techos de los retretes del Grupo Escolar. 295'50
- 11º 3º 116 = A varios, jornales invertidos en la reparación de calles y arreglo de pisos y palanquetas 85'00
- 11º 6º 118 = A varios, gratificación por los trabajos efectuados en el Parque de José Antº 144'00
- " " " = A varios, compra de plantas, diez días de cemento, portes de los arulejos, instalación y reparación del grupo-bomba, compra de siete maderas y hacer varias herramientas para el Parque de José Antº 716'65
- 18º 26º 121 = A varios, catorce días de jornal invertidos en la reparación de la casa-hospital y colocación de las colibras de desinsectación de parásitos 401'65
- 18º 41º 121 = A varios, compra de seis botijos, un viaje de coche a la Sierra Santa María, y suertes con el juzgado al Cementerio, confección de una caja para la colocación del cadáver de Emilio Romero, arriendo de cuatro caballerías



para el Cemento Epigrafe, transporte desde Ba-
dajoz de varias mercancías y puertos
para la casa hospital. 1.108'90

18° U: 121 = A Demetrio Enquero Libra, viaje de
los Camaradas Falangistas de este pue-
blo a Badajoz, para asistir a la con-
centración del día 23 de Abril ppdo, se-
gún orden del Excmo Sr Gobernador Ci-
vil y Jefe Provincial del Movimiento,
celebrado en sesión del día quince del
mismo mes. 600'00

1° 4° 9° = A Alberto Garcia Mangas, por gastos
de invitación al Excmo Sr Gobernador
en su estancia en esta en 10 de Septbr 1943 - 104'50

18° U: 121 = A Juan Ant: Gallego, un viaje a Bada-
joz con falangistas el 23 de Abril. 200'00

A continuación se da lectura a un escrito que a la Comi-
sión Gestora Municipal dirige Don Manuel Barbosa Jar-
cia, Procurador de los Tribunales, en nombre de D.ª Mar-
garita Pereda Moreno, vecina de Teruel, en suplica de
que se acuerde la ejecución del fallo del Tribunal Eco-
nómico-Administrativo de 31 de Diciembre de 1942, or-
denado a la Junta General del Repartimiento la prác-
tica de la liquidación correspondiente, a fin de determinar
la nueva cuota que debe ser fijada a dicha Señora por
el concepto de Repartimiento General sobre utilidades del
año 1942, según fallo a su favor dictado por dicho Tri-
bunal.

Coniéndose en cuenta que a la instancia no se acompa-
ña copia del fallo a que la misma se refiere, por una-
nimitud se acuerda efectuar la liquidación que correspon-
da, tomando a la vista la copia del fallo del Tribunal
Económico-Administrativo, si ya hubiera sido recibida en este Ayuntamiento.

LECTURA DE LOS
ESCRITOS DE DON
MANUEL BARBOSA
JARCIA



Nombramiento de D.
Rafael González Castell
Secretario de este Ayuntamiento.

Se nombra interinamente
al territorio Angel Balsera
Auxiliar 2º

Lectura del acta rectificativa de la Compañía de Seguros "Hispania".



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En el mismo se leyó otra instancia que suscribe el mismo Procurador en nombre de D.ª Marcovita y D.ª Concepción Fereola Moreno, solicitando igualmente la liquidación correspondiente por cuenta del Repartimiento sobre Utilidades del año 1942 para dar cumplimiento al fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó efectuar la liquidación siempre que obre en estas oficinas copia del fallo, por no acompañarlo el interesado a su instancia.

Seguidamente se dio lectura a la ficha para el concurso de Secretarios de Administración Local de primera categoría, convocado por Orden de 20 de Abril de 1944 que se refiere al único concurrente a la plaza de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don Rafael González Castell, número 635 del Escalafón correspondiente, y como tal por los Señores Concejales los méritos que concurren en el aspirante, por unanimidad se acuerda nombrarlo con carácter de propiedad a Don Rafael González Castell, Secretario del Ayuntamiento de esta población.

" Se dio lectura a un escrito que a la Corporación dirige el Meritorio de estas oficinas Angel Balsera Jofre en súplica de que se le nombre interinamente para ocupar la plaza de Auxiliar 2º de Secretaría hasta que se resuelva el concurso-oposición que se tiene anunciado para cubrir en propiedad la misma, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo solicitado. "

También se leyó el acta rectificativa número 58.488-3 de la Compañía General de Seguros "Hispania" que lleva fecha 24 del pasado Mayo, por la que se aumenta la prima en 56'00 pts, sumando por tanto la actual 376'00 pts por haberse

adaptado la Felax a la Orden Ministerial de 18 de Septiembre de 1943, acordándose la aprobación completa de dicha acta.

Solicitudes de socorros de lactancia

En virtud de instancias presentadas por los vecinos Elias Corcón Saavedra, Agapito Navarro Martínez, Manuel Corrado Senero y Luis Casas Perera, por las que solicitan socorros de lactancia para sus hijos, por carecer sus respectivas esposas de suficiente secreción láctea, y teniendo en cuenta que existen vacantes de las mismas, se acuerda por unanimidad acceder a dichas peticiones en la forma que este Ayuntamiento tiene determinado.

Propuestas de suplementación de crédito.

Llegado el periodo de ruegos y preguntas y previa declaración de urgencia, se trató de los siguientes asuntos:

Se acuerda aprobar en principio las propuestas de suplementación de crédito que en el Presupuesto extraordinario del presente año efectúa el Interventor de este Ayuntamiento conforme al siguiente detalle:

Cep. Arts. Ptda	Concepto	Pesetas
1º 10º 29 =	Para satisfacer las cuotas de Teléfono	125'00
1º 4º 52 =	Id. Limpieza y reparaciones menores en el Matadero	500'00
6º 1º 61 =	Para haberes del personal de Secretaría	5.220'50
6º 1º 64 =	Para pagas extraordinarias a los Empleados	1.000'00
6º 1º 67 =	Para material de oficina, frum- queo etc.	3.500'00
8º 1º 90 =	Id. mejoramiento de beneficencia	8.000'00
9º 4º 102 =	Id. Subsidio de Vejez y S. Maternidad	254'50
9º 7º 103 =	Id. Subsidio Familiar a los Empleados	1.000'00
12º 2º 121 =	Id. gastos imprentas	6.000'00
	Total pesetas.....	25.700'00



Lectura de una carta
de D. Ant^o Moreno de Ar-
teaga sobre el camino
desde Barcarrota a Ver-
verde

Se concede una gra-
tificación a Encarnación
Cacho.

Por el Sr. Alcalde se dió a conocer una carta
que le dirige Don Antonio Moreno de Arteaga, dón-
de cuenta de las gestiones efectuadas en la Diputa-
ción Provincial de Badajoz, con respecto al proyecto
que hubo en el año de 1925 de un camino desde
Barcarrota a Talverde de Leganés y cuya obra
no fué incluida en el plan general llevado a
cabo por mencionado Organismo aprobado en
20 de Julio de 1942.

Seguidamente se dió lectura a un oficio proceden-
te de la Sección Provincial de Administración Lo-
cal en el que se hace constar que la Dirección Je-
neral de Administración Local en circular comuni-
cada con fecha 9 de Mayo último y atendiendo a
la petición formulada por la Delegada Nacional de
F. F. C. y de las Joms, habia concedido gratificar a
las Directoras Provinciales Parales con cargo a los
Presupuestos Municipales, por cuyo motivo se establece
para este Ayuntamiento la gratificación mensual de
Cien pesetas a partir del próximo Junio, a favor de
D^a Encarnación Cacho Trecha, sin que tal gratificación
suponga ningún derecho, ni para ostentar aquella
el carácter de funcionario, así como tampoco para ha-
cer valer derecho alguno en sucesivos ejercicios en
relación con esta designación.

Y el Ayuntamiento por unanimidad acordó dar
cumplimiento a dicho oficio abonándose a D^a Encarna-
ción Cacho Trecha la cantidad de Cien pesetas mensua-
les a partir de Junio y con cargo al Capítulo 7^o art^o
7^o Párrafo 8^o bis del vigente Presupuesto de Gasto.

Inmediatamente el Ayuntamiento recibió un re-
cibo importante en pesetas Dos mil que procedente
de la suscripción Pro-Ejército abierta en este pueblo
a la entrada de las fuerzas nacionales, ha recibido
el Afonso Tron^o Vaca del Puerto del Depositario de
Juntas de este Ayuntamiento por la mano de obra,

Se entregan las 2.000
pts de la Suscripción
"Pro-Ejército" -



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Se prohíben los concier-
tos por los calles des-
pués de las dos de la
noche.

y materiales, excepto arboles de veinte bases instalados
en el Parque de José Antonio.

A instancias del Concejal Wenceslao Garrido se prohi-
ben conciertos y demás músicas callejeras, después de
las dos de la madrugada.

Así mismo se acuerda que por la Guardia Municipal
se vigile la fuente de la Plaza de Extremadura, pues se tie-
nen noticias de que se enchauca el agua saliente.

Reparación del temple-
te de la música.

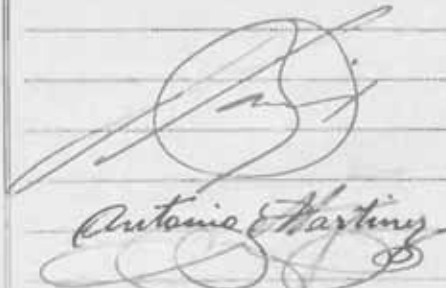
Se encarga al Señor Alcalde para que contrate la
reparación del templete de la música por encontrarse de-
teriorado.

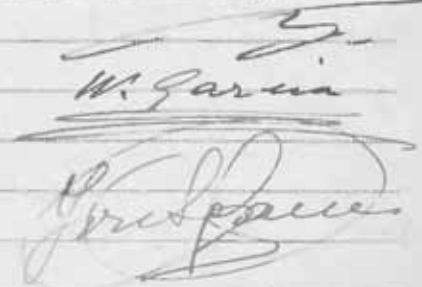
Colocación de lám-
paras.

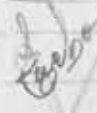
Se acuerda comisionar a la Guardia Municipal
para que en unión del Electricista proceda a la coloca-
ción de las lámparas que faltan en las calles de esta
población.

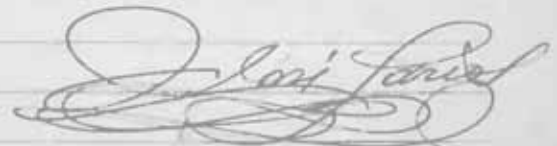
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr
Presidente levanta la sesión con un ¡Viva España!,
siendo la hora de las veintidós y veinte minutos, ex-
tendiéndose de ella la presente acta que firman todos
los Señores que asisten, conmigo el Secretario accidental,
de que certifico. -

M. Sánchez Rodas


Antonio Martínez


W. García


Bado


José María



Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día
4 de Julio de 1.944.

Señores que asisten

Presidente

D. Román Fernández Álvarez

Concejales

D. Manuel Sánchez Redondo

D. Indalecio García Gallego.

D. Casimiro Gutiérrez Cerdón.

D. José M^{te} Serrano Soto

D. Wenceslao García García

D. José Luis García Navarro

D. José Villa Valencia

Secretario

D. José Larios González

En la villa de Barcharrotas siendo las veintiseis horas del día cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria suscitada al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Román Fernández Álvarez, reuniéronse en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día primero y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto por el Señor Presidente se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Allegado el periodo de ruegos y preguntas y previa declaración de vigencia se trató de los siguientes asuntos:

El Concejales Wenceslao García hace constar que por la Guardia Municipal se lleven a cabo las medidas necesarias para la recogida de perros que transiten por las vías públicas sin el correspondiente leonil que se impida marchar a los transeúntes, y que se impongan a sus dueños multas por la Alcaldía, a cuyo efecto los Guardias Municipales tendrán obligación de denunciar la existencia en las calles de dichos animales sin el correspondiente requisito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión, siendo la hora de las veinti-



trece y treinta, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los Señores que existen con cargo el Secretario accidental, de que certifico.

Manuel Redondo

S. Gutiérrez

José Ferrano

W. Garcia

José Sufaricio

José Luis García

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 15 de Julio de 1944

<u>Señores que asisten</u>
<u>Presidente</u>
D. Román Fernández Alvarez
<u>Concejales</u>
D. Manuel Sánchez Redondo
D. Indalecio García Gallego
D. Cesimiro Gutiérrez Cordon
D. José M ^a Ferrano Goto
D. Wenceslao García García
D. José Luis García Navarro
D. José Villa Valencián
<u>Interventor Interino</u>
D. José Cacho Tlecha
<u>Secretario Accidental.</u>
D. José Ferris González

En las villas de Bovereto siendo la hora de las veintidós del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Román Fernández Alvarez, reunióse en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Presidente se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Después de leer las disposiciones oficiales y correspondencias recibidas, el Ayuntamiento se da por enterado.

Examinadas las cuentas por atenciones y

servicio municipal que a continuación se expresan, el Ayuntamiento en sesión de las conformes, sobre ellas tomó los si-



quientes acuerdos:

Abonar con cargo al Presupuesto vigente las cantidades que a continuación se expresan:

Cap. Art. Pda.	Explicación	Pesetas.
1º 8º 3º	= Por compra de varios modernos del Diccionario Legislativo	16'69
1º 10º 30	= A Compañía Telefónica y Estación Telegráfica, por conferencias y telegramas en el mes de marzo del año actual	33'25
1º 11º 2º	= A Manuel Mangal Pérez, gratificación como tallador de los moldes del recemplazo de 1.945	15'00
2º 1º 11º	= A varios por gastos de viaje para gestores asuntos de interés municipal	227'00
3º 1º 3º	= A Félix Conclero, por compra de una gorra y emblemas para un J. Municipal	35'42
4º 1º 4º	= A Vela de Donato Palondo por compra de portulamparros y cortacircuitos para el alumbrado	46'00
4º 4º 3º	= A Manuel Dominguez Crijo, por compra de docientos volantes para el Matadero	161'40
4º 4º 3º	= A varios, por jornales invertidos en la limpieza y blanqueo del Matadero	192'50
4º 7º 11º	= A José Morales Gensóles, premio por haber matado un lobo	10'00
6º 1º 7º	= A varios, por material servido a este Ayuntamiento	2481'02
6º 1º 7º	= A varios, por sellos de correo y timbres para el franqueo y reintegro de documentos de quintos	200'00
6º 1º 9º	= A varios, por material servido para la limpieza de estas Dependencias	379'50
6º 2º 2º	= A Fernando Rabanal Herrero, gastos mensuales como agente de este Ayuntamiento en los capitales en el 3º trimestre del año actual	48'10

Pagos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

7º 1º 1º =	A varios jornales invertidos en las ca- merias	151'41
7º 1º 2º =	A Gabriel Tránsito Nieto y Antº Jacinto Gutiérrez, por cuatro días de jornal, invertidos en la reparación de las cámaras que con- ducen Anatorias fecales a esta población	77'32
7º 3º 3º =	A varios, por compra de cal y carbillos para el Cementerio	208'40
8º 4º 1º =	A varios, socorros para asilo de empujados desamparados	55'90
8º 4º 2º =	A varios, socorros como pobres locales	47'30
9º 1º 1º =	A Faustino Simbla como Cabo de los Guardias de la Comunidad de Labradores, graduación a los Guardias por los trabaja- jos efectuados y ayuda prestada a la Jun- ta Agrícola	125'00
10º 1º 4º =	A Manuel Díez Carrón, por material para las limpiezas de las Escuelas	119'65
10º 6º 1º =	A Don Antonio Hernández Carreras, graduación concedida en sesión celebrada el día quince del actual, como Director de la Banda de Música y con motivo de la fiesta del 15 de Julio	208'33
10º 6º 1º =	A varios, por compra de varios accesorios para la Banda de Música	151'35
10º 6º 1º =	A varios, por arreglo de instrumentos y dere- chos de ejecución de la Banda de Música	33'97
11º 1º 1º =	A varios, por jornales invertidos en la repara- ción de los edificios municipales	244'60
11º 3º 1º =	A José Ferrnandez Dominguez por compra de azulejos blancos y rojos y cemento para el arreglo del pilar de la calle Lopez Quijano	32'90



11° 6° 2° = A Eugenio Cortés Quinell, por compra
de cuadros para los boques del Parque de
San Antonio 1.637'01

11° 6° 2° = A varios, gratificación para atender
el riego del Parque de San Antonio 357'65

13° 3° 4° = A varios por gastos ocasionados en el
trastorno de un piano para la fiesta
en el Parque el día de San Pedro 30'15

18° 4° 4° = A Fracisco Velasco Paredes, por con-
fección de un uniforme para el Do-
tor de este Ayuntamiento José
Luis Polo 60'00

18° 4° 4° = A Benigno Bernad Perez, gratifi-
cación concedida por la Junta Gene-
ral del Reparto por los trabajos de
confesión e investigación del mismo 1.000'00

18° 4° 4° = A los Cural Ferraces de la de
Nuestra Señora del Estreño y Puerto
Santiago, por subvención a la subscrip-
ción abierta por el Papa para socorro
a los damnificados de la guerra 250'00

Combramiento de Inter-
ventor a D. José Cacho
Flecha

Se da lectura a la ficha para el concurso de In-
terventores de Administración Local de quinta cate-
goria convocados últimamente y que se refiere al
único concursante a la plaza de Interventor en pro-
piedad de este Ayuntamiento Don José Cacho Flecha
numero 106 del Escalofón correspondiente y conocido
por los Señores Concejales los méritos que concurren
en el aspirante, por unanimidad se acuerda nombrar
con carácter de propiedad a Don José Cacho Flecha
Interventor del Ayuntamiento de esta población.

Se conceden gratificaciones
a D. Benigno Bernad, D.
Frasco Herrera y D. Andres Mer-
tin

Seguidamente se dio lectura en un oficio de fe-
cha 29 del pasado Junio que suscribe el Presiden-
te de la Junta General del Repartimiento sobre
utilidades de esta villa para el año 1944, dirigi-
do al Alcalde en el que se hace constar que



que por los trabajos de confección e investigación procedía el pago de Ochocientas pesetas a Don Benigno Bernold Gera y por cuantía de dichos trabajos Diez pesetas a cada uno de los Guardias Municipales Andrés Martín Ruiz y Ángel Herrera Sánchez.

En su virtud se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que sea expedido el correspondiente libramiento por las cantidades y a las personas que anteriormente se detallan.

A continuación se da lectura a un oficio que dirige el Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta población, y que es del siguiente tenor literal:

"El Excmo Sr. Director General de la Guardia Civil, en escrito del Estado Mayor, Jefatura de Excmos. milicias y obras n.º 382 de fecha 31 de Mayo último, dice por conducto reglamentario lo siguiente: = El pesar de las facultades que se dan a los Ayuntamientos rurales para la construcción de Casas-Cuarteles en la forma que indica la instrucción general número 16 del año 1.941, estas construcciones no han tomado el ritmo que se esperaba, sin duda por el recelo de los entes locales o comprometer sus exos durante los acuerdos como que dure la construcción de los cuarteles y préstamos que concede el Instituto Nacional de la Vivienda, para descargar a los Ayuntamientos de este compromiso, así como también para facilitar la tramitación, esta Dirección General ha arbitrado otro procedimiento que ponga en conocimiento de V.E., para que a su vez lo comuniqué a los Entes Municipales desear de ayudar a resolver el problema de cuarteramiento de las fuerzas del Cuervo. = El procedimiento consiste: En que los Ayuntamientos o Entes locales oficiales o particulares hagan donación al Estado del solar preciso y de una cantidad en metálico para que esta Dirección General sea

Lectura de un oficio
del Comandante del
Puerto de la Guardia
Civil



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

La que construya el Cuartel. = El solar será elegido por V.º o jefe u Oficial, en quien delegue; debe reunir las condiciones indicadas en la Instrucción General nº 16 de Junio de 1944 y la titulación debe estar en condiciones de poderse inscribir a favor del Estado, libre de cargas en el momento que se indique. = La aportación será como mínima de 4.000 pesetas por pabellón de casado y otros 4.000 pesetas por la parte general y dependencias generales. = Lo que comunico a V.º para que por los Jefes de Unidades a sus órdenes se gestionen las aportaciones indicadas en las localidades rurales en las que el cuartelamiento sea defectuoso, tramitando los procedimientos que se presenten a esta Dirección General. = Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de la Autoridad de V.º para su debido conocimiento, por ser defectuoso este Cuartel para alojamiento de la fuerza, no solamente por su escasa capacidad, ya que solo pueden alojarse seis Guardias casados, sino también por que los pabellones son de construcción antigua y no reúnen las condiciones de ventilación e higiene necesarias con arreglo a las establecidas por la Fiscalía de la Vivienda, siendo la actual plantilla de este Cuerpo de siete plazas y de Ploma Mayor de la Compañía cuatro y el Capitán. =

Dios guarde a V.º muchos años. = Barrocarota 15 de Julio de 1944. = El Comandante del Cuartel. = Gabino García Calvo. = Rubricado. = En Obsequio Presidente del Ayuntamiento de Barrocarota". -

En relación con este asunto se acuerda tomar en consideración su contenido y hacer gestiones para su instalación en los locales "Cuartel de Manuel Tarques" o frente a los Tránsicos de Electricidad de Nuestra Señora del Carmen, y que se recabe al mismo tiempo más detalles sobre el particular.

Por el Intendente presente en este acto se dió lectura a los cuantos de caudales del segundo trimestre del pre-



Cuentas de Cuales
del 2º trimestre del
año actual.

Este año, aprobándose por unanimidad conforme al siguiente detalle:

Existencia en fin del trimestre anterior.....	3.789'44
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	75.348'09
Circo.....	79.137'53
Deuda por pagos verificados en igual trimestre.....	47.358'79
Existencias para el 3º trimestre que sigue.....	31.778'74

Por unanimidad se acuerda contratar el Seguro de Enfermedad de los funcionarios municipales con la Caja Nacional.

El Concejial Wenceslao Garcia Garcia propone que el Ayuntamiento abone integralmente los cuotas correspondientes al Seguro de Enfermedad de sus funcionarios, haciendo constar el Señor Alcalde que le parece no ser legal este pago por lo que se refiere a la cuota que se le fija a los funcionarios, por ser precisamente obligatoria la afiliación de los mismos, así como también su pago.

Cambio de horario
de las sesiones.

En continuación se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias sean celebradas a las trece horas y treinta minutos en los miércoles día en que en la actualidad se celebran.

Preguntas y respuestas

Abierto el periodo de preguntas y respuestas y previa declaración de urgencia, se trató de los siguientes asuntos:

Se gratifica a D. Antº
Hernández Carreras y a
D. Felix Ortiz Guerra

Comiendo en cuenta que para el día 18 de Julio fiesta de la Exaltación al Trabajo y 8º aniversario del glorioso Ejército Nacional ha de ser abonada a los funcionarios municipales una paga extraordinaria, por unanimidad se acuerda gratificar en dicho día a Don Antonio Hernández Carreras con la cantidad de Doscientos ocho pesetas y treinta y tres céntimos, y al Excmo. Teniente Teniente Félix Ortiz Guerra con la de ciento ochenta pesetas.

Se acuerda la gratificación

Equilibradamente se acuerda conceder salario de lactancia para seguir las condiciones necesarias para ello a la vecina

Cuentas de medicamentos

Magdalena Genadiles Boza.

A continuación se acuerda aprobar las cuentas de medicamentos servidos a las familias de la Beneficencia Municipal por los farmacéuticos de esta población y cuyo detalle es el siguiente:

Mes de Abril

A D. Eduardo Larivié por medicamentos suministrados durante indicado mes 1.755'51

A Don José Mata por id id. 1.128'50

Mes de Mayo 2.884'01

A Don Eduardo Larivié por id id 2.409'65

A Don José Mata por id id 2.011'25

Mes de Junio 4.501'90

A Don Eduardo Larivié por id id 2.316'58

A Don José Mata por id id 1.989'60

Total..... 11.673'09

Teniendo en cuenta la suscripción abierta para la Limosna del Papa para ayudar a las víctimas de la guerra, se acuerda contribuir con Ciento veinticinco pesetas a cada una de las dos parroquias de esta villa.

También se acuerda contribuir con quinientas pesetas para las obras que se realizan en Boulaños para la casa de Falange.

Se acuerda fijar los días desde el 1 al 5 de cada mes (ambos inclusive) para la presentación de solicitudes a ingreso en la Beneficencia Municipal.

Así mismo se acuerda proceder a la limpieza del piso negro del Matadero y al raspado y blanqueo de las paredes del Cementerio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veintidós y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores que asistieron, comisiono al Secretario accidental, de que

Donativo pro-Limosna del Papa.

Se contribuye con 500 pts para la casa de Falange

Plazo para solicitar la Beneficencia.



Mancha Perou
Y.

José Serrano
V. García
Fernández

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 4 de Agosto de 1944

<u>Señores que asisten</u>	
<u>Presidente</u>	
D. Benigno Fernández	Alvarez
<u>Concejales</u>	
D. Manuel Sanchez	Redondo
D. Casimiro Gutiérrez	Ordón
D. Wenceslao Garcia	Garcia
D. José Villa	Valencia
D. José M ^{te} Serrano	Soto
<u>Interventor</u>	
D. José Cucho Flecha	
<u>Secretario</u>	
D. José Larios	González

En la villa de Barcoarota siendo la hora de las trece y treinta minutos, reunieron-se en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día primero y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el auto por el Señor Presidente se procedió como sigue:

Leído el leucodular del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarlos.

Llegado el período de ruegos y preguntas y previa declaración de urgencia se trató de los siguientes asuntos:

El Sr. Alcalde dice haber resuelto el problema que se presentaba a los habitantes de las carreteras de Jerez y demás calles adyacentes con la falta de agua potable para sus menudaes, habiendo conseguido la cesión gratuita del agua procedente de un pozo propiedad de los Herederos de Don José M^{te} Lourado, acordándose por unanimidad vacilarlo ampliamente para efectuar las reparaciones que crea en dicho pozo, a fin de que pueda ser extraído el

Cesión de un pozo por los herederos de D. José M^{te} Lourado



liquido con facilidad a sus consumidores.

También se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la colocación de una bomba y la tubería correspondiente en el pozo del jardín del Grupo Escolar, destinado al mismo fin que los anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las catorce y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores que asisten conmigo el Secretario accidental, de que certifico.

M. Sánchez Redondo

C. Gutiérrez

José Serrano

M. Sánchez Redondo

José Luis

Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Agosto de 1944 para la aprobación definitiva de la suplementación de crédito

Señores que asisten

Presidente

D. Román Fernández Alvaroz

Concejales

D. Manuel Sánchez Redondo

D. Indalecio García Gallego.

D. Casimiro Gutiérrez Cerón

D. José M^{te} Serrano Soto

D. Wenceslao García García


D. José Luis García Navarro

D. José Villa Valencia

Interventor

D. José Cucho Tlecha

Secretario

D.  DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la villa de Barcarrota siendo la hora de las veintitrés del día cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Román Fernández Alvaroz, reunieron los Señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, tramitándose la misma en la forma siguiente:

Vista la propuesta de suplementación de crédito para dotar los capítulos y artículos del Presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender diversas atenciones que formula el Interventor y que hace suya la Comisión Municipal Permanente en sesión del día diez y ocho de junio, la cual ha permanecido expuesta al pi-

...slo por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del Presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece un sobrante de Veinticinco mil ciento cuarenta y nueve pesetas y ocho céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las Veinticinco mil setecientas pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el Suplemento de crédito de Veinticinco mil setecientas pesetas, por controubión de la consignación del capítulo 15 del Presupuesto de ingresos con destino a los capítulos y artículos del de gastos, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Almo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión el Sr. Alcalde la levanta siendo la hora de las veintitres y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores que asisten, conmigo el Secretario accidental, de que certifico. —

M. Sánchez Rodas

C. Gutiérrez

José Ferreras

M. García

Fernández

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 28 de Agosto de 1944.

Señores que asisten

Presidente

D. Román Fernández Alvarez

Concejales

D. Manuel Sánchez Redondo

D. Casimiro Gutiérrez Cordón

D. Wenceslao Ferrica Ferrica

D. José Villa Valencia

D. José M^{ca} Serrano Soto

Interventor

D. José Cacho Flecheta

Secretario

D. José Ferris González

En la villa de Badajoz, siendo la hora de las tres y treinta minutos del día diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, reuníronse en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día quince y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarlos.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, el Ayuntamiento emitióndolas conformes, tomó sobre ellas los siguientes acuerdos:

Abonar con cargo al presupuesto vigente, los conceptos que siguen:

Cap. art. y fol.	Explicación	Percat.
1º 7º 14º	Pago de la Contribución del Ayuntamiento y Cementero del 1.º 6.º del año actual	118'45
1º 8º 23º	Requisición del Alubilla de 1.943 y 43 y un Reglamento de Recrutamiento	180'75
1º 10º 29º	Cuotas de teléfono y traslado del de la Comandancia en el mes de Julio	119'20
1º 10º 30º	Telegramas y conferencias en igual mes	34'28
1º 11º 37º	Gastos de viaje de Recrutamiento 1944-45.	1.143'45
2º 1º 30º	Viajes a Badajoz del Comisario para gestionar asuntos de interés municipal	115'00

Pagos.



3º 1º 44=	A. Cuidado Cruz por un uniforme pa- ra el Guardia Municipal Manuel Gomez	213'10
4º 4º 52=	A. varios, jornales invertidos en la re- paración del piso del Matadero	58'00
6º 1º 67=	Compra de Material de oficinas	428'59
" " "	Compra de sellos y timbres móviles	142'00
" " 68=	A. A. Perez Vinagre, compra de 6 botijos	9'35
7º 3º 80=	A. varios, jornales invertidos en la lim- pieza y blanqueo del Cementerio	230'00
7º 1º 74=	A. varios, arreglo de las cañerías que conducen agua a las fuentes públicas	562'00
8º 1º 92=	A. Antonia Sanchez, socorro por el trat- amiento de su hijo al Hospital	12'15
8º 4º 99=	A. varios socorros como pobres locales	37'80
10º 7º 110=	Arreglo del templo y viaje a Badajoz del Director de la Banda de Música	309'00
11º 1º 115=	Jornales invertidos en la limpieza y blanqueo de los edificios municipales.	351'75
11º 3º 116=	A. Gabriel Esteban, jornales invertidos en la pavimentación de la calle Albarraçin	15'00
11º 6º 118=	A. varios, jornales invertidos en el riego del Parque de José Antonio	360'35
13º 3º 119=	A. varios, premio con motivo de los fes- tejos del 18 de Julio y ejecución de la Banda Música	411'37
18º 21º 121=	A. la Vicepresidencia de Educación Po- pular de T.E.T por compra de colgaduras	120'33
" " "	A. varios por diferentes conceptos	460'30

Toda cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se da por enterado.

Ruegos y preguntas

Llegado el periodo de ruegos y preguntas y previa declaración de urgencia, se trata de los siguientes asuntos:
El Conyjal Sanchez Pedrono se hace constar



debe acordarse el pago de las cantidades que corresponden por los conciertos celebrados por los músicos.

El Sr. Alcalde dice que este asunto debe estudiarse detenidamente a fin de que pueda uno de los componentes percibir la cantidad correspondiente en la categoría en que deba estar comprendido, para lo cual pide a la Corporación que el Embargado de la Banda efectúe esta clasificación la cual será presentada en Sesión del Pleno, acordándose así.

Se acuerda autorizar al Alcalde para que determine los festejos de la feria próxima.

Teniendo conocimiento de que ha fallecido el Director de la Banda Municipal de Música de la Ciudad de Valencia, Don Antonio Guzmán Ricis, natural de esta villa, se acuerda se haga constar en acta el sentimiento causado por la pérdida de este ilustre hijo y que se haga así presente a la Sra. Viuda del finado.

Seguidamente se acuerda arreglar las calles que se necesitan a fin de que se encuentren en debidas condiciones de tránsito para las próximas ferias y proceder a las limpiezas de los edificios propiedad del Ayuntamiento y destinarlos a servicios del mismo.

Teniendo en cuenta la exigua cantidad que se abona por renta de las casas de las calles López Díaz y Jerez en que habitan números de la Guardia Civil de este Puerto y siendo justas las peticiones que hacen a la Corporación los dueños de dichos inmuebles, se acuerda que con cargo al presupuesto vigente se aumenten estas rentas hasta la cantidad de Setenta pesetas mensuales con lo que se abone las diferencias hasta esta cantidad desde el 1.º de Enero del presente año hasta el día de hoy.

A continuación se acuerda poner al obro en fe-
licito voluntario los recibos correspondientes al tercer

Se autoriza al Alcalde para que determine el programa de festejos para la Feria.

Se da cuenta del fallecimiento de D. Ant. Guzmán Ricis, hijo de este pueblo.

Arreglo de calles

Se sube el alquiler de las casas que habitan números de la G. Civil.



trimestre del presente año del Departamento General sobre utilidades.

Nombramiento de Guardia Municipal a Manuel Gómez

El Sr. Alcalde da cuenta de que el día cuatro del presente mes y con motivo del examen sufrido por el único concursante a la plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento, habia sido nombrado por el Tribunal examinador el vecino Manuel Gómez Vaqueria con el carácter de propiedad.

Y el Ayuntamiento en su virtud acuerda ratificar dicho nombramiento a favor del interesado.

Se acuerda abonar la cantidad de Cien pesetas a Aurelio Pach Lozano por los gastos ocasionados en viajes con motivo del viaje efectuado para resolver asuntos de interés municipal.

Subvención para dos festivales taurinos.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber hablado con la Empresa "Morúa y Pérez" de Almoradillo y que proyectaba la celebración en los días 9 y 10 del próximo Septiembre de dos festivales taurinos, con motivo de la Feria, facultando al Alcalde para que constate la Subvención que debe concederse a dicha Empresa recabándola de los Industriales de esta población, abonando el resto este Ayuntamiento.

Confección de uniformes para la G. Municipal.

Seguidamente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que emarque la confección de los uniformes de la Guardia Municipal y Alguaciles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las cuatro y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. que asisten conmigo el Secretario accidental, de que certifico.

M. Sánchez Redondo

El Subscripción W. Garcia
Jose Ferrero
Jose Ferrero
Jose Ferrero



Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 4 Septiembre 1944.

- Señores que asisten
- Presidente
D. Román Fernández Alvarez
- Concejales
D. José Luis García Navarro -
D. Manuel Sánchez Redondo
D. Indalecio García Gallego
D. Celsimiro Gutiérrez Cerdón
D. Wenceslao García Gervicia
D. Antonio Martínez Becerra
D. José M^{te} Serrano Soto
D. José Villa Valencia
- Interventor
D. José Cacho Flecha
- Secretario
D. José Larios González

En la villa de Badajoz, siendo la hora de las trece y treinta minutos del día cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto, reunieron en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria subsidiaria de la que debió celebrarse el día primero, y que no pudo tener efecto, por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acta por el Señor Presidente se procedió como sigue:
Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarlo.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, el Ayuntamiento encontrólas conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Abonar con cargo al Presupuesto vigente las cantidades que siguen:

Cap. art.º Ptas	Explicación	Perc. tot.
1º 10º 30	A Campaña Telefónica Nacional de España, conferencial impuesta en Julio	31'20
1º 11º 37	Boletines de tránsito a los marcos pertenecientes al Reemplazo de 1945	66'30
2º 1º 40	A varios, por viajes a comisionados e Badajoz, para gestionar asuntos de interés municipal	116'05
4º 1º 48	A Juan Ant.º García, compra de linopaparal para el alumbrado público	555'03
6º 1º 67	A varios, por material de oficina	511'06
6º 1º 68	A María Similla Zernormoige, doscientos y cuatro palos para los cables de estas Dependencias	9'00

Pagos



7° 1° 74 =	A varios, reparaciones en los pilares de la población	241'50
7° 8° 83 =	A Fiscalía de la Vivienda, fichas para el padrón Sanitario	60'87
8° 1° 93 =	A Filomena Marabé González, socorro para trasladarse al Hospital Provincial	10'15
8° 4° 99 =	A varios, socorro a pobres locales	8'00
9° 3° 111 =	A Caja Nacional Seguros de Accidentes 2.º Trimestre de las Fichas 24.402 y 30.295	279'45
10° 6° 112 =	A Juan Mendo Rodríguez, arreglo de varios instrumentos para la Banda de Música	55'00
11° 1° 115 =	A varios, jornales invertidos en la limpieza de los edificios municipales	11'00
11° 3° 116 =	A varios, compra de cemento y ladrillos para la pavimentación de las calles.	126'00
11° 3° 116 =	A varios, jornales invertidos en la reparación de diferentes calles	268'00
11° 6° 118 =	A varios, jornales invertidos en el riego del Parque	171'00
18° 11° 131 =	A varios, etiquetas en relieve para la rotulación de la población y aportación al monumento a Franco y José Antonio.	564'86

El Ayuntamiento a continuación conoció los disposiciones oficiales y correspondencia recibida.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que contrate con Juan Vergara Marabé dueño del terreno que se encuentra inmediatamente después de la entrada principal del Matadero Municipal la cantidad del solar en donde ha de ser edificado el nuevo Cuartel de la Guardia Civil.

Con relación a este asunto hace constar el Concejal Wenceslao García que también pedía edificarse el nuevo Cuartel en el sitio conocido por "Huertas de Vázquez".

Tras el periodo de ruegos y preguntas y previa

Se autoriza al Cliente para que contrate el solar para el nuevo Cuartel



declaración de urgencia) se trató de los siguientes asuntos:

El Concejal Ferrnaco Soto dice que procede la ejecución inmediata de las obras para la construcción de una nueva cisterna desde el momentáneo hasta la entrada del pueblo, con objeto de abastecer debidamente las fuentes públicas, contestándole el Alcalde que este proyecto ha sido expuesto en una de las sesiones celebradas últimamente por la Junta Municipal de San Miguel, enviándose copia del dicto levantada a la Junta Técnica de Obras Comunitarias Provinciales de Badajoz.

El Concejal Sr. Martínez Cáceres se expresa violentamente haciendo constar haberse enterado de que por la Alcaldía se ha demorado la fecha en que habían de efectuarse los exámenes para la provisión de los tres plazas de Auxiliares Administrativos de esta Secretaría.

El Sr. Alcalde pide al Concejal indicado que examine los motivos por los que se ha solicitado del Excmo. Sr. Gobernador Civil nueva fecha para los exámenes, y el Concejal referido abandonó seguidamente la sesión.

La petición de varios Concejales, es examinada, detenidamente toda la documentación presentada por los aspirantes a las plazas de Auxiliares Administrativos.

El Sr. Alcalde da cuenta de que estando próximo el día festivo de esta población, proceda la confección del programa de fiestas por la Comisión correspondiente, y así se acuerda.

En continuación se acuerda pedir Presupuesto a la Com. Exte para la reparación del artesonado de la Escuela número 3 del Grupo Escolar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo la hora de



las catorce y veintuno minutos, extendiéndose la presente ac-
ta que firmaron todos los Señores que asistieron, conmigo el
Secretario accidental, de que certifico.

M. Sánchez Redondo
 Antonio Martínez Gutiérrez
 U. Garza Jari
 Jari
 Jari
 Jari

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 18 de Septiembre 1944

- Señores que asistieron
- Presidente
 D. Román Fernández Alvarez
- Concejales
 D. Manuel Sánchez Recondo
 D. Indalecio García García
 D. Bartolomé Gutiérrez Vazos
 D. Casimiro Gutiérrez Cerdón
 D. Wenceslao García García
 D. José María Serrano Soto
 D. José Luis García Navarro
 D. José Villa Valencia
- Interventor
 D. José Cucho Trechan
- Secretario Accidental
 D. Manuel Corrado Montes

En la villa de Badajoz siendo la hora
de las trece y treinta minutos del día dieciséis
y ocho de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y cuatro y previa convocatoria ur-
pada al efecto, reunieron en este Ayuntamiento
los Señores que al margen se expresan al
objeto de celebrar sesión ordinaria en segun-
da convocatoria, subsidiaria de la que debió
celebrarse el día quince y que no pudo tener
efecto por no haber concurrido número suficiente
de Concejales.

Por indisposición del Secretario Accidental, actúa
con igual carácter el oficial segundo Don Ma-
nuel Corrado Montes.

Alcance el auto por el Sr. Presidente, se pro-
cedió en la siguiente forma:

Leído el Borrador del acta de la Sesión
anterior, se acordó aprobarla.

Leídas sucesivamente las disposiciones oficiales
y correspondencias recibidas, el Ayuntamiento
se dio por enterado.



Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, el Ayuntamiento emitió los siguientes acuerdos:

Ahorar con cargo al Presupuesto vigente las cantidades que siguen:

Cap. Ord. Fdo.	Explicación.	Prestal.
3º 1º 4º =	Al varón, por tela, hechura y demás elementos para los uniformes de la J. Municipal	2.220'95
6º 1º 70 =	Al Sr. Ricardo Caud y Maximo Sanchez Lobo, tela y hechura de dos uniformes para los Alguaciles.	602'70
9º 3º 101 =	Al Compañía de Seguros "Hispania" pago de la Prima Superior por este Ayuntamiento número 533.920.	418'00
11º 1º 115 =	Al Sr. Thomás Bahera González, por varios arreglos en las Escuelas Nacionales	622'00
13º 3º 119 =	Al varón, por derechos de ejecución de la Banda de Música, compra de farolillos y globos y dos colaciones de fuegos artificiales para el 25 de Agosto y Ferias	1.507'04

Pagos

Instancia de D. Joaquín Larios González

Vista la instancia que al Ayuntamiento dirige el Oficial de Intervención en propiedad Don Joaquín Larios González, en suplico de que se determine la categoría administrativa que le corresponde por razón de su cargo.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el cargo que ejerce en esta oficina indicado es el de Oficial Jefe de Intervención y considerando que los trabajos que realiza son todos los necesarios del Departamento expresado, siendo el empleado administrativo inmediatamente inferior al Interventor, la Corporación municipal por unanimidad acuerda determinar la categoría administrativa de Don Joaquín Larios González en el sentido de que se le denomine Oficial Jefe de Intervención, por ser esta en realidad la



que le corresponde.

Llegado el periodo de ruegos y preguntas y previa de-
claración de urgencia, haue usud de la palabra el Sr. Ofi-
cialde, haciendole constar que con motivo del día de San
Francisco que se celebra el día cuatro del próximo mes
de Octubre y en honor del mismo procedia la celebra-
ción el 1º de indicado mes de la tradicional Romeria
al sitio conocido por Convento de Rocamadon, acordom-
dote por unanimidad. Su celebracion en el dia mencio-
nado, a cuyo efecto debera solicitarse del Excmo Sr. Go-
bernador Civil de la Provincia la correspondiente au-
torizacion, confeccionandole el programa de festivo por
la Comision correspondiente de este Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda adquirir el Diccionario
Legislativo "Promisadi" por ser muy conveniente para
estas oficinas y que se abone con cargo al Presupuesto
vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesion siendo la hora de las cuatro y diez minu-
tos, extendiendole la presente acta que firmara todos los Se-
ñores que asistex, conmigo el Secretario accidental, de que
certifico.

Manuel Pardo

D. Gutierrez

W. Garcia

Dora Ferrera

J. Gutierrez

Bocho

Manuel Pardo

Celebración de la
tradicional Romeria
al Convento de Roc-
madon.

No adquiere el Diccio-
nario "Promisadi".



Sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1944.

Señores que asisten

Presidente

D. Román Fernández Alvarero

Concejales

D. Manuel Sánchez Redondo

D. Indalecio García Salgado.

D. Wenceslao García García

D. José Villa Valencia

D. José Luis García Navarro

Interventor

D. José Cacho Flecha

Secretario Actal.

D. José Larios González

En la villa de Barrovaeta, siendo las tres horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria susada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Román Fernández Alvarero, reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se ha-se comovió por el mismo, que esta sesión so-lamente tiene por objeto doce cuentas de la opo-sición celebrada el día veinticinco del presen-te mes para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares Administrativos de la Secretaría Municipal y cuya oposición ha si-do resuelta de la siguiente forma por el Tribunal correspondiente:

Combramiento de tres Auxiliares de Secretaría

Adjudicar la plaza de Auxiliar primero de Secre-taría a Don Angel Bahera Garcia, por haber obtenido veinte puntos.

Adjudicar la plaza de Auxiliar Segundo de Secre-taría a Don Aurelio Tsch Lozano, por haber obte-nido diez y seis puntos.

Y por último adjudicar la plaza de Auxiliar ter-cero de Secretaría a Don Felix Abel Gil Guzmán, por haber obtenido doce puntos.

En su virtud la Corporación Municipal por una-nimidad acordó nombrar con carácter de propiedad pa-ra los cargos que se mencionan a los opositores que anteriormente se expresan. 11

Y en siendo otro el objeto de esta sesión, se dió por terminada, siendo la hora de las tres y cua-renta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta

firmada todos los Señores que asisten conmigo el



Secretorio accidental, de que certifico.

(Handwritten signatures and stamps)
 Manuel Ribera
 W. Garcia
 Don José

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 4 Octubre de 1944.

Presidente

D. Román Fernández Alvarez

Concejales

D. Indalecio Garcia Gallego

D. Wenceslao Garcia Garcia

D. José Luis Garcia Navarro

D. José Villa Valencia

D. Manuel Sánchez Redondo

D. José M^e Serrano Soto.

Interventor

D. José Cacho Flecha

Secretario

D. José Larios González

En la villa de Barcarrota siendo la hora de las tres y treinta minutos del día cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria suscitada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Excmo. Don Román Fernández Alvarez, reunieronse en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día primero y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Leídas cuentas de las disposiciones oficiales y correspondencias recibidas, la Comparación se dio por enterada. Igualmente se dio lectura a un oficio que al Sr. Excmo. dirige el Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada de donde trahado de telegrama procedente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada, por el que se expresa que por este Ayuntamiento se abone la cantidad de diez y seis pesetas anuales a que asciende la suscripción al Boletín oficial de la Dirección de Prisiones



por contenta de provisiones que debe comover la Junta Local; y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda abonar la suscripción que se interesa.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que en continuación se expresan, el Ayuntamiento encuentra las conformes, tomó sobre ellas las siguientes acuerdos:

Abonar con cargo al Presupuesto vigente las cantidades que siguen:

Cap. art.º	Explicación	Pésetas.
1º 11º 37 =	A Joaquín Falcón Becerra y Franco Cacho Jaime, por viajes con quintos a Badajoz	120'00
1º 11º 39 =	A Andrés Martín Riol, por llevar varios detenidos a Fines de los Caballeros el día 18 de Septiembre	30'00
2º 1º 40 =	A Franco Cacho Jaime, asiento de ida y regreso a Badajoz del Sr Escalch y Juncionario para resolver asuntos de interés municipal	150'00
4º 4º 52 =	A Tinda de Juan Gutiérrez Silva por un trazo de material para la bomba del Matadero	17'00
6º 1º 67 =	A Encelia Garcia y Teresa Crijo, por papel de sobres para estos ofimios.	95'00
6º 1º 67 =	A varios, por material servido para estos ofimios	1.189'25
7º 1º 74 =	A varios, por jornales invertidos en la reparación de las corneras que conducen el agua a las fuentes públicas	223'50
8º 1º 93 =	A Teresa Colonado Rodriguez, socorro como pobre local por ser trasladarse al Dispensario de la Capital	36'00
8º 4º 99 =	A varios, socorros como pobres locales	65'00
9º 1º 100 =	A Manuel Guerra Duero, nueve días de jornal y la parte proporcional del	

Pagos



Domingo invertidos en la inspección de los labores agrícolas	72'45
10:6:112 = Costas para el templete de la Banda de Música a Vda de Juan Gutierrez Silva	22'50
11:1:115 = Costas varios, por jornales invertidos en la limpieza de edificios municipales	806'50
11:3:116 = Costas José Herrera y Antonio Garcia, dos días de jornal invertidos en el arreglo de los pavimentación de la calle López Diegues	42'00
11:6:118 = Costas varios, gratificación para atender al riesgo del Fuego de José Antonio	320'00
13:3:119 = Costas varios, gastos con motivo de las fiestas de esta población	1.085'47
18:11:121 = Costas varios por gastos de queros y cheques y comida a cincuenta y cuere falomgista de la concentración en Badajoz	389'70
18:20:122 = Costas varios, tableros soportes de los rótulos indicadores de la población y alojamiento de varios soldados	596'40

Ruegos y preguntas

Invitación al acto de la Medalla del Trabajo a D. Eliseo Mata

Tras el periodo de ruegos y preguntas y previa declaración de urgencia, se trató de los siguientes asuntos:

Se facultó al Sr. Alcalde para que invite a las personas que crea convenientes al acto que ha de celebrarse en esta Casa Comisarial, el próximo día treinta y uno a las doce horas para la imposición de la Medalla del Trabajo de Placa de segunda clase que le ha sido concedida al Médico de Asistencia Pública Familiar de esta población Don Eliseo Mata Gómez, quien será obsequiado con una copa de Vin Español.

Se crean 4 becas.

Inmediatamente y a propuesta del Sr. Alcalde y del Concejil Don Indalecio Garcia Gallego, se acuerda la creación de cuatro becas, dos para niños y otras dos para niñas a cuyo efecto la Comisión de Enseñanza Pública, informó

mará al Pleno de las normas que dicté para el fin in-
dicado.

Se limpia "La Charca"

A requerimiento del Concejal Don José Luis García
Nardono se acuerda limpiar la charca que se encuentra
a continuación del Parque de José Antonio facultándose
al Sr. Alcalde para que se designe la forma en que
ha de efectuarse y los obreros que han de intervenir
en la limpieza.

Se profundiza el pozo del
Parque.

Esto seguido se acuerda profundizar hasta un total
de seis metros desde la superficie el pozo que se encuen-
tra en el Parque de José Antonio y revestirlo de forma
tal que ofrezca absoluta seguridad, estableciendo condi-
ciones la Comisión de Obras Públicas.

El Sr. Alcalde da cuenta de haberse cubierto la
Subvención voluntaria llevada a cabo por los industria-
les de esta plaza con motivo de la nevada celebrada
el día nueve del pasado Septiembre y cuya com-
titidad recordada ha sido entregada a la Empresa.

Por unanimidad se acuerda proveer de prendas
de invierno a la Guardia Municipal de este Ayunta-
miento.

Se conceden al Alcalde
cuatro días de permiso.

Seguidamente se acuerda conceder al Sr. Alcalde
cuatro días de permiso que solicite para ausentarse de
esta población por cuestiones particulares.

Sobre la designación de
un Arquitecto para el
Grupo Escolar

El Concejal Don Andrés García Gallego se expresa
en el sentido de que habiéndose transcurrido tanto tiempo desde
que este Ayuntamiento solicitó de los organismos correspon-
dientes la designación de un arquitecto que lleve a cabo
los planes necesarios para la adaptación de varios locales
en el edificio adquirido por este Ayuntamiento para Grupo
Escolar, procede se nombre una Comisión del Srro de la
Comprovisión que se traslade a Barcelona para intere-
sarse del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
influya en el Ministerio correspondiente para que sea
asignado con la urgencia posible un arquitecto que eje-
cute el plan que anteriormente se indicó, y al mit-



me tiempo rogar a dicha Superior Autoridad comedida a las Escuelas Nacionales de esta población el material fijo que necesitan.

Con este motivo hace nuevamente uso de la palabra el Concejal y Maestro Nacional de 1.ª Emérita Don Indalecio Galicia Gallego manifestando que todo el material que se encuentra en la Escuela que le su cargo tiene, es indispensable y ruega a la Corporación que si existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente, se proceda a la adquisición del necesario, y teniendo Ven cuenta el informe que emite el Sr. Interventor presente en este acto, se acuerda acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la Sesión, siendo la hora de las once y cincuenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores que asisten, conmigo el Secretario accidental, de que certifico.

[Handwritten signature]

M. Sánchez Rodríguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Lorenzo

M. García

[Handwritten signature]



Sesión extraordinaria celebrada en 1ª convocatoria el 4 de Octubre de 1944.

Señores que asisten

Presidente

D. Román Fernández Álvarez.

= Concejales =

D. Manuel Sánchez Redondo

" Indalecio García Gallego

" Wenceslao García García

" José Luis García Chavarró

" José M^a Serrano Soto

" José Villa Valencia

" Casimiro Gutiérrez Ordón

Interventor

D. José Cacho Flecha

Secretario Acatal
Oficial Segundo.

D. Manuel Corrado Montes

En la villa de Badajoz siendo la hora de las diez y seis del día cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria suscedida al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Román Fernández Álvarez, reunióse en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, actuando de Secretario con el carácter de accidental el oficial Segundo de Secretaría Don Manuel Corrado Montes.

Alcance el auto por el Sr. Presidente se expone que el finis objeto de esta sesión es el resolver las instancias que presenta el oficial Primero de esta Secretaría Municipal, acompañada de información testifical y suyas diligencias copias al literalmente, dicen así:

" Sr. Alcalde del Ayuntamiento de esta villa. - José Larios González, Oficial 1.º de

Instancia del oficial
1.º D. José Larios González

esta Secretaría Municipal, en la actualidad Secretario accidental, ante V. como mejor proceda expone: - Que necesitando acreditar que el que suscribe comenzó a desempeñar el cargo de Oficial 1.º de esta Secretaría en primero de Enero de mil novecientos veintinueve, como así figura en la plantilla de funcionarios, unida al Presupuesto de dicho año y no apareciendo el nombre del recurrente en mencionado Presupuesto y haber desaparecido del archivo municipal los nombramientos de los funcionarios y demás documentos de la contabilidad municipal en los que se demostrara que el cargo de oficial 1.º era desempeñado en aquella fecha por el exponente y teniendo en cuenta que en los libros de actas de las sesiones del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Permanente tampoco aparece acuerdo alguno de nombramiento, es por lo que Solicita de Vd.



que teniendo por presentado este escrito y al objeto de poder demostrar la antigüedad en plantilla desde 1.º de Enero de 1927, se digna abrir información testifical sobre tal extremo, recurriendo a las declaraciones de empleados de este Ayuntamiento de la fecha indicada. - Es gracia que espera merecer de Vd., cuya villa guarde Dios muchos años. - Barcarrota, 2 de Septiembre de 1944. - José Larios. - Rubricado. -

Providencia: - Vista la precedente instancia quedando nombrados testigos al fin expresado Don José Cacho Flecha, Interventor en la actualidad de estos Fondos Municipales y Don Benigno Bernard Perez, Alguacil Portero y que por incompatibilidad de Don José Larios González para actuar en estas diligencias como Secretario, actúe el Oficial 2.º de la Secretaría Don Manuel Corrado Pontes, el próximo día cinco. - Lo mandó y firmó el Sr. Alcalde Don Román Fernández Alvarez, en Barcarrota a dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. - Román Fernández. - Rubricado. - Un sello en tinta violeta dice: - Alcaldía del Ayuntamiento. - Barcarrota. - Diligencia: - La pongo yo el Oficial 2.º, Secretario habilitado para actuar en estas diligencias, haciendo constar que en el día de la fecha han sido notificados Don José Cacho Flecha y Don Benigno Bernard Perez, para que comparezcan en el Despacho de la Alcaldía el próximo día cinco, en cumplimiento de la anterior providencia. - y en virtud de ello, firmamos conmigo en Barcarrota a dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, de que certifico. - J. Cacho. - Benigno Bernard. - Manuel Corrado. - Todos rubricados. - Declaración de D. José Cacho Flecha. - En la villa de Barcarrota, siendo la hora de las once del día cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, compareció ante el Sr. Alcalde y Oficial 2.º de este Ayuntamiento el Interventor de los Fondos Municipales Don José Cacho Flecha, quien del-



puedo de jurar decir verdad, manifestó: - Que no le comprenden ninguna de las generales de la Ley. - Que desde pequeño conoce al Oficial 1º de este Ayuntamiento Don José Lariol González. - Que por haber sido empleado temporero de estas oficinas por los años 1928 a 1929, puede afirmar que Don José Lariol González ejerció el cargo de Oficial 4º de la Secretaría Municipal en primero de Enero de mil novecientos veintinueve y cuya plaza fué creada apareciendo así en el Presupuesto Municipal ordinario correspondiente a dicho ejercicio. - Leída por sí esta su declaración se ratifica y firma con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario habilitado, de que certifico. - El Alcalde. - Román Fernández. - El Compareciente J. Cacho. - El Secretario. - Manuel Corrado. - Todos suscritos. - Un sello en tinta violeta dice: - Alcaldía del Ayuntamiento. - Procurador. - Declaración de D. Benigno Bernad Pérez. - Seguidamente compareció Don Benigno Bernad Pérez, mayor de edad, Alguacil Portero de este Ayuntamiento, quien después de jurar decir verdad, manifestó: - Que no le comprenden ninguna de las generales de la Ley. - Que conoce a Don José Lariol González desde el mes de Febrero de mil novecientos veintiocho en que llegó a esta población para tomar posesión del cargo de Alguacil Portero del Ayuntamiento. - Que le consta que el cargo de Oficial 4º de la Secretaría Municipal que se expresa en la plantilla que se une al Presupuesto municipal ordinario del año mil novecientos veintinueve era desempeñado por Don José Lariol González desde el primero de Enero de dicha año y al cual ascendió desde el de escribiente temporero y que antes de dicha fecha desempeñaba. - Leída por sí esta su declaración se ratifica y firma con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario habilitado, de que certifico. - El Alcalde. - Román Fernández. - El Compareciente. - Benigno Bernad. - El Secretario. - Manuel Corrado. -

El Ayuntamiento después de quedar enterado



detenidamente de la lectura que por el intercalado Secretario se dió a esta diligencia, por unanimidad acordó reconocerle a todos los efectos al Oficial Primero de este Ayuntamiento Don José Carlos González la antigüedad en la plaza de Funcionarios de este Municipio a partir del día primero de Enero de mil novecientos veintinueve, en que comenzó a ejercer el cargo de Oficial Cuarto de Secretaría.

y no siendo otro el objeto de esta sesión, fue levantada por el Sr. Presidente siendo la hora de las diez y seis y cuarenta minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firmen todos los Señores que asisten, conmigo el Secretario accidental, de que certifico.

[Signature]

José Ferrero

[Signature]

W. Garcia

[Signature]

Manuel Ferrero

Sesión extraordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 12 Octubre de 1944

Señores que asisten

Presidente

D. Román Fernández Alvarez

Concejales

D. Manuel Sánchez Redondo

D. Indalecio Garcia Gallego

D. Basilio Gutiérrez Pazos

D. Casimiro Gutiérrez Cordón

D. Wenceslao Garcia Garcia

D. José Villa Valencia

D. José Luis Garcia Navarro

D. Antonio Martínez Becerra

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DEL ARCHIVO PROVINCIAL

D. José Carlos González

En la villa de Badajoz siendo la hora de las veintuna del día doce de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria acordada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Román Fernández Alvarez, reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, subsidaria de la que debió celebrarse el día diez, y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.



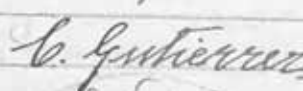
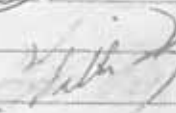
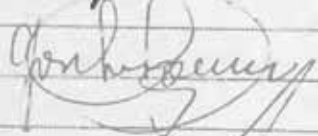
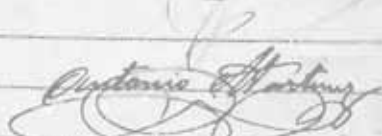
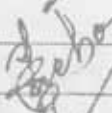

Hecho el acto por el Sr. Presidente se hace constar que el único objeto de esta sesión es el de dar



cumplimiento a suerto se ordena en la circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 26 de Septiembre anterior, publicada en el B.O. del Estado número 272 de fecha 28 del mismo mes y dar cuenta así mismo de otra circular de la Sección Provincial de Administración Local de fecha tres del presente mes también relacionada con las anteriores y que ambas se refieren a la formación de plantillas de los funcionarios administrativos de Ayuntamientos para confección de los Escalafones que ven su día hoy de llevarse a cabo.

Una vez enterados todos los Señores presentes de las circulares expresadas por lectura íntegra que efectuó el Secretario de orden del Sr. Presidente, por unanimidad se acordó en cumplimiento del apartado c) del artículo 1º de la primera de las ordenes citadas que estimo adecuadamente cubiertas las necesidades del servicio con la actual plantilla.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió por terminada a las veintidos y diez minutos extendiéndose la presente acta, de todo lo que yo el Secretario certifico.



 W. García 
 
 



Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 18 de Octubre de 1944

<u>Señores que asisten</u>	<p>En la villa de Bararrata, siendo la hora de las trece y treinta minutos del día diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto, reunieronse bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Román Fernández Álvarez los Señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día quince, y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.</p>
<u>Presidente</u>	
D. Román Fernández Álvarez <u>Concejales</u>	
D. Manuel Sánchez Redondo	
D. Indalecio García Gallego	
D. Casimiro Gutiérrez Corclón	
D. José Luis García Navarro	
D. Wenceslao García García	
D. Antonio Martínez Herrera	
D. José Villa Valencia.	
<u>Interventor</u>	
D. José Cecho Trechua <u>Secretario Accidental</u>	
D. José Larios González	
<u>Permiso al Sr. Sillón 1.º</u>	<p>Abierto el acta por el Sr. Presidente se procedió como sigue:</p>
<u>Mobiliario de una Escuela.</u>	<p>Leído el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior y extraordinaria de los días cuatro y doce del presente mes, se acordó aprobarlos.</p>
<u>Oficina Municipal de Higiene</u>	<p>Visto un escrito que presenta el Excmo. Sr. 1.º de la Secretaría por el que solicita quince días de permiso para asistir a un curso de Vuelo sin motor, abierto por la Dirección General de Aviación Civil y para el cual se encuentra admitida, la Corporación por unanimidad acordó conceder dicha licencia.</p>
	<p>Seguidamente se dió lectura a un escrito suscrito por D.ª María Juana Tonce, Maestra Nacional de las Escuelas Unitarias nº 4 de esta villa, por el que solicita la reparación de puertas y bancos de la Escuela de su cargo, y por unanimidad se acuerda acceder a esta petición.</p>
	<p>Se da cuenta de la Circular nº 5 de la Fiscalía Provincial de la Vivienda donde traslucido de la número 99 de la Fiscalía Superior por la que se dictan normas para la organización de la Oficina Municipal de Higiene y desinfección. Se enterase debidamente la Corporación, y temendo</p>

en cuenta que en este Ayuntamiento existe desde hace ya bastante tiempo una oficina dedicada a este fin y enmarcado de la misma el Alguacil-Portero, por unanimidad se acuerda dar cumplimiento a dicho circular en la parte que aún no se lleve a cabo.

Cuenta de caudales

En continuación es aprobada por unanimidad la Cuenta de Caudales correspondiente al tercer trimestre del presente año, conforme al siguiente detalle:

Existencia en el trimestre anterior.....	31.778'74
Ingresos en este trimestre.....	117.548'25
Cargo.....	149.326'99
Salda por pagos en este trimestre.....	128.468'80
Existencia para el 4º trimestre.....	20.858'19

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor presidente levanta la sesión siendo la hora de las catorce y veintinueve minutos, de lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los Señores que asistieron, conmigo el Secretario accidental, de que certifico.

[Signatures]
 W. Garcia
 Antonio Esteban
 Don Garcia
 M. Sánchez Redondo
 V. Gutiérrez

Sesión extraordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 23 de Octubre de 1944.

Señores que asistieron

Presidente

D. Román Fernández Álvarez

Concejales

D. Manuel Sánchez Redondo

D. Indalecio García Gallego

D. Casimiro Gutiérrez Cordon

D. José Luis García Navarro

D. Wenceslao García García

D. Antonio Martínez Becerra

D. DIPUTACION DE BADAJOZ

D. SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

D. SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Secretario

D. José Gariós González

En la villa de Badajoz, siendo la hora de las diez y siete y treinta minutos del día veintitres de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Román Fernández Álvarez, reunieron en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria. Subsidiaria de la que debió celebrarse el día veinte, la cual no pudo tener efecto, por no haber

concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió como sigue:

Por el Secretario se dió íntegra lectura al expediente de prórroga de incorporación la filial de 1.ª clase instruido al caso perteneciente al recemplazo de 1.942 *Agustín Blasco Torres*, fundado en ser hijo único en sentido legal de padre pobre y Perigenario a quien mantiene; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle provisoriamente dichos beneficios.

Seguidamente y en la misma forma se dió también lectura a otro expediente de prórroga de 1.ª clase instruido al caso del recemplazo de 1.944 *Francisco Blasco Torres*, basada en ser hijo único en sentido legal de padre pobre e impedido a quien mantiene y la Corporación después de estudiado el caso, por unanimidad acordó conceder la prórroga que solicita como comprendido en el Caso 1.º del Art. 2.º del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dió por terminada al grito de ¡España! siendo la hora de las diez y ocho y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores que asisten, conmigo el Secretario accidental, de que certifico.

M. Sánchez Redondo

Lequeros

J. J. J. J.

Antonio Martínez

J. J. J. J.

W. Garcia

J. J. J. J.



Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 4 de Noviembre 1944.

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Román Fernández Álvarez
- Concejales
- D. Manuel Sánchez Redondo
- D. Indalecio García Gallego.
- D. Casimiro Gutiérrez Cordon
- D. José Luis García Carrasco
- D. Wenceslao García García
- D. Antonio Martínez Becerra
- D. José Villa Valencia
- Interventor
- D. José Cacho Flecha
- Secretario Oficial.
- D. José Larios González

En la villa de Badajoz, siendo la hora de las trece y treinta minutos del día cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Román Fernández Álvarez, reunióse en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria subsidiaria de la que debió celebrarse el día primero, la cual no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió como sigue:

Leídos los Actos de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los días diez y ocho y veintidós del pasado octubre, fueron aprobados.

Da da cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibidas, el Ayuntamiento se dió por enterado.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales a continuación se expresan, la Corporación encomendólas conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Abonar con cargo al Presupuesto vigente las cantidades que siguen:

Cap. Art.º Pda.º	Explicación	Psetal.
18º 11º 121	Al Depósito de Fondos 1% sobre lo recaudado por rino para la Hacienda Pública	932

Por unanimidad se acuerda, que en lo sucesivo las sesiones ordinarias sean celebradas a las diez y once horas y en los mismos días que hasta ahora se celebran.

Pagos

Hora de las sesiones



Pozo del Parque

Llegado el periodo de ruegos y preguntas y previa declaracion de urgencia, se trata de los siguientes asuntos:

A continuacion se da lectura al pliego de condiciones para formar y profundizar el pozo que se encuentra en el Parque de José Antonio con fines de abastecimiento por la Comision de Obras Pùblicas, y el cual es del siguiente tenor literal:

Pliego de condiciones para formar y profundizar el pozo que se encuentra ubicado en el Parque de José Antonio de esta villa.

Los miembros de la Comision de Obras Pùblicas de este Ayuntamiento, en virtud de acuerdo llamado a cabo por el Pleno del Ayuntamiento y despues de estudiadas deliberadamente, establece para las obras arriba expresadas las siguientes condiciones:

1.^o Estos trabajos consisten en profundizar y formar el pozo que por la parte superior mide cinco metros y por la mas alta cuatro metros con ochenta centimetros, dejando por tanto profundizar hasta seis metros.

2.^o El manifiesto del fono sera de ladrillo, de una tierza dejando varias salidas de cinco por quince centimetros de altura en forma de trazo con el fin de que no le impida la descarga de agua de las lluvias. Este espacio de muro de ladrillo no solamente tendra una altura de cuarenta centimetros que servira de cierrate y luego para despues montar sobre este el arco del fono.

3.^o Al salir el fono en caso de los cuarenta y cinco metros que antes se mencionan, sera solamente el muro de medio tierza con cuatro filetes de bloques de ladrillo en el costado de la circumference a fin



de cortar circo a las paredes y darle la mayor
resistencia posible a la bóveda.

4.^a Al cortar el prezo para que salga redondo,
habrán desigualdades en el terreno, por cuya razón
tendrán que rellenarse algunos sitios con cemento.
No u otra materia buena para que pueda cir-
cular el agua que se filtre de los cortados por
las cunetas, que necesariamente habrá de ser buena
para tales efectos.

5.^a La bóveda será de roca totalmente tapada
llevando una puerta en el costado que mira a
la carretera de Badajoz, cuya medida será
de 80 centímetros de altura por 55 de ancho.

6.^a El motor será cubierto totalmente con ladrillo
y cal, dejando una puerta de 1'75 por 0'70, te-
chambre con tijas.

7.^a Las muelas que se utilicen serán una
proporción de 400 kilogramos de cal por metro
cúbico de arena lavada, coniendo a cargo del
contratista todos los gastos de materiales, jornales,
etc. que hayan de emplearse.

8.^a El importe del seguro de accidentes de los
obreros que trabajen en dicha obra será por cuen-
ta del Ayuntamiento.

9.^a El pago de las obras se efectuará de la
siguiente forma:

El 25% al iniciarse las obras.

El 50% al iniciarse la construcción de la bóveda.

El 25% restante al terminarse y hacerse cargo de
la obra este Ayuntamiento.

10.^a La obra quedará terminada a más tardar
el 30 de Diciembre del presente año.

11.^a El importe máximo de esta obra, será el
siguiente:

Materiales de ladrillo a 70'60 por metro 1200'00

Mano de obra de dicho material a razón de 30 pts metro 300'00



10 metros cúbicos de arena lavada a 30 p^{tes} metros 300'00
 3 y 1/2 metros cúbicos de cal a 125 p^{tes} metros 437'50
 13 metros cúbicos de excavación y demás mano de obra 1.194'00
 Total 3.431'70

Barremote, 7 de Octubre de 1.944. = La
 Comisión de Obras Públicas.

En su virtud se acuerda por unanimidad de aprobarlo en todas sus partes y que la subasta reciba el próximo día veintidós, anunciándose por escrito al público por bandos en los sitios de costumbre.

Medalla de la provincia

Por el Sr. Alcalde se dijo que con motivo de las fiestas de San Mateo celebradas en la capital en el mes de Septiembre se expuso la idea de que por todos los Municipios de la provincia se cubra la "Medalla de la provincia de Badajoz" para exponerla al Consejo Franco como homenaje colectivo.

En su virtud la Corporación por unanimidad acordó lo siguiente: acordó lo siguiente:

Adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz de creación de la "Medalla de la provincia" como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la provincia a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresión de reconocimiento a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la provincia o algunos de sus Municipios, y con el carácter que debe ser premio especial a los méritos o por los servicios o de homenaje colectivo a la superior personalidad del Conculorsdo; procediéndose por quien correspondiere y previo los trámites legales a la tramitación del expediente de creación de la "Medalla" y adscripción del



aportando Placimientos.

Opus est primis Medalla, en atención a sus excepcionales méritos, y como prueba de gratitud de este promisor, al Excmo. Sr. Don Francisco Franco y Bahamonde, regalándole las insignias por todos los Municipios de la citada Provincia.

Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, serán cubiertos por todos los Ayuntamientos de la Provincia, al prorrateo, con arreglo a un Placimiento municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a la hora de las once y cincuenta minutos con una Oveja Española! extinguiéndose la presente acta, de todo lo que se el Señoría, certifica.

W. Garcia M. Sanchez Redondo

Gutierrez

Antonio Martínez

Gutierrez

Gutierrez

Gutierrez

Gutierrez

Gutierrez

Gutierrez

Gutierrez

Gutierrez

Lesión extraordinaria celebrada el día 4 de Noviembre de 1944.

Señores que asistieron:

Presidente

Don Román Fernández Álvarez

Concejales:

D. Manuel Sánchez Redondo

D. Protacio García Gallego

D. Casimiro Gutiérrez Cordon

D. José Luis García Anarón

D. Wenceslao García García

D. Antonio Martínez Becerra

En la villa de Barcarrota, a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinti, hora señalada en la convocatoria, reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria.



Interventor:
 Don José Cacho Flecha
 Secretario actual
 Don José Larios González

El Sr. Presidente hizo constar que el inicio objeto de esta sesión consiste en dar lectura para su aprobación si procediere del Proyecto de Modificaciones del Presupuesto Ordinario de 1944 que se tendrán en cuenta para la formación del que regirá durante el próximo ejercicio de 1945 y que ha sido considerado por la Comisión de Hacienda y después de haber dado lectura y estudiado las votas y cada una de las contestaciones que en el mismo se detallan, el Ayuntamiento por unanimidad acordó su aprobación conforme al siguiente resumen:

Importan los gastos:

Consignaciones en el Presupuesto vigente de 1944	387.124'23
Iden. para el próximo ejercicio de 1945	403.813'70
Aumentos de consignación para el Presupuesto próximo	40.560'85
Disminuciones de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año 1944	23.871'38

Importan los ingresos:

Consignaciones en el Presupuesto vigente de 1944	387.124'23
Iden. para el próximo ejercicio de 1945	403.818'70
Aumentos de consignación para 1945	21.739'47
Disminuciones de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año 1944	5.050'00



Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dio por terminada a las veintidós y cinco minutos, todo lo que por el Secretario actal certifica

W. Garcia
 Antonio Martínez
 Don Carlos

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 18 de noviembre de 1944

Señores que asintieron:

- Presidente
 D. Román Fernández Álvarez
- Concejales:
- D. Manuel Sánchez Restondo
 - D. Indalecio García Gallego
 - D. Casimiro Gutiérrez Cordin
 - D. José Luis García Navarro
 - D. Manuel García García
 - D. Antonio Martínez Becerra
 - D. José Villa Valencina
- Interventor
 D. José Cacho Flecha
- Secretario actal
 D. José Carlos González

En la villa de Barcanota, siendo la hora de las diez y nueve del día diez y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por vía convocatoria cursada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Román Fernández Álvarez, reunidos los Sres. que al margen se refieren al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2.^a convocatoria, Subsidiaria de la que debió haberse el día 15 y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Señaló el acto por el Sr. Presidente



Se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarlo.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida el Ayuntamiento le dio por enterado.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, la Corporación en conformidad, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar con cargo al Cap. 1.º Art.º 4.º Pda 9.ª a la Hacienda Pública, 1.30%.

Sobre paga de 1.943 - - - - - 344.80

Cap. 1.º Art.º 4.º Pda 9.ª a la misma a/c. del 1.20% s/pagos de 1.943 - - - - - 203.01

Id. 1.º Art.º 4.º Pda 9.ª a la misma 10% s/penas y medias en 1.943 - - - - - 203.18

Id. 1.º Art.º 4.º Pda 9.ª a la misma a/c. del 10% s/penas y medias del mismo año - - - - - 158.46

Id. 1.º Art.º 4.º Pda 9.ª a D. Enrique García, devolución de cantidad del Ayuntamiento de 1.944.

Según falta del Criminal Don Simón.

Administración Provincial - - - - - 13.25

Id. 1.º Art.º 4.º Pda 9.ª a Excmo Diputación Provincial, intereses de deuda y apremio - - - - - 82.76

Id. 1.º Art.º 4.º Pda 9.ª a don José Hernández, por materiales servidos para arreglos de la cañerías en 1.943 - - - - - 145.00

Id. 1.º Art.º 8.º 2.ª 1.ª a diario "Elcazar" por reportaje de Bancarots, publicaciones en dicho periódico - - - - - 253.75

Id. 1.º Art.º 7.º 2.ª 3.ª a varios, 1.º plazo de la

Pagos



cha Franzadi; un manual de
 Reclutamiento y un Suplemento
 de 2ª para - - - - - 305'40

Ja. 1: 10'30" a Cris. Telefónica, con-
 ferencias impuestas por la Alca-
 dia en agosto y septiembre - - - - - 113'40

Ja. 2: 1:40" a varios, gasto en Bada-
 joz del Sr. José Luis González y don
 Rubén J. Ortiz para gestionar asun-
 tos de interés municipal - - - - - 160'45

Ja. 4: 4: 52" a varios, por jornales
 invertidos en la limpieza del pago
 del Matadero - - - - - 366'00

Ja. 4: 4: 52" a Antonio Cero Jorja-
 les, pago de dos perras de castran-
 ca para el Matadero - - - - - 65'00

Ja. 6: 1: 67" a varios, por compra de
 sellos y timbre para estas oficinas - 150'00

Ja. 6: 1: 67" a varios, por material ser-
 vido para estas oficinas - - - - - 184'53

Ja. 6: 1: 68" a Rafael García Alva-
 rez y Rodolfo Jimenez, compra de
 una prensa y conego de cuatro sillas 105'90

Ja. 6: 2: 73" a Fernando Rotasua
 Henero, gastos menores como agente
 de esta Ayuntamiento en la Capital en el
 3º trimestre - - - - - 44'30

Ja. 7: 1: 74" a varios, por jornales
 invertidos en la reparación de las
 cañerías del agua - - - - - 228'00

Ja. 7: 1: 75" a varios, por jornales
 en la construcción del balnearillo 245'45

Ja. 7: 2: 77" a José Manuel Delgado
 compra de dos esportones para el
 servicio de limpieza - - - - - 20'00

Ja. 7: 3: 80" a varios, por limpieza y



Flanqueo del Cementerio - - - - - 210'00
 Jd. 8º 1º 93º a varios, socorros como
 enfermos de la localidad, para
 trasladarse al Hospital. Pul. - - - - - 45'30
 Jd. 8º 4º 98º a varios, socorros como
 pobres transeúntes - - - - - 96'60
 Jd. 8º 4º 99º a varios, socorros como
 enfermos pobres de la localidad. - - - - - 30'60
 Jd. 10º 1º 108º de varios materiales y
 bancos para las escuelas - - - - - 124'00
 Jd. 10º 1º 109º a varios, compra de
 picon y gratificación por limpieza
 de los grupos escolares - - - - - 134'70
 Jd. 11º 1º 115º a varios, por prima-
 rez invertida en la limpieza de esti-
 llos municipales - - - - - 459'00
 Jd. 11º 3º 116º a Gabriel Falcón
 Nubi. por compra de cemento y le-
 jas para las Cha. municipales - - - - - 13'75
 Jd. 11º 6º 118º a varios, gratifica-
 ción por los trabajos efectuados
 en el Parque de San Antonio - - - - - 190'00
 Jd. 13º 3º 116º a Antonio Cacho y
 Sociedad Ind. de Astores, un viaje a
 Duranador para la Romería y dere-
 chos de ejecución de la Banda Municipal 67'9'4
 Jd. 18º 11º 121º a Delegado Subnati-
 vo y jefe Comarca de F. S. T. viaje de
 inspección el día 4 de marzo y otros el
 7 de noche de 1. 944 - - - - - 266'31
 Jd. 18. 11º 121º a varios Socorro para
 la grata ocasionados en motivo del
 traslado del camión de la Compañía de



Comisiones del
Reporto.

Fabrigista del 23 de abril, alajor-
miento de los soldados y gratifica-
ción por limpieza de la Plaza - 15355

Segundamente se procedió al nombramiento
de los vocales natos que han de formar par-
te de las comisiones de evaluación para el
Reportamiento General sobre Utilidades, corres-
pondiente al proximo ejercicio de 1945, da-
do el resultado siguiente:

Parte Real

Dña. Helena Chaves Moreso, mayor contribuyen-
te por Rústica, con domicilio en el término.

Dña. Margarita Pereda Moreso, mayor con-
tribuyente por Rústica, domiciliada en
el término.

Don. Romeo Fernandez Alvarez, mayor
contribuyente por Urbana, con domicilio en
este término.

Don. Manuel Gutierrez Mazon, mayor con-
tribuyente por Industrial.

El Presidente del Sindicato Agrícola
'La Benefica' como representante del mismo.

Parte Personal

Parrquia de la Parroquia Santiago

Dr. Ciro Pizarro Don Juan Gomez Subtano

Don. Manuel Diaz Tenon, primer contribu-
yente por Industrial.

Don. Fulgencio Garcia Vela, primer contribu-
yente por Rústica.

Don. Luis Alejandro Conado, primer contribu-
yente por Urbana.

Parrquia de la Parroquia Solerana

Dr. Ciro Pizarro Don Angel Perez Martinez

Don. Felipe Ruiz Fontecha, primer contribu-
yente por Industrial.

Don. Angel Vinagre Duricau, primer



Contribuyente por Distritos

Don Saturnio Gato Casillas, primer contribuyente por Urbana.

Después del periodo de mesas y mesa de clausión de Urgencia, se trató de los siguientes puntos:

Becas

Es aprobado por unanimidad el Reglamento para la concesión y régimen de Becas para alumnos pobres, instituídas por este Ayuntamiento que han sido confeccionadas por la Comisión de Instrucción Pública, cuyo Reglamento consta de reintroduciendo artículos. Una disposición final y otras transitorias.

Socorro de lactancia

Se acuerda conceder Socorro de lactancia en la forma acostumbrada a un hijo de Genaro Charnoro Lina de dos años de edad, por acreditar tener derecho y haber vacante.

Medalla de Gratiajo al Sr. Mata

El Sr. Alcalde dió cuenta de haberse celebrado con gran brillantez el acto de la imposición de la medalla de Gratiajo al Medico de Asistencia Pública Domicilio de este Ayuntamiento Don Elio Mata Goinez, que tuvo lugar el día 31 del pasado Octubre expresando por ello su satisfacción la Corporación.

Grupo Escolar.

El mismo Sr. Alcalde dió cuenta de las gestiones llevadas a cabo en unión del Concejal Don Manuel Sanchez Redondo con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y en la Sección Provincial de 1ª Enseñanza para conseguir prontamente el nombramiento



Cobro del Reparo
to.

Reparación en
Grupo Escolar

Limpieza de
"La Charca"

Aguas

de un Arquitecto que confecciona los planos de adaptación del edificio a los nichos por este Ayuntamiento para Grupo Escolar así como la conversión del material que es necesario para las escuelas nacionales de arte, profesión graduado entretanto, satisfaciendo el Ayuntamiento de estas gestiones.

A continuación se acordó poner al cobro en periodo voluntario el 4.º trimestre del Repartimiento General sobre Utilidades, del presente año.

El Sr. Alcalde da cuenta de que ha recibido presupuesto de la Casa S.ª de Bada-joz por lo que se refiere al deteriorado que necesita una de las habitaciones del Grupo Escolar, el cual importa la cantidad de dos mil veintiocho pesetas y mil doscientas setenta pesetas más por pintura a base de aceite de linaza.

La Corporación Considerando elevado este presupuesto, por unanimidad acuerda facultar al Alcalde para que efectúe nuevas gestiones con otras Casas.

En cuenta en cuenta la obra existente en este término, de acuerdo emplear los obreros en paro que se necesitan en la limpieza de "La Charca" y continuación del empavimentado del agua sobre el pitar que se encuentra cercano a la misma, así como el arreglo de las calles que requieren su reparación.

En el siguiente día cuenta el Sr. Alcalde de que el Inspector Provincial de Sanidad Sr. T. L. le ha promovido la pronta resolución del abastecimiento de agua de esta población, asunto que desde hace varios meses



Liquidación
al Agente Ejecutivo.

en conocimiento de la Junta Provincial de Ohas.
El concejal D. Saturno Martínez Becerra
pregunta si por la oficina de Intervención
hoy está ya terminada la liquidación de los re-
lajes que en su poder tiene la revista del que
fue Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don
Manuel Gilónes y al contestarle el Sr. Alcal-
de que aunque se encuentra muy antigua-
da aún no ha sido concluida por falta
de personal, el Concejal ante citada se
expresa en el sentido de que consta en ac-
ta de que sabe la responsabilidad que pudie-
ra corresponderle por tal demora; expueso
dole de la misma forma todos los demás
Concejales presentes.

Gratificación
por confección
pavilion edifi-
cios.

Por unanimidad se acuerda gratificar
con cuatrocientas pesetas a D. Josef. Poch
Hornigo e igual cantidad a Luis Cordón
Cordero que llevaron a cabo la toma de
datos de las casas que tienen que contri-
bir por los nuevos arbitrios de agua y so-
cala saliente y cánceras.

Funcionarios
temporeros.

Interviene el Concejal Sr.
Martínez Becerra para hacer constar que
sabe también su responsabilidad por
lo que se refiere a que continúan traba-
jando en las oficinas Municipales emplea-
dos temporeros, si que el Ayuntamiento
ha tomado el acuerdo de crear suficiente
personal de plantilla, cuya relación
se envía vicientemente al Sr. Jefe de
la Sección Provincial de Admón Local
a los efectos de los Emplazos de los Funcionarios



del mismo tenor, expresándose en la mis-
ma forma el Conde Don Casimiro
Gutiérrez Cordon

no habiendo mas asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo
la hora de las veintuna y diez, extendien-
dose de ella la presente acta, de lo que yo
el Secretario actal certifico

M. Sánchez Redondo

Antonio Martínez

Le Gortázar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

U. Garcia

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria
el día 4 de diciembre de 1944.

Asistentes:

Presidente

D. Román Fernández Álvarez

Concejales

D. Manuel Sánchez Redondo

D. Indalecio García Gallizo

D. Casimiro Gutiérrez Cordon

D. Mercedes García García

D. José Villa Talués

D. José Luis García Navarro

D. Antonio Martínez Becerra

Interventor

D. José Cacho Flecha

En la villa de Barcarota
siendo la hora de las diez y
nove del día cuatro de di-
ciembre de mil novecientos
cuarenta y cuatro, previa
convocatoria cursada al efec-
to bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Román Fernan-
dez Álvarez, reunieron los se-
ñores del margen y que compro-
meten el Ayuntamiento de esta villa
al objeto de celebrar sesión ordi-
naria en 2ª convocatoria, subri-
diendo de lo que acta celebrase



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

[Signature]

el día uno y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acta por el Sr. Presidente, se procedió como sigue:

Leídos el boletín del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarlo.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento lo resolvió por enterado.

No habiéndose realizado pago alguno que proceda aprobarse, se para tal el 4.º asunto del orden del día, que es el siguiente:

Segundamente por el Sr. Alcalde se expone, que existiendo en esta población, una gran afición a la música, por cuyo motivo hay gran número de personas que por su cualidad, es timable para aprovecharlas en este arte; y creyendo el señor alcalde del vecindario propone a la Corporación sea creada la plaza de Director de Banda Municipal de Música de esta villa.

Y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Alcalde y la consideración cultural en que quedaría cobrada la población al tener una organización musical y una academia para la preparación de educandos, y contando el Ayuntamiento con casi todo el material necesario para la Banda de Música, procedente de la Municipal que fue creada en el año de 1955. Por cuya causa sería insignificante la contribución a gastos por este concepto, por musicar-

Se crea la plaza de Director de la Banda de Música



Unidad acordó crear la plaza de Director de Banda Municipal de Música de esta villa con el sueldo regulado por las disposiciones vigentes, y que se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su aprobación si procede.

Llegado el período de mesas y preguntas, y previa declaración de urgencia, se trató de los asuntos que a continuación se expresan:

La Corporación se dio por enterada, y se hizo constar de un escrito que dirige Don Celedonio Rubio, exora que fue de Don Antonio Guzmán Ruiz, Director de la Banda Municipal de Palencia, en el que se expresa el agradecimiento a este Ayuntamiento y al vecindario en general por haberle comunicado el préstamo de su citada exora, haciéndole constar así en carta.

A continuación el Sr. Alcalde dio cuenta de que el 21 del presente noviembre ha sido designado Don Blas Vaca del Puerto para la ejecución de las obras a realizar en el propio Parque de San Antonio por haber sido el único concursante por la cantidad de 3.450'00 ptas., comprometiéndose a la aceptación del pliego de condiciones.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó elevar a definitivo la designación de mencionado obrero para realizar las obras expresadas.

Inmediatamente dióse lectura a un escrito de fecha 18 del presente noviembre que dirige el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento

Lectura de un escrito de la Vda de Don San Guzmán Ruiz.

Se envarga a Don Blas Vaca para la construcción del paseo del Parque.

Lectura de un escrito del Alcalde de Badajoz.



miento de Badajoz, por el que interesa que con motivo de haberse concedido la Gran Cruz del Merito Civil por el Gobierno de la Nación al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento Don J.º Moreno Diaz, por los meritos entablados en servicio de la provincia de Badajoz; el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizarle a la iniciación del ot.º de Badajoz contribuyendo con la cantidad que corresponda a la suscripción abierta entre los ot.ºs de esta provincia para la adquisición de las insignias de tan alta distinción.

Acto seguido se acordó aprobar por unanimidad y en principio una suplementación de crédito en el Ayuntamiento Municipal Ordinario del ejercicio de 1.944, cuya propuesta lleva acabo el Sr. Jefe de la Junta, conforme al siguiente detalle:

Aprobación de la
suplementación de crédito
de 1.944

Cap.	Art.º	Art.º	Concepto.	Ptas.
1.º	8.º	21.º	Para inserción de anuncio en periódicos oficiales o particulares	350.00
		23.º	Para adquisición y enquadernación de obras	400.00
3.º	1.º	44.º	Para rentuario de la guardia municipal	850.00
4.º	4.º	52.º	Para limpieza y reparaciones menores en el Matadero	500.00
6.º	1.º	63.º	Para escribientes temporeros.	2.500.00
		64.º	Para material de oficinas	3.000.00
		70.º	Para uniformes de los alguaciles	450.00
		70.º	Para entretenimiento del Cementerio	

Terro y sus edificaciones - - - 1.000'00
 8º 4º 98º Para el curso a otros tramos - - - 150'00
 10º 1º 108º Para material de escuela - 2.000'00
 11º 6º 118º Para gastos del Parque - - - 3.500'00
 Total pesetas - - - - - 14.700'00

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve y diez minutos, creyendo licito se ha presento acta de todo lo que fué el Secretario acata certificar.

M. Sanchez Pedraza
 Antonio Martinez
 J. Gutierrez
 W. Garcia
 J. Lopez

Sesión extraordinaria celebrada el día catorce de diciembre de 1944, para la aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1945.

Señores que asisten:

- Presidente
 D. Román Fernandez Alvarez
 Concejales:
 D. Namiel Sanchez Redondo
 D. Modalecio Garcia Gallego
 D. Casimiro Gutierrez Cordón
 D. José Luis Garcia Navarro
 D. José Villa Valencia
 D. Antonio Martínez Becerra
 D. Nemesio Garcia Garcia

En la villa de Baranxota a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Román Fernandez Alvarez, reunieron los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria para la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente.



diente al año de 1.945.

Siendo las diez y nueve horas que señala la convocatoria cubrada, el Sr. Presidente dictó abierta el acto, el cual transcurrió de la forma siguiente:

De orden de la presidencia el Secretario dio lectura a la circular de la Sección Provincial de Administración Local de fecha 24 del pasado noviembre inserta en el B.O. de la provincia n.º 234 de 24 del mismo mes, en la que se llama especialmente la atención a los señores Presidentes de las Comisiones Gestoras sobre el contenido de la O.E. de la Dirección General de Administración Local inserta en el B.O. del Estado n.º 317 de fecha 12 de noviembre anterior dando normas a las Corporaciones Locales para la confección de los Presupuestos para el año 1.945.

Inmediatamente y también por el intermedio Secretario se dio lectura a las diez y ocho normas de que consta la Orden Circular últimamente expresada, advirtiéndose al propio tiempo a todos los señores presentes, conforme a los artículos 2.º 13 y 14 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1.935, que también leyó seguidamente, la responsabilidad en que incurren los señores concejales que no se opongan a los acuerdos que se tomen y que no se aparten estrictamente a dichas normas, expresándose en igual forma el Sr. Interventor por lo que se refiere a la materia de su competencia.

Por el mismo día cuenta el Sr. Secretario

Lectura de una
circular de la Sección
Provincial de
Admin Local



de que a su juicio y salvo error de interpretación, los sueldos de los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, debían ajustarse a los consignados en la Circular de la Sección Provincial de Administración Local de fecha 3 de octubre del presente año, de la cual, además de dar lectura en este acta, también se dio cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la sesión que celebró el día doce del mismo mes.

Después de quedar enterada debidamente la Corporación Municipal, de todo lo que anteriormente se expresa, por unanimidad se acordó introducir en el Presupuesto ordinario para 1945 las siguientes modificaciones:

- Presupuesto de Gastos
- Aumentos: Capítulo 1.º
- Art.º 3.º.- Se aumentan 750'00 ptas para el pago al Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada.
- Otra 600'00 ptas para el Secretario de la misma.
- Otra 500'00 ptas para el Jefe de la id.
- 4.º.- Se aumentan 300'00 ptas para material de Oficina de dicha Junta.
- 7.º.- Se aumentan 198'90 ptas para el 10% de el arbitrio municipal de Pasa y Medicinas.
- 8.º.- Se aumentan 250'00 ptas para adquisición y enquadernación de obras.
- 11.º.- Se aumentan 157'00 ptas para pagar a los médicos el resarcimiento de 63 quintos.



Disminuciones:

Art. 2º Se disminuyen 27'54 pesetas en la pensión de rindidad de la del médico Jo. José B. Benitez.

Resumen del Capitulo 1º

Consignación en el Proyecto de modificaciones	70.546'60
Imprestan los aumentos	2.756'40
del las disminuciones	27'54
<u>Total consignado</u>	<u>73.275'48</u>

Capitulo 3º

Aumentos:

Art. 1º.- Se aumentan 44'45 ptas al sueldo del jefe de la Guardia Municipal

• 2º.- Se aumentan 189'15 ptas para el sueldo del Guardia Municipal Andrés Mestlin

• " Se aumentan 189'15 ptas para el sueldo del Guardia Municipal Angel Elena Sanchez

• " Se aumentan 0'15 ptas para el id. id. de fal Silva Ramos.

• " Se aumentan 258'00 para el ejec. quini del Guardia Municipal fal Silva Ramos.

• " Se aumentan 0'15 ptas en el sueldo del id. id. Fran.º Lorenzo Storm-vo.

• " Se aumentan 0'15 ptas en el sueldo del id. id. Manuel Gómez Trigueros

Resumen del Capitulo 3º

Consignación en el Proyecto de modificaciones	20.225'95
Imprestan los aumentos	681'20
<u>Total consignado</u>	<u>20.907'15</u>



Capítulo 5.º

Incrementos:

- Art.º 1.º - Se aumentan 399.00 ptas para un quinquenio al recaudador de Arbitrios D. José Albás Gomis
- 2.º - Se aumentan 266.00 ptas para un quinquenio al Cobrador de Arbitrios D. José Gálvez B. J. J.

Resumen del Capítulo 5.º

Consignación en el Proyecto de Modificaciones	7.641.25
Imputación los aumentos	665.00
<u>Total consignado</u>	<u>8.306.25</u>

Capítulo 6.º

Incrementos:

- Art.º 1.º - Se aumentan 700.00 ptas para el quinquenio del Intercutor Don José Cacho Flechas
- 2.º - Se aumentan 7.000.00 ptas para otra paga extraordinaria a todos los empleados, con dándose a señalar como sueldo a sus funcionarios los que disfrutaban en el año 1944 pero con las circunstancias que concurrían en el año 1943 y siguientes, pero que se les han concedido dos pagas extraordinarias por carestía de vida. Dado que, en consecuencia, se concedería para el año 1945 una paga extraordinaria más, las tres como plus por el concepto de carestía de vida, tal como se disfrutaban las dos anteriores y que percibirán por equatimienta, vencidos.
- Y dada lectura al acuerdo tomado por la Corporación Municipal en la sesión que celebró el día 18 de Diciembre de 1943, el Secretario que suscribe se crea en el deber, conforme a los artículos 213 y 214 de la Ley Municipal vigente, de informar a los señores Concejales como a continuación se expone:



Que a su juicio, el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en la sesión del día 18 de diciembre de 1942 para la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario para 1943 que termina de leerse, por no limitar el tiempo que han de disfrutarse las dos pagas extraordinarias que se conceden a los funcionarios, entiende que estas cantidades tienen el carácter de fijas, y creyendo que el acuerdo mencionado ha causado derechos a favor de terceros, no puede ser revocado por el Ayuntamiento (Sentencia de 22 de enero de 1925, 14 de febrero de 1927, 18 de octubre de 1927, y 30 de octubre de 1930, que se citan en la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, como aclaratoria del art. 202 del mismo Cuerpo Legal).

El Ayuntamiento a la vista de este informe y como era presunción de los señores asistentes se determina que la base de tal concesión estriba en la propuesta del Sr. Sanchez Restorero que pidió aumento por carencia de vida y sin que por ningún concepto pudiera creerse vitancia tal concesión que en épocas normales hubiera sido improcedente, en absoluto; por tanto el Ayuntamiento cree no rubricar sus acuerdos anteriores al acordar hoy en pro de sus funcionarios la concesión de las pagas extraordinarias por el ya citado concepto de "plus de costia de vida".

Art. 1.º Se aumentan otras 2500 ptas por quehants
de conceda al Depositario.



Disminuciones:

Art: 1: - Se disminuyen 500'00 pta en los uniformes de los Alguaciles.

Resumen del Capitulo 6º

Consignación en el Proyecto de Modificaciones. 76.705'55

Imputan los aumentos - - - - - 7.950'00

id. las disminuciones - - - - - 500'00

Ftotal consignados - - - - - 84.155'55

Capítulo 7º

Aumentos:

Art: 4º Se aumentan 1.013'20 ptas para la cuota al Instituto Provincial de Sanidad.

Art: 6º. Se aumentan 253'30 ptas para cuota a aportación al Patronato Nacional Antituberculoso.

Art: 6º. Se aumentan 236'71 ptas. para atenciones sanitarias.

Disminuciones:

Art: 2º Se disminuyen 200'00 ptas para material de limpieza

Resumen del Cap. 7º

Consignación en el Proyecto de Modificaciones - - - - - 49.275'63

Imputan los aumentos - - - - - 1.503'21

Id. las disminuciones - - - - - 200'00

Ftotal consignados - - - - - 50.578'84

Capítulo 8º

Aumentos:

Art: 1: Se aumentan 125'00 ptas para un quinquenio al farmacéutico Don Eduardo del Sario Rodríguez.

2º Se aumentan 125'00 ptas para un quinquenio al id. Don José María Hernández

3º Se aumentan 91'13 ptas. por un quinquenio a la familia D. Catalina



luis Cruz Cometas.

Art. 3.º Se aumentan 60.00 ptas. para asistencia sanitaria a Guardia Civil y C. Inutilados.
 „ „ Se aumentan 3.750.00 pta. para subvención al Centro de Alimentación Infantil.

Disminuciones:

Art. 3.º. Se disminuyen 500.00 ptas. en los gastos que origina el Centro de Alimentación Infantil
 „ „ Queda 3.750.00 ptas en el sueldo de lactancia a niños pobres.

Resumen Cap. 8.º

Consignación en el Proyecto de Modificaciones	70.130.87
Importan los aumentos	4.154.13
id. las disminuciones	4.250.00
<u>Total consignado</u>	<u>70.035.00</u>

Capítulo 8.º

Aumentos:

Art. 7.º Se aumentan 78.00 ptas al Subsidio de Vejez de Doña Carmen Polo Rodríguez por ser beneficiaria de familia numerosa.

Resumen del Cap. 9.º

Consignado en el Proyecto de Modificaciones	16.380.00
Importan los aumentos	78.00
<u>Total consignado</u>	<u>16.458.00</u>

Capítulo 9.º

Aumentos:

Art. 1.º. Se aumentan 796.94 ptas para gastos de Justicia del Partido.

Resumen del Cap. 17.º

Consignación en el Proyecto de Modificaciones	1.303.53
Importan los aumentos	796.94
<u>Total consignado</u>	<u>2.100.47</u>



Ingresos:

Capítulo 8º

Aumentos:

Artº 1º.- Se aumentan 1.984'00 ptas en el Arbitrio s/ Pemas y Recargas.

„ „ Se aumentan otras 500'00 ptas en Vigilancia de Establecimientos.

„ „ Se aumentan otras 900'00 ptas en el Arbitrio s/ Pemas de Pisos.

Disminuciones:

Artº 1º: Se disminuyen 500'00 ptas en expedición de Documentos.

„ 2º Se disminuyen 500'00 ptas en puertos en la vía pública.

Resumen del Cap. 8º

Consignación en el Proyecto de Modificaciones 26.974'00

Importan los aumentos 3.389'00

„ „ las disminuciones 1.000'00

Total consignados 29.363'00

Capítulo 10º

Aumentos:

Artº 1º: Se aumentan 2.500'00 ptas en Arbitrio s/ Pluviólos.

„ 9º.- Se aumentan 7.718'34 ptas en Repartimiento General s/ Utilidades.

Resumen del Cap. 10º

Consignación en el Proyecto de Modificaciones 339.592'60

Importan los aumentos 10.218'34

Total consignados 349.810'94

En su consecuencia quedo aprobado el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1945, fijándose los ingresos y gastos en la siguiente forma:
Total del Presupuesto de Gastos 426.421'04
Total del Presupuesto de Ingresos 426.421'04



Y no siendo otro el objeto de la convocatoria,
 el Sr. Presidente levanta la sesión con un
 ¡fruto España! siendo las veintiocho y vein-
 tinueve minutos, extendiéndose de ella la
 presente acta, de todo lo que por el Secretario
 acetal certificar.

M. Sánchez Redondo
W. García *Antonio Martínez* *G. Gutiérrez*
J. J. J. J.
J. J. J. J.

Sesión ordinaria celebrada en 1ª convoca-
 toria el día 15 de diciembre de 1944

Señores que asisten:	En la villa de Barro-
Presidente	votos a quince de diciem-
D. Román Fernández Álvarez	bre de mil novecientos
Concejales:	cuarenta y cuatro, sien-
D. Manuel Sánchez Redondo	do las diez y nueve horas,
D. Indalecio García Gallego	removiendo en este Ayun-
D. Casimiro Gutiérrez Corcón	tamiento los señores que
D. Antonio Martínez Becerra	al margen se expresan.
D. José Luis García Navarro	al objeto de celebrar se-
D. José Villa Valencia	sión ordinaria en 1ª con-
Interventor	vocatoria.
D. José Cacho Flecha	Abierta el acta por el
Secretario	Sr. Presidente, se proce-
D. José Santos González	dió como sigue:

Leído el borrador de
 acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.
 Dado cuenta de las disposiciones oficiales
 correspondientes recibidas, el Ayuntamiento



Pagos

Se dio por enterado.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, la Corporación en el momento conforme, sobre ellas, tomó los siguientes acuerdos:

- 1.º Abonar en cargo al Cap. 1.º Art. 1.º P.º 1.º
3.º por conferencia en octubre - - - - - 47.10
- Cap. 2.º Art. 1.º P.º 4.º. A varios por viajes a Badajoz a gestionar asuntos de interés municipal - - - - - 143.00
- 3.º 1.º 4.º. A Pedro Cano por 18.10 m. de pan para los capotes de la G. Imp. 962.30
- 4.º 1.º 4.º. A Juan Ant. Garcia por material eléctrico - - - - - 33.65
- 6.º 1.º 6.º. A varios por material de oficina - - - - - 1.083.00
- 6.º 1.º 6.º. A Ruben Hernandez por sellos de Couros - - - - - 80.00
- 6.º 1.º 6.º. A varios, por arreglo de tinche y una llave para la Caja fuerte. 29.10
- 6.º 1.º 7.º. A Pedro Cano por seis meses de pan para los capotes de los Alcauciles - - - - - 313.80
- 7.º 1.º 7.º. A varios por cal para el diseño del Pilar del Parque y transporte de material, por el mismo 102.00
- 7.º 1.º 7.º. A varios por jornales en la reparación de cámara - - - - - 153.20
- 8.º 4.º 9.º. A Josefa Sanchez Teja por 500 m. como parte de esta hilla. 10.30
- 10.º 6.º 11.º. A Fran.º Bahera por desmontar el templo de la Banda - - - - - 25.00
- 10.º 1.º 10.º. Al mismo por diez meras y 40 sillas para las bombas de Pablos 1.500.00
- 10.º 1.º 10.º. A varios, por jornales por las



reparación de los edificios municipales 255'10
 11: 3º 116º por jornales en la limpieza
 de la plaza ----- 1.426'65
 13: 3º 119º a varios gastos por pre-
 mios en la fiesta de Ruano.
 en 7 aniversario Liberación 938'05
 18: 11º 121- G. Boletín Cruz Roja y Se-
 manario Homb. por anuncios
 y un reportaje ----- 253'50

Se da cuenta de
 la subasta de Pe-
 sas y Medidas

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que en el
 día de ayer se había celebrado la subasta para el anue-
 do del arbitrio de Pesas y Medidas de este Ayuntamiento
 habiéndose adjudicado provisionalmente a D. Juan Fernando Poch
 en la cantidad de ochos mil pesetas cada año, por ser el que
 mayor cantidad había ofrecido.

Y el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder
 con carácter definitivo a Don Juan Fernando Poch el
 arrendamiento del Arbitrio de Pesas y Medidas durante
 el tiempo de dos años a partir del primero de Enero de
 mil novecientos veintidós y cinco, por la cantidad de ochos
 mil pesetas cada año, para el cumplimiento de la compe-
 nente forma.

Se conceden tres
 becas

Inmediatamente y también por el Sr. Alcalde se dio
 cuenta del cumplimiento de las oposiciones hechas a cabo
 en el día de hoy hallándose hechas aprobadas por el Tribu-
 nal designado los aspirantes D. José María Polo, Asum-
 ción Hermoso Gilles y María Concepción Casas, que-
 dando devuelto un folio correspondiente a un número
 por no haberse presentado aspirante a la misma. El
 Ayuntamiento acordó por unanimidad conformar la
 resolución de los tres a cargo del Tribunal.

Deposito el periodo de ruegos y preguntas y pre-
 sentación de ruegos, o trámites del día siguiente a cuenta.



Acuerdo sobre la
percepción del recargo
de la décima en 1945

Liquidamente la Corporación acuerda por una
votación ratificar el acuerdo de seguir percibiendo en el
Ejército en el próximo año de 1945, el "Quince de la
Décima denominada" Impuesto para la Percepción
del Povo Puro"

Dicho acuerdo por el Sr. Alcalde de haber sido nombrado
brazo en el día de ayer, el Maestro Marif Blas
Vargas del Puerto para ejecutar las obras para for-
mar y profundizar el pozo que se encuentra en el
Pueblo de San Antonio, con arreglo al pliego de con-
diciones redactado a tal efecto y por haber sido el único
concurrido; y la Corporación Municipal acuerda por
unanimidad gratificar dicho nombramiento en la can-
tidad de tres mil cuatrocientas pesetas que a la que
ofrece, aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones.

Liquidamente se acuerda gratificar con la cantidad
de siete mil cuatrocientas noventa pesetas a los músicos,
por los servicios hechos a cabo durante el segundo se-
mestre del presente año y cuya distribución ha de efec-
tuarse con arreglo a la categoría que cada uno tenga
asignada.

Se acuerda gratificar a D. Antonio Hernández Carre-
ra con la cantidad de doscientas ochenta y tres
pesetas y tres cuartos, con motivo de las fiestas de San Isidro.

El Consejo al D. Antonio Martínez Pardo ha no-
do de la palabra para testificar en las manifestacio-
nes que hizo en la sesión del día diez y ocho del pasado
abril por lo que se refiere al personal de admini-
stración no incluido en la plantilla de funcionarios.

Con motivo de este asunto, el Consejo al D. Teodoro Pas-
cual Gallego preguntó al Secretario si a su juicio el
negociado de abastecimiento que en la actualidad
lo desempeña el temporero Pedro Hernández puede
ser llevado por un funcionario incluido en la plan-
tilla, sin perjudicar al funcionario de los trabajos
del Secretario, y al contestarle por este funcio-

Gratificación a los
músicos.

Gratificación a Don
Antonio Hernández Carre-
ra

Sobre el personal
temporero.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

no afirmativamente, pero tambien comete que pro procedan en los trabajos de abastecimientos estables unamendados al Auxiliar 3º de Secretario, comprobándose al efecto con la lectura llevada a cabo por el Secretario, de los duplicados de los documentos de inclusiones en el Consejo General Administrativo de Ayuntamiento que se mandaron unidos a los expedientes de los interesados, aunque a pesar de todo el Sr. Alcalde habia ordenado que en este momento se llevara el tiempo de D. Pablo Hernandez Cortes, que continuan en la actividad, quedando intercedida la Corporacion.

Locarro de Lactancia

Se acuerda cometer a D. J. Romero Lasso como de lactancia en la forma y cuantía establecidas por este Ayuntamiento para un hijo nuevo nacido, por cometa un espacio de suficiente recreación lactea, requiriéndose médico que acompañe a la lactancia. Seguidamente se dio lectura a un oficio de la Municipalidad de S. Pedro de Soto de esta villa por el que se solicita una contribución para fundar un Coto de Puerros de caracter oficial, que mutua de fondos a dicha contribución y la Corporacion por mandamiento acordó conceder la contribución de diez reales por año a dicho fin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 10 y media horas levantándose la presente acta, de todo lo que ya el Secretario certifica.

Antonio Martinez V. Gutierrez
J. Sanchez Pardo
Luis Fabra

Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1944

Señores que asistieron	
Presidente	
D. Román Fernández Álvarez	
Vocales	
•	Mamuel Sanluz Bedoncha
•	Protalein García Gallego
•	Wenceslao García García
•	José Villa Valencia
•	Casimiro Gutiérrez Cordon
•	José Luis García Romero
Interventor	
•	José Cacho Flecha
Secretario	
•	José Lario González

En la villa de Badajoz, a las diez y nueve del día treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria celebrada al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Román Fernández Álvarez, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la aprobación de pagos efectuados con cargo al Presupuesto vigente.

Pagos.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura por el interventor a los siguientes pagos, que fueron aprobados por unanimidad:

Cap. Art. Pto.	Explicación	Ptas.
1: 8: 23	A Dña. por suscripción al diccionario de su nombre	33.40
2: 10: 1a	A varios, por viajes a Badajoz de empleados municipales para gestionar asuntos de interés municipal	68.85
3: 1: 14	A Pedro Cano García por 1.75 m. de estambre azul para el conyelo de uniformes de la G. Municipal	7.00
4: 1: 48	A varios por compra de lámparas y partes de las mismas para el alumbrado público	82.17
6: 1: 63	A José Cruz Reyes y Ángel Díez Manchón por trabajos realizados en la liquidación al que pertenece el Ejecutor de este Ayuntamiento	

Mamuel Gil Torres - - - - - 500'00

6:1:67.- A varios, por sellos de correo y tim-
br. misiles para estas oficinas 130'00

6:1:67.- A varios, por material escrito
para estas oficinas - - - - - 546'00

6:1:68.- A cuenta de Donato Redondo, por
compra de caudales y canchales
para las oficinas, f. aneglos y lim-
pieza de las máquinas de escribir y
de correo - - - - - 188'00

6:1:69.- A varios, compra de puros y
material de limpieza - - - - - 344'40

6:1:70.- A Pedro Cano, por dos puros
completos para los copets, en los
alguaciles - - - - - 115'00

6:2:73.- Sr. D. Fernando Plutarco He-
naro por gastos menores como Agente
de este Ayuntamiento en la capi-
tal durante el 4.º trimestre de 1944 - 73'45

7:1:74.- A tranca Bahens y José Lo-
renzo por hacer una puerta y bas-
tidor para el pozo de la Cañetas
y cinco kg. de cemento para las
puertas públicas - - - - - 83'50

7:2:77.- A Sr. Donato Redondo, por com-
pra de una pala y dos vedos para
el servicio de limpieza - - - - - 41'30

8:1:93.- Sr. Luis Corón Cadmanera,
pro como enfermo padre de la lo-
calidad, para trasladarse al Hospital 10'15

8:4:98.- Sr. Fidel Cateya Almata Joro.
pro como padre funcionario - - - - - 20'40

8:0:00.- A varios, Joranos como enfermos



- probes de la localidad - - - - - 45'05-
 9: 3: 101.- A Cía. Seguros 'Hispánica'
 pago de la prima correspondiente
 al seguro del pago del Pungu de
 9000 \$ - - - - - 228'00
 9: 7: 102.- Al Sr. Juan Ferriso Perez, sub-
 sito familiar como empleado
 eventual de este Ayuntamiento
 en Diciembre - - - - - 40'00
 9: 7: 103.- Al Sr. Francisco Pineda Corredor sub-
 sito familiar por 14 días trabajados
 en la limpieza de la Chama - - - - - 16'40
 10: 1: 108.- Al Editorial Miguel A. Saba-
 tilla compra de 6 Enciclopedias
 para las Escuelas Nacionales - - - - - 563'60
 10: 1: 109.- Al Blas Pérez Ramos, por
 compra de 15 sacos de paja pa-
 ra las Escuelas - - - - - 76'35
 10: 6: 110.- Al Sr. Francisco Mendez y José Ca-
 ceres por arrendo de varios instru-
 mentos para la Banda de Música y
 parte de los mismos - - - - - 43'00
 10: 6: 111.- Al Sr. 'Marquy' por arrendo de
 instrumentos para la Banda - - - - - 700'20
 11: 1: 112.- Al Sr. Alfredo Vinta Rodríguez
 y Blas Vda. un hazo para una
 canchale y dos sacos para dos
 partes y una carga de cal para
 el derribo de la Chama - - - - - 31'00
 11: 1: 113.- Al Sr. Peris, por formato in-
 vertido en la limpieza de las ca-
 sas y reparación de varias calles - - - - - 3.193'95
 11: 3: 114.- Al Sr. Alfredo Vinta y José Mu-
 ñiz por compra de tres canchales,
 sacos para herramientas, 1 eje y
 espuntas y un macho de lomiza



- para las Ollas Públicas - - - - - 205'00
- 11° 6° 118°.- A Blas Tena del Puerto, jir-
nales y materiales invertidos en pro-
fundizar el Pozo del Parque, según
el especifica en el pliego de condiciones
de la subasta celebrada el 27 de noche - 3.400'00
- 11° 6° 118°.- A Tola Donato Redondo, com-
pra de dos azoques y un roble pa-
ra el Parque - - - - - 85'15
- 13° 3° 119°.- A Joaquín Talión Buena ría-
jes, eronda, coche para trasladar
cambios a Rocamadour - - - - - 50'00
- 18° 12° 121°.- A varios, alojamiento de
J. Cirila y compra de ejempla-
res de "Hoy" en los que figure el
Homenaje a Don Blasco Ibañeta - 47'25
- 18° 12° 121°.- A Banco Español de Crie-
dito y Admin. de Comos, gastos de
transpencia y giro postal - - 34'50
- Y no siendo otro el objeto de esta sesión, quedó
por terminada siendo la hora de las veintuna
& treinta minutos, extendiéndose la presente acta
de todo lo que por el Secretario certifica.

[Handwritten signatures and initials]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature]



Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Enero del 1945

- Señores que asistieron
- Presidente
- D. Domingo Fernández Alvarado
- Concejales
- D. Manuel Pineda Mederos
- D. Trinidad Jarama Gallego
- D. Manuel García Jucha
- D. Eximio Gutiérrez Cordón
- D. José Luis Jarama Navarro
- D. José Villa Valbuena
- Intersecretario
- D. José Carlos Fluh
- Secretario
- D. José Jesús Jomáiz

En la villa de Badajoz, a primera de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió el Ayuntamiento los señores concejales al marqués se expresó al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Lendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto en el que se procedió como sigue:

Leídas las banderas de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas, se acordó aprobarlas.

Se dio cuenta de los expedientes oficiales y compromisos recibidos, el Ayuntamiento se dio por enterado.

Llegado el punto de ruegos y peticiones y previa delación de urgencia, refirió de los siguientes asuntos:

El Sr. Alcalde dió lectura a un pleito propiedad del marqués de esta villa D. José María Mahuq que lo ofrece al Ayuntamiento por la cantidad de setecientos treinta y cinco reales de gran utilidad ante instrumentado para el número de los que son de su propiedad, propone a la Corporación Municipal cualquier otro instrumento que ha sido examinado por personas de gran competencia en esta materia, dando lo es D. Esteban Loureiro y Comera, quien manifestó que vale la cantidad expresada.

Y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta estas manifestaciones y lo conveniente que será la compra de dicho instrumento, por unanimidad acordó llevarlo a efecto en la cantidad que se in-

Se compra un clavicordio para la Banda de Música

Reparación de instrumentos

Tambien se acuerda enviar a Badajoz tres instrumentos de musica propiedad de este Ayuntamiento para que sean reparados.

Se acuerda excluir a la razón Social Bernabeo Olivera e hijo el suministro fluido electrico de sol a sol

Quiendo se cubren que han desaparecido las causas que motivaron las restricciones de fluido electrico en esta poblacion por partirse con normalidad los cables de carbunquitos, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda solicitar a la razon social Bernabeo Olivera e Hijos S.A. en el sentido de que suministre fluido electrico en la sucesion de sol a sol, como siempre sucedio en esta poblacion hasta la fecha de las restricciones causadas por la falta de carbunquitos.

Lectura de un escrito de los funcionarios municipales.

Seguidamente despues de leer a un escrito que al Ayuntamiento dirige los funcionarios y empleados del mismo trasfundo con el que se subvenciona el expediente del concurso llamado a licitar por la Ley Provincial Municipio fue la serie extraordinaria que celebró el día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y aprobatoria del Presupuesto para el año 1943 en el que quisieron conceder los papas extraordinarias con caracter transitorio por caridad de vida y no expresarse en dicho concurso el caracter transitorio de otorgadas papas ni se limita tampoco el tiempo que han de durar, los firmantes dicen reconocer a los derechos que fundamentan a los efectos de considerar firmes dichas cantidades por la defectuosa redacción del concurso.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión con un ¡firme! Copia. Vencido las veinte y diez minutos, de todo lo que goza el presente certifico.

W. Garcia

[Handwritten signatures and stamps]



Alcalde

Diligencia: La pongo yo el Secretario accidental, para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día quince del presente mes en primera convocatoria ni en segunda en el día de hoy, por no haber concurrido ningún Concejal a la hora señalada.

Y para que conste, firmo lo presente en Badajoz a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Don Román

Diligencia: La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar, que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día primero del presente mes en primera convocatoria ni en segunda en el día de la fecha, por no haber concurrido ningún Concejal a la hora señalada.

Y para que conste, firmo lo presente en Badajoz a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Don Román

Sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 1945

Señores que asisten

Presidente

D. Román Fernández Álvarez

Concejales

D. Manuel Sánchez Redondo

D. Indalecio García Gallego

D. Casimiro Gutiérrez Cordon

D. Antonio Martínez Socorro

En la villa de Badajoz, siendo hora veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria susada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Román Fernández Álvarez, reunieron en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.



DIPUTACION DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D. José Villa Valencia
Interventor
 D. José Cicho Trecha
Secretario
 D. José Larios González

Abierto el auto por el Señor Presidente se procedió como a continuación se expresa:

Vista la propuesta de suplementación de crédito para dotar los capítulos y artículos del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a diversel atención que formula el Interventor y que hace suya la Comisión municipal permanente en Sesión del día de Diciembre de 1944, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones.

Considerando que comparando los cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece un sobrante de Doscientas cincuenta y ocho mil Seiscientos treinta y dos pesetas con noventa y siete céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las Catorce mil setecientas pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los términos reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de Catorce mil setecientas pesetas, por continuación de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos y artículos del de gastos, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión se dió por terminada siendo la hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Signatures]
 M. Sánchez Redondo
 Antonio Estarrazo
 José Larios



Josue Garcia

[Signature]

Sesión extraordinaria urgente celebrada el 7 de febrero
 — de 1945 —

Señores que asistieron

Presidente

Primer Teniente de Alcalde

Don Manuel Sánchez Redondo

Concejales

D. Indalecio García Gallego

" Wenceslao García García

" José Luis García Navarro

" Bartolomé Gutiérrez Fariol

" Antonio Martínez Becerra

" Casimiro Gutiérrez Condon

" José Villa Valencia

" José Lorenzo Soto

Interventor

D. José Cacho Flecha

Secretario

D. José Lariol Gomáiz

En la villa de Barrovaeta a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Sánchez Redondo, reunieron en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente.

El Sr. Presidente del acto abrió el acto a las diez y seis horas haciendo constar que esta sesión tenía por objeto el dar cuenta a los Señores reunidos del fallecimiento del Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Román Fernández Álvarez ocurrido poco después de las trece horas del día de hoy de forma rápida e inesperada.

En su virtud, y por todos los Señores Concejales se expresa el sentimiento que les produce esta noticia, llevándose a efecto los siguientes acuerdos:

- 1º Que inmediatamente se traslade la Corporación Municipal a la casa mortuaria.
- 2º Que en los centros oficiales de la población se manifiere a media asta.
- 3º Que todos los establecimientos industriales de la villa cierren sus puertas durante las horas que se señalan.

Fallecimiento del Alcalde
 D. Román Fernández



4.º Que se nombre una presidencia oficial de duelo, integrada por los tres Tenientes de Alcalde, Capitán de la Guardia Civil y Jefe Municipal.

5.º Que con cargo a los fondos de este Ayuntamiento sea adquirida una corona como recuerdo de la Corporación Municipal.

6.º Que el próximo día quince se celebre una Misa en la Parroquia de Nuestra Señora del Socorro costeadas por este Ayuntamiento, por el alma del fallecido.

7.º Que inmediatamente se de cuenta de lo sucedido al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia y que se haga cargo de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Sánchez Pedronco, hasta que dicha Superior Autoridad designe la persona que haya de ocupar este cargo, y

8.º Que seguidamente sea levantada la sesión en señal de duelo, habiéndose así a las diez y seis y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo que yo el Secretario accidental, certifico

M. Enrique Rodas *Secretario* M. Garcia

Antonio Artalejo
Alcalde

J. García

Jose Luis

Jose Luis

Jose Luis

Jose Luis



Sesión extraordinaria celebrada el día 13 febrero 1.945

Señores que asisten

Presidente

Primer Teniente de Alcalde

D. Manuel Sanchez Redondo

Concejales

D. Indalecio Garcia Gallego

" Bartolomé Gutiérrez Paros

" Casimiro Gutiérrez Cardón

" José Luis Garcia Navarro

" Antonio Martínez Becerra

" José Villa Valencia.

Interventor

D. José Cacho Flecha

Secretario

D. José Larus González

En la villa de Barcoarrotz a trece de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria sustrada al efecto y bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Sanchez Redondo, reuniéronse los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a fin de reformar el Presupuesto Municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1.945.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió en la siguiente forma.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Sr. Interventor haciendo constar que con motivo de haber sido devuelto el Presupuesto Municipal por el jefe de la Sección Provincial correspondiente, le habia dado personalmente las instrucciones necesarias para introducir en el Presupuesto Municipal del ejercicio de 1.945 las modificaciones que a continuación se expresan:

Presupuesto de Gastos

Cap: Art: Plda. Concept:

7: 7: 85 U: Cuentas denominadas "Para Junta Técnica Sanitaria Provincial"

9: 7: 105 bis 4: Se introduce esta partida con la denominación de "Para calamidad del pùblico" - - - - - 5.000'00

18: 11: 131 U: Se deducen de esta partida para la introducción de los 105 que anteriormente se expresa - - - - - 5.000'00.

Quedando por tanto el Presupuesto Municipal del año de 1.945, nivelado en ingresos y gastos.



tos en la cantidad de Cuatrocientas diez y seis mil
cuatrocientas veintuna pesetas con cuatro céntimos.

y no siendo otro el objeto de esta sesión que co-
mencé a las diez y nueve fué levantada a las diez
y nueve y cuarenta minutos, extendiéndose la presente
acta, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

M. Sanchez Redondo

[Handwritten signatures and initials]
Antonio Martínez
García
José María
José María

Sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 1945.

Señores que asisten

Presidente

Primer Teniente de Alcalde

D. Manuel Sánchez Redondo

Concejales

D. Indalecio García Gallego

" Bartolomé Gutiérrez Baral

" Casimiro Gutiérrez Cerdón.

" Antonio Martínez Becerra

" José Luis García Navarro

" José Villa Valencia

Interventor

D. José Cacho Flecha

Secretario

D. José Larios González

En la villa de Baza, siendo
la hora de las diez y nueve del día
catorce de febrero (de mil novecientos
cuarenta y cinco, previa convocatoria,
curada al efecto y bajo la presidencia
del Primer Teniente de Alcalde Don
Manuel Sánchez Redondo, reuniéronse
en este Ayuntamiento los Señores que
al margen se expresan al objeto de ce-
lebrar sesión extraordinaria en primera
convocatoria para adoptar acuerdos de
carácter urgente con arreglo al orden
del día que en la convocatoria se
expresa.

Hecho el acta por el Sr. Presidente

Se procedió en la siguiente forma:

El Sr. Alcalde da cuenta de la urgente nec-



Presupuesto para el arreglo de un caño existente en el Cuartel de la G. Civil

Se acuerda de arreglar un caño que en el patio del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa conduce aguas sucias y se encuentra obstruido, para lo cual presenta presupuesto que suscribió el Maestro de Obras de esta localidad Don Blas Vaca del Puerto y que importa la cantidad de quinientas setenta pesetas.

y el Ayuntamiento después de estudiado el presupuesto por unanimidad acuerda su aprobación y que se proceda seguidamente a las obras.

Seguidamente se acuerda satisfacer a Don Blas Vaca del Puerto la cantidad de mil seiscientos ochenta pesetas a que asciende el importe de la construcción de veinticuatro nichos en el Cementerio de San Juan.

En continuación y teniendo en cuenta el reciente fallecimiento del Sr. Alcalde Presidente Don Román Hernández Álvarez que acumula además el cargo de Delegado Local de Trabajo Social y con objeto de resolver asuntos pendientes que no admiten demora, por unanimidad se acuerda nombrar una Comisión compuesta del Alcalde, del Sr. Teniente de Alcalde Don Indalecio García Gallego y del Secretario de Trabajo Social y Jefe Local accidental de T. C. E. Don Rubén Hernández Ortiz, que visitará tan pronto sea posible al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

y no siendo otro el objeto de esta sesión y por su carácter de extraordinaria no procede la apertura del periodo de ruegos y preguntas, levantándose la sesión a las veinte y treinta minutos y de ella se presente acta, de todo lo que yo el Secretario accidental, certifico.

En la noche, Rubén Hernández Ortiz
Secretario accidental
Antonio Martínez
José María
José María

Se abonan a D. Blas Vaca 1680 pts importe de la construcción de 24 nichos.

Se nombra una Comisión para visitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil. —



Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 18 de Febrero de 1.945.

<p> <u>Personas que asisten</u></p>	<p> En la villa de Barcarrota siendo las diez y nueve horas del día diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, previo convocatoria cursada al efecto y bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Sanchez Redondo reuniéronse en este Ayuntamiento los Exos que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día quince y que no pudo tener efecto por no reunirse número suficiente de Concejales.</p> <p> Abierto el acto por el Exo Presidente se procedió en la siguiente forma:</p>
<p> <u>Presidente</u></p>	
<p> <u>Primer Teniente de Alcalde</u></p>	
<p> D. Manuel Sanchez Redondo</p>	
<p> <u>= Concejales =</u></p>	
<p> " Indalecio Garcia Gallego.</p>	
<p> " Antonio Martinez Sierra.</p>	
<p> " José Ma Serrano Loto</p>	
<p> " José Luis Garcia Navarro</p>	
<p> " José Villa Valencin.</p>	
<p> <u>Interventor</u></p>	
<p> " José Cacho Flecha.</p>	
<p> <u>Secretario</u></p>	
<p> " José Larios González.</p>	

Dada lectura a los actas de las sesiones ordinaria del día primero de Enero y extraordinarias de los días cinco, siete, trece y catorce de febrero, son aprobadas.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se da por enterado.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, el Ayuntamiento encontrándolas conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Otorgar con cargo al Presupuesto vigente las cantidades que siguen:

Pagos



Cap. Int. - Pda.	Explicación	Pesetas.
1º 4º 9º	A Luis Hermosel, José Larios Polo y Fernando Rabanal, gratificación por ordenar el archivo municipal y por rellenar de matrices de industrial	150'00
" " "	A Triloro Cano Farión, seis farros completos para los capotes de la Guardia Municipal, en el año 1.944.	345'00
" " "	A Miguel Vaca del Puerto, por un bilon, un grifo, y un saco de cemento para el Centro de Desinsectación de parásitos en 1.944	103'00
" " "	A Junta Provincial de Protección a la mujer, donativo para dicha Junta en 1944 = 200'00	200'00
" " "	A Frente de Juventudes, suscripción a ocho revistas "Mandos" en 1.944.	97'15
" " "	A Delegado Provincial del Frente de Juventudes, adquisición de un emblema, Clase B. en 1.944.	25'00
" " "	Compra de una medalla de plata para el Médico que fue de este Ayuntamiento D. Eliseo Mata Gomez, en el pasado año 1.943 de cuya comitativa nombrado descontadas 77'35 pts que fueron adquiridas por suscripción popular	178'77
" " "	A Compañía Telefónica y Estación Telefónica por conferencias y telegramas impuestas por esta Alcaldía en 1.944.	79'75
" " "	A Emilio Palacios Delgado, su gratificación por atender a la plaza vacante de Practicante en el H. G. de 1.944	337'50
" " "	A varios por material de oficina y ferride para este Ayuntamiento en 1.944	1.263'75
" " "	A Antonio Vázquez Chacón y Antonio Caño Jaime, viaje a Mérida	



- para trasladar al Hospital Sanitario al demente de esta villa Adam Corra- de Rodriguez y por llevar a Badajoz al Herido Joaquin Sanchez en 1.944 = 503'85
- 1.º 4.º 76 De Juan Marabé y Alberto Garcia, gastos ocasionados con motivo del homenaje al Médico que fué de este Ayuntamiento D. Eliseo Mata Gomez, en 1.944. 962'05
- " " " A la Hacienda Pública, resto del impuesto de/ haberes correspondiente al 4.º Eje 1.944 = 495'88
- " " " Al Depositario de Fondos 1% de/ lo recaudado por rinos para la Hacienda Pública en el 4.º trimestre de 1.944. 22'78
- 1.º 8.º 25 = A Editorial "Promacdi," suscripción a dicha revista durante todo el año actual 65'78.
- 1.º 11.º 38 = A Aurelio Poch Lozano, gastos ocasionados en Badajoz por ser comisionado de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1.943 y 1.944 clasificados útiles para servicios auxiliares que se incorporaron a filas. 25'00
- " " " A varios, socorros de tramite como mozos de servicios auxiliares, para su incorporación a filas. 7'60
- " " " A varios, viajes a Badajoz, de dos meses para incorporación a filas. 38'66
- 1.º 11.º 40 = Al Comandante del Puerto de la Guarnición Civil, viajes a Badajoz y Chiwenza para llevar a los detenidos José y Luis Reyes. 71'00
- 3.º 2.º 43 = A varios, gastos efectuados en Badajoz para gestionar asuntos de interés municipal 116'90
- 3.º 1.º 46 = A varios, confección de seis capotes, 16 pares de guantes y material para la confección de dichos capotes de la Guarnición Municipal 667'55



- 6: 1: 67 = A varios, material servido para estas oficinas 65'81
- " " " A varios, compra de sellos de correos y
 timbres móviles para franquico y reintegro
 de estas oficinas. 180'00
- 6: 1: 70 = A varios, compra de tela para tapetes de
 las mesas y doce botijos para estas oficinas 107'50
- 6: 1: 71 = A varios, compra de picon para estas de-
 pendencias 285'90
- 6: 1: 72 = A Maximiano Sanchez Lobo, confección de
 dos capotas para los Alguaciles 145'00
- 7: 7: 76 = A varios, por jornales invertidos en la re-
 paración de la canchales de la fuente Berrocal 59'00
- 7: 3: 81 = A Blas Taura del Puerto, construcción de
 24 nichos en el Cementerio de San Juan. 1.680'00
- 7: 3: 82 = A Tom^o Pomo Corvel, medio metro de
 cal para el Cementerio. 60'00
- 8: 1: 95 = A Maximiliano Sanchez y Juli Sitra
 Ramos, gastos efectuados en Mérida por el
 traslado de la enferma menta Luisa Mengas 30'00
- 8: 4: 98 = A varios, socorros como pobres trum-
 pantes 40'80
- 8: 4: 99 = A varios, socorros como pobres locales. 63'35
- 9: 1: 100 = A Manuel Guerra Díez, varios días de
 jornal invertidos en la inspección de las
 labores agrícolas. 80'50
- 11: 1: 105 = A varios, por jornales invertidos en el
 blanqueo de edificios municipales 57'00
- 10: 1: 109 = A varios, compra de picon para las
 Escuelas Nacionales 97'05
- 11: 6: 112 = A José Correa Matuño, compra de
 un clarinete para la Banda de Música 650'00
- 11: 3: 116 = A varios, por jornales invertidos en la
 reparación de las canchales de las calles
 y limpieza de la Charca 587'50
- 11: 6: 118 = A Luis Borrero Guerra y Alberto Bo-
 rra Guerra, jornales y gratificación por



los trabajos realizados en el Parque de José Antonio 257'55

11:6:118 = Sr. Adolfo Ruiz Gamero, arreglo de varios herramientas para el Parque J. Ant: 96'00

18:4:121 = Sr. varis, tres servicios de noche al Cementerio con el Jefe de Obras y Médicos para practicar la autopsia a José Martínez Félix y portes de material desde Zaragocza 44'00

" " Sr. Joaquin Méndez Cáceres alojamiento de cubito Guardias Civiles 14'00

" " Sr. Juan Balera González, importe de seis palos de siete varas y media a razón de 24 pts cada uno, empleados en las obras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil 168'00

Seguidamente y por el Sr. Intendente se dió lectura a la cuenta de caudales correspondiente al 4: trimestre del pasado año, siendo aprobada conforme al siguiente detalle:

Existencia en fin del 3 ^{er} trimestre	20.858'19
Ingresos en el 4: trimestre	154.862'99
Cargo	175.721'18
Data en igual trimestre	164.264'31
Existencias en el trimestre que sigue	11.456'87

En continuación se acordó aprobar los padrones de rejas, balcones, escalas y desagües de canalones que importen las siguientes cantidades:

Por Rejas Salientes	3.527'00 Pts.
Por balcones	742'00 "
Por Escalas	3.778'00 "
Por canalones	4.978'75 "
Total.....	13.065'75 "

Por el Secretario que suscribe se dió lectura a una comunicación transmitida del Gobierno Civil

lectura de una comunicación del Gobierno



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

tizando la creación de
la plaza de Director de la
Banda de música.

de la Provincia, procedente de la Dirección Gene-
ral de Administración Local, los cual el del si-
guiente tenor literal:

"El Ilmo Sr. Director General de Adminis-
tración Local en comunicación de 5 de los corrien-
tes dio a este Gobierno Civil lo que sigue: - Excmo
Sr: - Visto el escrito que a esta Dirección General
eleva el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Barcarrota, de esta provincia, dándole cuenta de haber
acordado la creación de la plaza de Director de
la Banda Municipal de Música. - Se Servirá,
V.E. participar a la referida Autoridad munici-
pal que esta Dirección General no ve inconveniente
alguno en la creación de la citada plaza a la que
corresponde ser clasificada en 2ª categoría, clase 6ª,
con el sueldo mínimo equivalente al 75% del que
legalmente corresponde al Secretario, debiendo dicha
Corporación remitir a este Centro el anuncio de la
plaza con todos los datos reglamentarios para ser in-
cluida en el primer concurso que por esta Direc-
ción General se convoque para la provisión en pro-
piedad de vacantes de este índole. - Lo que traslado
a V. para su conocimiento y el de la Corporación
Municipal de su presidencia a los debidos efectos, de-
biendo causarme recibo del oficio de referencia. - Por
Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. -
Badajoz, 28 Enero de 1945. - El Gobernador Civil. -
Integible. - Rubricado. - Sr. Alcalde Presidente del Ayun-
tamiento de Barcarrota." -

Y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que
el anuncio sea redactado en la forma que se detalla
y que se remita seguidamente a la Dirección General
de Administración Local a los efectos de publicación.

Que por corresponder mencionada plaza a la 2ª
categoría, clase 6ª, se fije el sueldo en la cantidad de
[] anuales, o sea el 75% del que legalmente



corresponde al Secretario de este Ayuntamiento, debiendo acreditarse por los aspirantes el pertenecer al Cuerpo Nacional de Directores de Bandas, teniendo también obligación el que fuere nombrado, además de la organización y dirección de la Banda de Música, la de preparación de educandos en la Academia instalada en el local propiedad de este Ayuntamiento.

Lectura de resolución del Ministerio de Agricultura

En el mismo se dió lectura a una resolución llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura por el que se ordena se abone a la Sociedad de Intensificación de Cultivos de Paracarrota con cargo a la c/c "Ingresos por venta de trigo del Estado y derivados. Ley de 9 de Junio de 1.935 de la rúbrica general" "Organismo de la Administración del Estado", la suma de 5.866'68 pts, importe líquido de la bonificación del 7% anual y el valor de la partida de trigo que inmovilizó conforme a la Ley de 27 de febrero de 1.935.

y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que al desaparecer la Sociedad Arcever de Intensificación de Cultivos por cuya causa se declaró responsable al Ayuntamiento de la falta de pago de los préstamos a los agricultores y considerándose con personalidad suficiente para ello la Corporación Municipal por unanimidad, acordó autorizar tan ampliamente como sea necesario al Excmo de este Ayuntamiento en Badajoz Don Fernando Rabanal Herrero para que pueda retirar la cantidad de 5.866'68 pesetas de la Jefatura Económica de Badajoz, y los abone íntegra a monto de la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída con el Instituto Nacional de Colonización, por el concepto expresado.

Visto un oficio que a la Corporación dirige el Jefe Municipal como Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada de esta población por el que in-

Escrito del Jefe Municipal de esta intercomunidad



Circular ordenando la confección del inventario del Archivo Municipal. —

terosa se le faciliten dos mesas de escritorio con destino a la milma, tintero y algem menaje; la Corporación Municipal acuerda autorizar al Alcalde para que se lleve a cabo lo que se interesa.

De orden de la Presidencia y por el Secretario se dió lectura a la circular de la Dirección General de Administración Local inserta en el B.O. del Estado n.º 421 de fecha 11 del presente mes por el que se ordena a los Ayuntamientos lleven a cabo por materias y años la confección del inventario del Archivo Municipal con arreglo a lo que determina el art.º 5.º del Reglamento del Cuerpo de Secretarios de 23 de Agosto de 1.924 y apremiándose por dicha circular que el plazo para efectuarse este trabajo será el de dos meses.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que en estas oficinas no existe inventario del Archivo por cuyo motivo este trabajo tiene que ser hecho con el mayor esmero y por personal idóneo, por unanimidad se acuerda que por los funcionarios municipales se realice como trabajo extraordinario por ser estas las horas que han de ser empleadas en la organización de dicho servicio, abonándose las cantidades correspondientes con cargo al Presupuesto vigente.

Allegado el periodo de ruegos y preguntas y previa declaración de urgencia, se trató de los siguientes asuntos:

Vista la instancia que al Ayuntamiento dirige el Guardia Municipal de este Ayuntamiento Francisco Lorenzo Navarro en súplica de que se le conceda un anticipo de dos mensualidades reintegrables en forma reglamentaria con arreglo a la B.O. de 26 de Diciembre de 1.929 y R.D. del mismo mes y año, para atender a los gastos que ocasiona los estancias en el Hospital Provincial de Badajoz de su esposa; y visto el informe de la Oficina de Intervención que el favorable, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado por dicho empleado.

Se concede un anticipo de dos mensualidades al Guardia Municipal Francisco Lorenzo



Instancias de D. Wenceslao Garcia Garcia

Vista la instancia que a la Corporación dirige D. Wenceslao Garcia Garcia, en suplico de que se admita expediente para demostrar que la cantidad de litros de vino que se detallan en dicho escrito fueron destinados a vinagre por haberse estropeado; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que por el Sr. Alcalde se proceda a recibir declaración al Jefe de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. Maximiliano Sanchez Otero y al Cobrador Afrocador de Prebiterio D. José Gallego Reyes y una vez terminadas estas diligencias sean presentadas al Ayuntamiento Pleno, que acordará lo que proceda, con relación al arbitrio municipal de dicho vino.

Cuentas de medicamentos del 4º trimestre de 1944

Por el Interventor se dio lectura a la cuenta de medicamentos servidos por los farmacéuticos de esta población a los familiares incluídos en las listas de Beneficencia, aprobándose conforme al siguiente resumen:

A Don Eduardo Sarrat Rodríguez por medicamentos suministrados durante los meses de	
Octubre de 1944	1.548'20 Ptas.
Noviembre " "	1.060'44 "
Diciembre " "	990'43 "
A Don José Mateo Merchán por igual - 3.599'07	
las fechas:	
Octubre de 1944	894'70 "
Noviembre " "	1.187'30 "
Diciembre " "	828'65 " 3.910'65
<u>Total</u> 6.509'72	

Se gratificó al personal que expidió los guías de caballerías y de tránsito en la feria.

En continuación se acordó abonar al personal encargado de la expedición de guías de caballerías y de tránsito en la pasada feria la cantidad de Dócientos cincuenta pesetas.

Con la venia de la Presidencia da cuenta el Sr.



Se acuerda dirigir nuevamente oficio a la Comisión Provincial de Mutilados.

cretario de que la Comisión Provincial de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, aún no ha contestado si la plaza de Jardinero del Parque de José Antonio de esta población que había quedado desierta por no haberse presentado a exámen el Caballero Mutilado D. Manuel Similla Jusman, si procedía rotarla al turno correspondiente, a cuyo efecto se habíam cursado oficios número 731 de fecha 6 de Mayo de 1.943, número 1696 de 16 de Setbre del mismo año, otro con el número 2163 de 26 de Noviembre de igual año y por último otro oficio su número 1976 de fecha 22 de Diciembre de 1.944, pidiéndole también autorización en este último para rotar la plaza de Ofente Ejecutivo que fue así mismo comunicada al turno de Caballeros Mutilados, sin haber sido provisto hasta la fecha.

Y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que nuevamente se dirija otro oficio a la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria solicitando nuevamente de dicho organismo la autorización necesaria para rotar dichas plazas al turno correspondiente, con toda urgencia.

El 2º Teniente de Alcalde Don Indalecio García Gallego interesa de la Corporación el arreglo del techo del local del Grupo Escolar "Hernando de Soto" en que ha de ser instalada la Escuela de niños n.º 3, acordándose así y facultándose al Sr. Alcalde para que encargue a un Maestro de Obras presupuesto de los reparaciones que hayan de efectuarse.

Así mismo se facultar también al Sr. Alcalde para que se lleve a cabo la colocación del depósito en el sitio conveniente para el riego del Parque de José Antonio y que encargue presupuesto a un Maestro de Obras para el arreglo de los cursos del Parque referido, así como la adquisición

Arreglo del techo del local del Grupo Escolar "H. Soto" y colocación del Depósito para el riego del Parque. ~



Se abonó a Franco
Bultera el importe del
armario construido pa-
ra el negociado de Abastos

Por último se acuerda satisfacer al Maestro Car-
pintero D. Francisco Bahera Gonzalez, la cantidad
de quinientas pesetas por la construcción de un armario
para el Negociado de Abastos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el
Sr. Alcalde levantó la Sesión con un ¡ Viva España!
siendo la hora de las veintuna y cinco mi-
nutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo que yo
el Secretario accidental certifico.

M. Sanchez Rubio

Antonio Martinez

José Sanjaume

Robo

José Ferreras

José Ferreras

José Ferreras

Diligencia: La pongo yo el Secretario accidental para ha-
cer constar, que no ha podido celebrarse la sesión or-
dinaria del día primero del presente mes en primera
convocatoria ni en segunda en el día de la fecha,
por no haber concurrido ningún Concejal a la ho-
ra señalada.

Y para que conste firmo la presente en Ban-
covilla, a cuatro de Marzo de mil novecientos
veintena y cinco.

José Ferreras



Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria
 el día 15 de Marzo 1945

<u>Señores que asisten</u>		
Presidente	<p>En la villa de Badajoz a quin- se de Marzo de mil novecientos cua- renta y cinco, siendo las veinte horas, reu- nióse en este Ayuntamiento los Seño- res que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.</p> <p>Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió como sigue:</p> <p>Leído el borrador del acta de la Se- sion anterior, se acordó aprobarla.</p> <p>Da cuenta de las disposiciones oficia- les y correspondencia recibida, el Ayun- tamiento se da por enterado.</p> <p>Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, la Corporación emitió las conformes, sobre ellas tomó las siguientes acuerdos:</p> <p>Abonar con cargo al Presupuesto vigente los cantidades que siguen:</p> <p>Cap. 1.º Pda Explicación Pesetas</p> <p>1.º 4.º 9.º = Sr Ricardo Cruzcampo</p>	
Primer Teniente de Alcalde		
D. Manuel Sanchez Redondo Concejales.		
D. Encolaveri Garcia Gallego		
D. Bartolomé Gutierrez Paros		
D. José M.ª Serrano Soto		
D. Wenceslao Garcia Garcia		
D. Antonio Martinez Beerra		
D. José Luis Garcia Navarro		
D. Casimiro Gutierrez Cordón		
D. José Villa Valencia Interventor		
D. José Cacho Trecha Secretario		
D. José Larios González		

Pagos.

Punto, un servicio a Badajoz con tres mozos destinados a Africa en el año 1944	45'00
1.º 8.º 24 = Sr Revista E. Vida Local y Consultor Ayuntamiento, suscritos a referidas revistas, correspondientes al año actual	78'94
1.º 10.º 31 = Sr Compañia Telefónica Nacional de España y Estación Telegráfica, telefon- ias y telegramas impuntual por este Ayuntamiento en el mes de Enero del año actual	42'80



- 1º 11º 37 = A varios, viajes a Badajoz, con mesas pertenecientes al recemplazo de 1.945 para su incorporación a felas 515'00
- 1º 11º 38 = A varios, gastos ocasionados en Badajoz como Comisionados para gestionar asuntos de interés municipal 185'90
- 2º 1º 42 = A varios gastos de viajes y los ocasionados en Badajoz por el Sr. Alcalde, Jefe de Policía, Intendente y empleados municipales en gestionar asuntos de interés municipal 396'85
- 3º 1º 46 = A Teodoro Cano Jiménez, compra de paño azul para arreglo de uniformes de la Guardia Municipal 91'65
- 4º 4º 56 = A Ricardo Ruiz Gamero y Excmo. Sr. D. Rodríguez un paletón nuevo a una llave del Matadero y arreglo de un grifo y varias tuberías de plomo para el molino 46'00
- 6º 1º 67 = A varios, por material servido para estas oficinas 1.169'01
- 6º 1º 69 = A Marcelino Pizarro, material de oficinas 205'00
- 6º 1º 69 = A Ruben Hernández Ortiz, sellas de correo para franquías en estas oficinas 90'00
- 6º 1º 70 = A varios, compra de un armario fichero y elementos de oficina 585'40
- 6º 1º 71 = A varios, compra de papeles y material de limpieza para estas oficinas 146'00
- 7º 2º 77 = A José Muiño Delgado, compra de un cepillo para el servicio de limpieza 10'00
- 7º 3º 82 = A Celidonio Domínguez, gratificación por trabajos efectuados en el Cementerio 54'00
- 8º 1º 95 = A Francisco Cacho Larra, traslado del Hospital Provincial a esta población del enfermo Saturnino Salguero 30'00



8° 1° 95 =	Secarro para trasladarse al Hospital la enferma María Carrado	10'15
8° 4° 98 =	Varios socorros a pobres transeúntes	111'65
8° 4° 99 =	Varios socorros a pobres locales	48'15
9° 1° 100 =	A Manuel Guerra, cuatro días de jornal invertidos en la inspección de las labores agrícolas	32'30
10° 1° 108 =	A Manuel Diaz Ferrón, por material para los Escuelas Nacionales.	38'95
10° 3° 110 =	A Librería "La Alhambra" compra de libros para los becarios	53'40
10° 3° 100 =	A Francisco Mendez, arreglo de varios instrumentos para la Banda de Música	27'00
11° 1° 115 =	A Varios, reparaciones en los Grupos Escolares y limpieza de varios edificios municipales.	464'50
11° 6° 118 =	Varios jornales invertidos en la colocación de las tuberías y arreglo de los muelles del Parque de José Estomín	622'26
18° 2° 121 =	A Antonio Vazquez Chacón, un viaje a Mérida con la enferma mental Luisa Mangas Malpica	300'00
18° 2° 121 =	A Varios, construcción de una cámara de desagüe en el Cuartel de la Guardia Civil, limpieza y tres comidas y dos de desayuno a una Comisión de Pérez de los Caballeros que vinieron al sepelio de D. Román Fernández	650'00
18° 2° 121 =	Compra de dos cobertores para el Centro de desinfección de parantes y portas por las cartillas de racionamiento	103'80
18° 2° 121 =	A Varios, una corona y escuela montañesa para el jefe Luis Malabre de este Ayuntamiento D. Román Fernández y otra escuela para el Médico D. Eliseo Mata Gómez	1.157'60



18:21:121 = Sr. Francisco Cacho y Párrago de Nuestra Señora del Socorro, viaje a Badajoz, para asistir al sepelio de D. Elieco Mata y funeral en sufragio de Don Román Fernández 290'00

Liquidación del Presupuesto de 1.944. -

Seguidamente y por el Señor Interventor se dió cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 1.944, siendo por unanimidad aprobada, conforme al siguiente detalle:

Creditos del Presupuesto no liquidados	7.877'35	7.877'35
Superavit del Presupuesto refundido	229.749'08	
Excesos de ingresos realizados sobre los Presupuestos	28.542'92	
Creditos del Presupuesto de gastos no invertidos	81.896'51	350.188'51
Diferencia: - Superavit		342.311'16

= Comprobación =

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1.944	83.671'35	83.671'35
Creditos pendientes de cobro en igual fecha	414.525'64	
Existencias en dicha fecha trasladadas al Presupuesto de 1.945	11.456'87	425.982'51
Diferencia igual a la anterior		342.311'16

El continuación es aprobada por unanimidad la Cuenta anual de Depósitos, conforme al siguiente resumen:

= Cargo =

Ingresos realizados en el ejercicio de esta cuenta con la existencia anterior	25.072'51
---	-----------

= Data =

Importe de las devoluciones acordadas en igual periodo de tiempo	6.133'35
--	----------

Existencia ----- 18.959'16



Propuesta de suplementación de crédito. -

Vista la propuesta de Suplementación de Crédito que efectúa el Interventor, es aprobada en principio, conforme al siguiente detalle:

Cap. Ord. y Aca.	Concepto	Pesetas
1º 4º 9º	Para satisfacer obligaciones de ejercicios anteriores.	9.500'00
Total.....		9.500'00

Cuyas nueve mil quinientas pesetas, se tomarán de los ingresos sobre los pagos resultantes de la Liquidación del Presupuesto de 1.944.

El Señor Alcalde dió cuenta de haberse colocado el depósito del agua en el Parque de San Antonio para proceder al riego de las plantas del mismo, quedando también colocada en el piso del jardín del Grupo Escolar la bomba de sacar agua.

Con respecto a la plaza de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento que no ha sido provista hasta la fecha por no haber solicitado ningún Caballero Mutuista a cuyo turno le sucede la comarca y no habiéndole recibido hasta la fecha la autorización correspondiente de la Comisión Provincial de Caballeros Mutuistas, a pesar de haber sido así interesado de dicho Organismo, así como por lo que se refiere a la plaza de Fierrolinero del Parque de San Antonio que también se solicitó de dicha Comisión reiteradas veces la rotación a los turnos siguientes, por unanimidad se acuerda dirigirse oficio nuevamente en el mismo sentido que los anteriores, dada la urgencia con que procede su provisión.

Después de leído y de orden de la presidencia se dió lectura por el insubstituto Secretario al acuerdo tomado por la Junta Local de Educación Primaria de esta población en la sesión que celebró el día doce de los corrientes, y el cual es del siguiente tenor literal:

"Igualmente el Sr. Presidente da cuenta de los repartidos que supondrán la graduación de las Escuelas Nacionales de esta villa, a base de cinco

Sobre la plaza de Agente Ejecutivo

Lectura del acuerdo de la Junta Local de Educación Primaria sobre la creación de nuevas Escuelas y graduación de las existentes



creación de cada sexo, para lo cual sería necesario solicitar la creación de una Sección de niñas y otra de niños, ya que este Ayuntamiento dispone de un magnífico edificio donde serían instaladas las dos graduadas una vez sean aprobadas las obras de adaptación que se tienen solicitadas del Ministerio de Educación Nacional. - La Junta acuerda que se solicite la creación de una sección de niñas y otra de niños, ya que son insuficientes las Escuelas existentes y a la vez que se gradúe la enseñanza a base de las cuatro Escuelas Mixtas de cada sexo existentes y la nueva sección de niñas y otra de niños que se solicita a crear, con lo cual quedaría absorbido el censo escolar calculado en unos 1.300 niños de ambos sexos de 7 a 14 años".

En su virtud el Ayuntamiento después de una detenida deliberación y considerando de gran necesidad el acuerdo transrito anteriormente, por unanimidad acordó hacerlo suyo en todas sus partes, comprometiéndose a facilitar los locales para ambas Escuelas y el material necesario para su funcionamiento, así como satisfacer las gratificaciones por alquiler de casa a los Señores Maestros que las desempeñen, facilitando a la Presidencia para que clere al Ministro de Educación Nacional el correspondiente expediente de creación de las Escuelas de referencia, así como a solicitar la graduación de todas las Escuelas de esta población.

El Señor Alcalde da cuenta a la Corporación Municipal de que el día cinco de Marzo y en unión del Jefe Local de F.E.O., Don Indolecio Gabia Gallego y el Sr. Interventor, había visitado al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, habiéndole hablado de asuntos relacionados para la solución del paso cerrado, con el arreglo de caminos y la adquisición de una

El Alcalde da cuenta de la visita efectuada al Excmo Sr. Gobernador Civil.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

o dos fincas que adquiriera el Instituto de Colonización a instancia de este Ayuntamiento para hacer pequeños propietarios.

Llegado el periodo de ruegos y peticiones, y previa declaración de urgencia, se trató de los siguientes asuntos:

El Sr. Alcalde da cuenta de que el día doce de Marzo, en unión del Interventor se había desplazado a Jerez de los Caballeros para asistir al entierro de la madre de Don Antonio Hernández Carrera, encargado de la Banda de Música de esta población, y la Corporación acordó la determinación llevada a cabo por el Sr. Alcalde.

Seguidamente se levantó al Sr. Presidente para que pueda construirse un armero con destino al Cuartel de la Guardia Civil de esta población.

En este momento se ausenta el Concejal Don Wenceslao Garcia Garcia y seguidamente y de orden de la presidencia se dio lectura por el Secretario al expediente instruido a instancia de Don Wenceslao Garcia Garcia que interesa la exención del arbitrio municipal de bebidas espirituosas de las cantidades de vino que en el mismo se detallan y vital las declaraciones efectuadas por el Cobrador Marador Don Juli Gallego Reyes y el Inspector de la Guardia Municipal Don Maximiliano Sanchez Otero, por las que se acredita que las cantidades de vino a que se refiere el expediente se hallaban en comiso estado de decomposición por cuya causa fueron tratadas en vinos ros y vendidas como tal y teniendo en cuenta el informe emitido por el Sr. Interventor de este Ayuntamiento, la Corporación Municipal por unanimidad acordó de conformidad con dicho informe ordenar la cancelación de los todonos a que se hace referencia en el escrito que encabeza repetido expediente y cuya cantidad es la de 15.380 litros de vino.

Construcción de un armero para el Cuartel de la Guardia Civil. —

Lectura del expediente relativo a D. Wenceslao Garcia Garcia. —



Oficio del Capitán
Jefe de la 92.ª Cia de
la Guardia Civil -

Visto el oficio que suscribe el Sr. Capitán Jefe de la 92.ª Compañía de la Guardia Civil de guarnición en esta plaza por el que interesa se le comuniquen si este Ayuntamiento está dispuesto a satisfacer los gastos que ocasiona el arriendo de la casa que habita en esta población el Cubo 1.º del Puente de esta Cabecera D. Francisco Sanchez Melidieri, la Corporación, teniendo en cuenta las cantidades que ya se abonan por este concepto, además del alquiler del Cuartel de la Guardia Civil y careciéndose de suficiente consignación presupuestaria, por unanimidad acordó contestar en el sentido de que no procede dicho pago.

Solicitando local para el Cuartel del Frente de Juventudes -

Dada lectura al oficio número 9 de fecha 6 del presente mes que suscribe el encargado de reorganizar la Delegación Local del Frente de Juventudes de esta villa, solicitando un local para la instalación de "El Hogar del Frente de Juventudes", por unanimidad se acuerda sea habilitado para esto sin en el que estuvo instalada la Escuela de niñas n.º 4 en el llamanado "Convento" propiedad de este Ayuntamiento.

Instancia de D. Justino Jaime -

Leída la instancia que al Ayuntamiento dirige el vecino de esta villa Don Justino Jaime Reyel, en suplica de que se le rebaje la cantidad correspondiente del pago del arbitrio de salientes, por los motivos que en dicho escrito se expresan, la Corporación, teniendo en cuenta que esta reclamación es intempestiva por unanimidad acuerda desestimarla sin darse por enterado del fondo del asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión con un Scríba España, siendo la hora de las veintitres y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo que yo el Secretario accidental certifico.

D. García

José Llorano

W. García

Antonio Martínez

José María

la Gutierrez

J. M.

Bada

José Llorano

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 4 Abril 1945.

= Señores que asisten =

Presidente

Primer Teniente de Alcalde

D. Manuel Sánchez Pedondo

Concejales

D. Indalecio García Gallego

" Bartolomé Gutiérrez Pazos

" Cosimiro Gutiérrez Cardón

" Wenceslao García García

" José Luis García Navarro

" José Villa Valencia.

Interventor

D. José Cacho Flecha

Secretario

D. José Llorios González

Em la villa de Banaarrota, siendo la hora de las veinte del día cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Sánchez Pedondo, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día primero y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió en la siguiente forma:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se dio por enterado.

Visto un escrito que suscribe Don Enrique Majo Maial por delegación de Paulina Maial González, Abdon Martínez Múñiz, Bartolomé Gutiérrez Pazos y María Majo Maial, en suplica de que el Ayuntamiento resuelva el asunto relacionado con el abastecimiento por parte de este Municipio y para el abastecimiento

Escrito de D. Enrique Majo Maial sobre el pozo de la Carretera de Jerez



DIPUTACIÓN DE BADAIOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cimiento público de aquél del poseso que se encuentra en el solar sito en la calle de Carretera que dicen ser propiedad de los Señores expresados, habiendo comtor en dicho escrito el contrato verbal que dicen haber hecho con el Alcalde fallecido D. Román Fernández Álvarez.

Y el Ayuntamiento por unanimidad acordó pase este asunto a la Comisión de Obras Públicas, para que emita el correspondiente informe.

Conocido el escrito circular de fecha 23 del pasado Marzo procedente del Excmo Señor Gobernador Civil como Jefe Provincial del Movimiento por el que recomienda la suscripción de la revista "Consigna" para los Escuelas de Minas de esta población, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta los fines de esta revista y oído el informe del Sr Interventor que se expresa en el sentido de que existe consignación suficiente para ello, por unanimidad se acuerda llevar a efecto la suscripción y que sea abonada con cargo al Capítulo 1.º Art. 8.º partida 24 del vigente Presupuesto.

Llegado el periodo de ruegos y preguntas, y previa declaración de urgencia, se trató de los siguientes asuntos:

Dióse lectura del escrito circular que a esta Alcaldía dirige el Excmo Sr Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento por el que se ordena que para tomar parte en los cursos que han de efectuarse en Badajoz desde el próximo día 9 hasta después del día 15, se desplace a dicha capital el Sr Alcalde, previniendo antes lo conveniente para que su ausencia pueda durar el tiempo que se indica, ordenándose también en el mismo escrito que todos los Delegados de servicio de esta Jefatura y algunos camaradas en representación de la Junta Judicial se presenten en la Capital el próximo Domingo día 15, comple-

Suscripción a la revista "Consigna" -

Escrito circular del Excmo Sr Gobernador Civil comunicando se traslade a Badajoz el Alcalde para asistir a unos cursos. -



tormente uniformados para asistir al acto de clausura de dichos cursos.

Y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que por la Alcaldía se tomen las medidas necesarias para el cumplimiento exacto de esta orden, pero que teniendo en cuenta el carácter accidental del Alcalde se consulte al Gobierno Civil si no obstante esta circunstancia debe trasladarse a Badajoz la primera autoridad local a los efectos ordenados, máxime teniendo en cuenta que por el carácter con que ejerce el cargo no está provisto del correspondiente uniforme.

Seguidamente y teniendo en cuenta la urgencia con que procede cubrir las plazas de jardinero del Parque de José Antonio y de Agente Ejecutivo y no habiéndose obtenido contestación a los oficios que fueron cursados a la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria y que se detallan en el acta de la sesión celebrada el día 18 del pasado febrero, al objeto de notarlos a los turnos siguientes, por unanimidad se acuerda anunciar a concurso las plazas que más abajo se relacionan con las condiciones que se detallan:

= Por concurso =

" Corresponde al turno de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.

Una plaza de Conserje del Matadero Municipal, dotada con el haber anual de 1.074'00 pesetas.

Corresponde al turno de Ex-Combatentes, que hayan obtenido por lo menos la Medalla de la Campaña o que reúnan las condiciones que para su obtención se prevén.

Una plaza de Agente Ejecutivo, con una retribución del 15% sobre el principal que recaude, ingresando en la Caja Municipal el 5% restante hasta el 20% que determina el Estatuto de Recauda-

Anuncio para la provisión de las plazas de Conserje del Matadero, Jardinero y Agente Ejecutivo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Una plaza de Jardinero del Parque de José Antonio dotada con el sueldo anual de 2.572'50 pesetas.

Los solicitantes habrán de tener cumplidos los 21 años de edad, sin exceder de 45, saber leer y escribir y el conocimiento de las cuatro reglas de aritmética.

Los aspirantes a la plaza de Agente Ejecutivo sufrirán así mismo un examen relacionado con el Estatuto de Recaudación, siendo condición para ejercer la plaza el depositar en la Caja Municipal la fianza en metálico de cinco mil pesetas o prestar garantía hipotecaria sobre finca rústica o urbana por una cantidad no inferior a Diez mil pesetas.

Los que opten por la plaza de Jardinero Municipal serán sometidos a un examen de floricultura y jardinería.

Los que aspiren a las plazas de Agente Ejecutivo y Jardinero presentarán sus instancias en este Ayuntamiento dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente al en que aparezca este Edicto publicado en el B.O. de la provincia, acompañando los siguientes documentos:

Certificación de nacimiento legalizada, si el solicitante reside fuera de esta Audiencia Territorial.

Id. negativo de antecedentes penales.

Id. de buena conducta y adhesión al Movimiento.

Id. facultativa que acredite no estar inhabilitado oficialmente para el desempeño del cargo.

Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

Acompañarán también un resguardo que acredite haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de quince pesetas en concepto de derechos de examen. Los aspirantes a la plaza de Comarje del Matadero estarán exentos de este último requisito a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden expresada, debiendo dirigir sus solicitudes



a la Comisión Provincial de Nomenclatura de Guerra por la Patria, acompañando igual documentación que los anteriores.

Es necesaria la presentación de documentos que acrediten su cualidad en lo que se refiere al turno por que opten.

Si en esta convocatoria para proveer mencionadas plazas, a excepción de la de Conserje del Matadero, no se presentase número suficiente de aspirantes clasificados o no se cubriesen los cupos asignados en la misma, se traspasarán de unos a otros siguiendo el orden que en su enunciación determina el apartado 1.º b) del apartado 9.º de la O.M. de 30 de Octubre de 1939.

No podrá ser nombrado más de un individuo por cada plaza que se anuncia.

La celebración del concurso tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que se cumplían dos meses contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el B.O. de la provincia.

El Concejal Don Casimiro Gutiérrez preguntó al Sr. Alcalde si se tienen noticias de que el problema de las aguas que abastecen a las fuentes públicas en esta población, sea resuelto prontamente, contestándole por la Presidencia que en el periódico "Hoy" de hace unos días se había sonado que la Junta Económica Provincial de Obras Sanitarias había designado al ingeniero que próximamente se desplazaría a este pueblo para informar sobre este asunto, y que así mismo se lo había hecho saber personalmente por el Sr. Presidente de los Excmos. Diputación Provincial en la visita que le hizo recientemente en Badajoz.

A continuación se autorizó al Sr. Alcalde para que adquiriera 200 metros de cable para el Parque de San Antonio.

no habiendo mal asunto de que tratar,

Pregunta acerca del problema de las aguas. —

Adquisición de 200 metros de cable



el Sr. Presidente levantó la sesión con un *Dirriba España*, extendiéndose la presente acta, de todo lo que go el Secretario, certifico.

M. Sanchez Redondo
 V. Gutierrez
 W. Garcia
 J. L. ...

Sesión celebrada en 2ª convocatoria el 18 de Abril de 1945

Señores que asisten
Presidente
Primer Teniente de Alcalde
D. Manuel Sanchez Redondo
Concejales
D. Indalecio Garcia Gallego
D. Bartolomé Gutiérrez Pazos
D. Wenceslao Garcia Garcia
D. Casimiro Gutiérrez Cordon
D. José Villa Valencia
= Intersentor =
D. José Ceicho Flecha
= Secretario =
D. José Ferrás González

En la villa de Barcarrota, siendo las veinte horas del día diez y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Sanchez Redondo, reunióse en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día quince y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto por el Señor Presidente, se procedió en la siguiente forma:
 Leída el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.
 Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se da por enterado.
 Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan,



el Ayuntamiento encutiéndolos conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Abonar con cargo al Presupuesto vigente las cantidades que siguen:

= Pagos =

Cap. art.º	Concepto	Explicación	Percatas.
1.º 10.º	6.º	A Compañía Telefónica y Estación Telefónica, por conferencias y telegráficas, cursadas en febrero del año actual.	25.25
1.º 11.º 1.º		A Demetrio Eniguero Silva, por viaje efectuado a Badajoz, para trasladar a los moros del recemplazo 1.945 - 350.00	
1.º 11.º 2.º		A Demetrio Eniguero Silva, por traslado a Badajoz de moros pedrel y hermanos para asistir al juicio de revisión pertenecientes a los recemplazos de 1.943 y 1.944. -	370.00
2.º 1.º 11.º		A varios, viajes y gastos en Badajoz del Tenor Escobedo, Secretario e Intendente, para gestionar asuntos de interés municipal.	185.45
6.º 1.º 3.º		A varios, por sellado de matricul de rústica y urbana correspondientes al año actual	107.50
6.º 1.º 7.º		A varios, por sellos de correo y timbres móviles para estas oficinas	90.00
6.º 1.º 7.º		A varios, por material servido para estas oficinas	1.075.85
6.º 1.º 8.º		A varios, compra de los moros de el-criorio y arreglo de tres máquinas de escribir y el sialostilo	846.40
6.º 1.º 9.º		A varios, por compra de pición para calefacción	161.50
6.º 2.º 2.º		A Fernando Rabanal Ferrer, gastos mensuales en la capital como agente representante de este Ayun-	



~~Handwritten text area, crossed out with a large X.~~



= Pagos =

	tauciente, correspondiente al primer trimestre del año actual	70'05
7º 1º 1º =	A varios jornales invertidos en el arreglo de comercios de las fuentes públicas	78'00
7º 3º 2º =	A Manuel Domínguez Trejo, compra de ochocientos ladrillos para el Cementerio	118'40
8º 1º 7º =	A José Amado Malpica, socorro como enfermo pobre de la localidad para trasladarse al Hospital Provincial	10'15
8º 4º 2º =	A varios, socorro como enfermo pobre de la localidad	84'25
10º 1º 4º =	A varios por jornales invertidos en los Puertos Estanciales	45'00
10º 6º 1º =	A varios por reparación de instrumentos para la Banda de Música y compra de piezas para los mismos	617'05
11º 1º 4º =	A varios por jornales invertidos en la limpieza y blanqueo de edificios municipales	144'00
11º 3º 4º =	A varios, por jornales y arreglo de calles	79'15
11º 6º 2º =	A varios, por jornales en el Parque de José Esteban	221'40
18º 2º 2º =	Por gastos de cheques y giro postal durante el primer trimestre del año actual	36'80
18º 2º 2º =	A varios, gastos de transporte desde Almendrocho, gastos en ferrocarril de José Silva Raus, al llevar una pistola y un capote y jornales invertidos en la limpieza y blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil	95'10
	A continuación por el Sr. Interventor se dió lectura a la Cuenta de Caudales correspondiente al primer trimestre del presente año, la cual aprobada conforme al siguiente detalle:	

Cuenta de caudales



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Existencia en el trimestre anterior 11.456'87
 Ingresos en este trimestre 57.335'55
 Cargo 68.792'42

Data por pagar en el trimestre 59.573'48

Existencias para el trimestre que sigue 9.218'94

Cambio de horario en las sesiones. -

Extratorno del quinto asunto del orden del día, la Corporación por unanimidad acordó que las sesiones ordinarias sean celebradas en lo sucesivo a las veintidós horas de los mismos días en que hasta la fecha se celebran.

Llegado el periodo de ruegos y preguntas, y previa declaración de urgencia, se trató de los siguientes asuntos:

Cuenta de medicamentos del 1º y 2º de 1.945

Por el Interventor dió lectura a la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del año actual que presentan los farmacéuticos que se expresan, aprobándose conforme al siguiente resumen:

A Don Eduardo Larín Rodríguez, por medicamentos suministrados durante los meses de
 Enero de 1.945 ————— 1.331'61
 Febrero " " ————— 1.109'26
 Marzo " " ————— 1.833'05 = 4.273'92 Ptas.

A Don José María Merchán por medicamentos suministrados durante los meses de
 Enero de 1.945 ————— 1.118'95
 Febrero " " ————— 1.363'65
 Marzo " " ————— 1.546'25 = 4.028'85 Ptas.
 Total ----- 8.302'77 "

Lectura de un oficio del Jurado Especial de Valoración

Por el Secretario se dió lectura a un oficio procedente del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Impuestos y Consumos de Badajoz por el cual se señala a este Ayuntamiento la cuota de



9.600 pesetas, correspondiente al año 1.944, deduciendo lo ingresado en dicho periodo de tiempo por el concepto de Usos y Consumo (Votos), cuya liquidación está hecha a razón de 1'20 pesetas por habitante y año.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aquietarse con la liquidación expresada y que se efectúe el pago de la diferencia entre lo que se haya ingresado y la cantidad antes señalada.

El Concejal Don Wenceslao Garcia Garcia hace sentir que por la Alcaldía se tomen las medidas necesarias para evitar la aglomeración de público a la entrada y salida del cine, acordándose que a fin de evitar estos escándalos se oficie al Empresario para que numere además del patio de butacas la platea y anfiteatro, ya que parece ser que el motivo de la aglomeración de público obedece al tratar de conseguir las mejores localidades.

Se acuerda abonar al Alcalde D. Manuel Sanchez Pedronde la cantidad de Dóscientos ochenta pesetas que a razón de 40 pesetas diarias de dietas debe percibir durante los días que permaneció en Badajoz por orden del Excmo Señor Gobernador Civil para asistir al cursillo de Alcaldes y Jefes Locales del Movimiento.

El Señor Alcalde dió cuenta detallada explicando la forma en que se desarrollaron los cursillos de Alcaldes y Jefes Locales de la Provincia, a los que asistió en virtud de orden doula por el Excmo Señor Gobernador Civil.

Entre los asuntos que trataron fué iniciada el proyecto de la carretera de Barcarrota a Valverde de Leganés que de tanta utilidad se

Se abonan al Alcalde
240 pesetas de gastos ocasionados en Badajoz

El Alcalde da cuenta de
los cursillos celebrados en
Badajoz



esta forma la distancia entre Barcarrota y Badajoz, apoyando además la idea del ferrocarril que pasaría a pocos kilómetros de este pueblo.

Se expone al público el pacto de Inquilinato

También se acuerda exponer al público por término de ocho días el pacto de inquilinato y que una vez terminado éste se proceda al cobro de dicho arbitrio en periodo voluntario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las veintuna y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Sánchez Rivas

D. Gache

M. García C. Gutiérrez

José María

Diligencia: La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar, que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día primero del presente mes en primera convocatoria, ni en segunda en el día de la fecha, por no haber concurrido ningún Concejal a la hora señalada.

Y para que conste, firmo la presente en Barcarrota a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

José María



Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día
 = 18 de Mayo de 1.945 =

Señores que asisten

= Presidente =

D. Manuel Sánchez Reclondo

= Concejales =

D. Indalecio García Gallego.

D. Bartolomé Gutiérrez Pezos.

D. Casimiro Gutiérrez Cerdón.

D. Wenceslao García García.

D. José Luis García Navarro

D. José Villa Valencia.

= Interventor =

D. José Cicho Flecha.

= Secretario actual =

D. José Larios González

En la villa de Badajoz, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Sánchez Reclondo, reuniéndose en este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día quince y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto por el Señor Presidente, se procedió en la siguiente forma:

Leído el borrador del acta de la sesión últimamente celebrada se acordó aprobarla.

Examinadas las cuentas por citaciones y servicios municipales que en continuación se expresan, el Ayuntamiento encontróndolas conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar con cargo al Presupuesto vigente las cantidades que siguen:

Cap. Art. Pda	Explicación	Pesetas.
1: 8: 25	Al varios, último plazo de transacción y compra de un Reglamento de espectáculos públicos	584'43
1: 11: 38	Al varios, regreso desde Badajoz por haber quedado pendiente de observación en la Junta de Clasificación de la provincia y socorro de tránsito.	16'70
2: 1: 42	Al varios, siete días de estancia en Badajoz del Sr. Alcalde para asistir a unos asuntos, viaje a Badajoz	



de Señores Concejales para asistir a la clausura de los Aniversarios y para gestionar asuntos de interés municipal 418'90

4:4:53 = Sr. Eduardo Javier Rodríguez, compra de tinta para sellar carsel 7'00

6:1:69 = Por material servicio para estas oficinas 1.531'74

" " " = Por sellos de correos y timbres móviles 345'00

6:1:70 = Por reparación de máquinas de escribir y color papales 353'00

7:1:76 = Compra de una bomba, jarras, válvula, cañón, cinco tubos y un todo y gratificación por acompañar al Ingeniero que vino a la inspección de las aguas 398'17

7:3:82 = Por un volabullo y medio metro de cal para el Cementerio 77'50

8:4:99 = Socorro como enfermos pobres de la localidad 53'35

11:6:118 = Cualificación y jornales por los trabajos efectuados en el Parque de José Antonio 224'00

18:4:41 = Sr. Cesario de la Hermandad de la Vera Cruz, subvención a dicha Hermandad. 125'00

18:4:41 = Contribución por la casa hospital en el primer trimestre y un jornal por la limpieza en la casa del jefe de la Compañía de la Guardia Civil 26'95.

Seguidamente dióse lectura al oficio número 733 de fecha 20 del pasado Abril procedente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, que copiado a la letra dice así:

"En relación con las peticiones formuladas por Vd. de obras a realizar en este término municipal,



Los Servicios Técnicos de esta Corporación me informan lo siguiente: - "Camino de Barcarrorta a Valverde de Leganés, no está incluido en el Plan de caminos. - Bienen que solicitan su inclusión los Ayuntamientos interesados, previo acuerdo de la Corporación". - Lo que me complazco en comunicar a V. para su conocimiento y el de la Corporación. - Por Dios, España y la Revolución Nacional - Sindicalista". -

Y la Corporación Municipal por unanimidad acordó que teniendo en cuenta los grandes beneficios que resultarían para los pueblos de Barcarrorta y Valverde de Leganés la construcción de un camino entre ambos, se solicite su inclusión en el Plan de caminos de la Excmo Diputación Provincial de Badajoz, con cuya obra se resolvería la crisis obrera existente en esta población. -

A continuación dióse lectura al oficio de fecha 7 del pasado Abril procedente de la Dirección General del Ministerio de Justicia relacionado con la obligación que tiene este Ayuntamiento como capitalidad de Comarca, dándose por el Secretario íntegra lectura al Decreto de 19 de Enero último inserto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 14 de febrero del presente año, y al quedar enterada la Corporación por unanimidad acordó que por la Oficina de Intervención se tenga en cuenta la disposición citada y se lleve al cabo el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

Da da lectura al escrito número 10475 de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización de fecha 11 del mes en curso por el que se concede a partir de dicha fecha un nuevo plazo de quince días a este Ayuntamiento para que cobren la cantidad de 4.806'10 pesetas que corresponden al año 1944 debi



abomarse al Instituto Nacional de Colonización para enjugar el débito de 48.071'06 pesetas contraído por la Sociedad de Intensificación de Cultivo de esta villa y que se declaró responsable a este Municipio, por unanimidad se acordó sea abonada la cantidad que se reclama con cargo al Capítulo 19.º, Artículo y Concepto Único del Presupuesto Municipal.

El Ayuntamiento se da por enterado del oficio suscrito por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y que hace referencia a la propuesta para cubrir la vacante de Concejales de este Ayuntamiento.

Leída una instancia que dirige D.º Aguasanta Leal Domínguez en solicitud de que se le expida certificación de bojal en el Padrón Municipal de Habitantes de esta población por residir en el vecino pueblo de Labraión desde el mes de febrero de 1944 hasta el día de la fecha; el Ayuntamiento por unanimidad acordó que por la actualidad se dirija oficio al Ayuntamiento de Labraión, a fin de que exprese su conformidad o reparos.

Visto el oficio número 225 de fecha 1.º del presente mes procedente del Gobierno Civil de la Provincia relacionado con la construcción de un Grupo Escolar en esta villa, en cuyo escrito se dice que ha sido examinada la propuesta correspondiente en el Consejo Provincial de Huelva, la Corporación hace constar que debe tratarse de un error, ya que por este Ayuntamiento no ha sido solicitado la construcción de ningún Grupo Escolar por poseer en propiedad un edificio cualquiera que reúna las condiciones para la instalación de las Escuelas existentes tan pronto se efectúen algunas reformas en el mismo.

Por el Secretario que suscribe se dió íntegro



lectura a la circular de fecha 26 del pasado Abril precedente del Gobierno Civil de la Provincia, y la cual es como sigue:

"Es la máxima preocupación de este Gobierno Civil, entre los múltiples problemas que afectan a sus atribuciones, la solución del paro obrero en el campo. Es su resolución, sin titubers y con el mayor patriotismo, hemos de cooperar todos con el máximo esfuerzo hasta conseguir hacer realidad la más humana aspiración de todo gobernante: Procurar el bienestar de los que tienen residencia en el territorio de su jurisdicción. - Tal es el fin de la presente Circular, que ha de servir para uniformar criterios y actuaciones, y a este efecto dispongo: - 1.º Los Señores Alcaldes procederan a la formación del censo de parados forzados de modo que se llegue a un conocimiento exacto del volumen del problema, procurando por todos los medios que no se inscriban en él más que aquellos que verdaderamente se encuentren en paro, no incluyendo a los obreros que actualmente se hallen colocados con el carácter de fijos o eventuales y que pudieran ser despedidos para luego retirarlos, dando una falsa idea de cooperación a este llamamiento. - 2.º Por los Señores Alcaldes se procurará que propietarios y cultivadores directos del término municipal den cumplimiento al plan de intensificación de cultivos que para cada uno tenga formulada la Junta Agrícola Local y aquellos otros de distinto naturaleza que para cada clase de cultivos sean exigibles en esta y sucesivas épocas, según costumbre del buen labrador. - 3.º Habiéndose presentado varias plagas del campo en esta provincia se es obligacion especial de los propietarios no escatimar medios ni jornales en combatirlas, para lo cual los Alcaldes como presidentes de las Juntas Locales de Formación Agrícola, darán el más estricto cumplimiento a lo que dispone la legislación vigente en la materia de



plagas del campo y a las instrucciones que oportunamente
 fueron cursadas por la Jefatura Agronómica Provincial
 sobre la campaña de extirpación, proponiendo además las
 sanciones que correspondieran si previamente los interesados
 no hubiesen dado cumplimiento a los referidos preceptos. 4.^o
 Los Ayuntamientos procederán, como solución más inmediata al
 paro obrero a realizar e impulsar cuantas obras munici-
 pales permitan ejecutar sus presupuestos, como la de repara-
 ción de calles, pavimentos, aceras y caminos que abarben
 gran cantidad de parados, las que deberán ser ejecutadas
 en las épocas en que más se agudice el problema. - Si-
 multáneamente a esta acción de los Ayuntamientos los Al-
 calde exigirán por medio de bandos de policía y buen go-
 bierno, a los propietarios de fincas urbanas, el cumpli-
 miento de cuanto está dispuesto sobre ornato, embellecimiento,
 limpieza y saneamiento de edificios, en cuyos trabajos la
 mano de obra a emplear no suela ser de índole tén-
 mica. - 5.^o Si después de todas estas medidas quedaran obre-
 ros agrícolas en paro los Alcaldes citarán a todos los pro-
 pietarios, arrendatarios y cultivadores directos del término mu-
 nicipal a una reunión en la que se le expondrá la situación
 del término requiriéndoles para que aporten soluciones prác-
 ticas y de inmediata realización. Las citaciones se harán por
 duplicado con tiempo suficiente al día de la reunión, quedan-
 do un ejemplar archivado en el Ayuntamiento. - De todo
 lo tratado y resuelto en la misma se levantará acta por
 duplicado, uno de cuyos ejemplares se me enviará seguidamente;
 también se hará constar en el acta el nombre, apelli-
 dos y domicilio de los Señores que, previamente citados,
 hayan dejado de asistir a la reunión, como asimismo
 se expresarán las delegaciones y abstenciones a los acuer-
 dos que se adopten, cuyos extremos serán reflejados con
 todo respeto y detalle. - Ha de comunicarse a todos



que las aportaciones son de carácter voluntario, sin más fundamento que la seguridad de la humana comprensión que todos hemos de sentir por las necesidades que atraviesa la clase trabajadora. = Las soluciones podrían consistir en: - a) Compromiso de realizar un aumento del 30 por 100 en la superficie cultivada, en cuyo caso quedarían exentas de toda otra aportación que pueda exigirse por este concepto. - b) Retirar del censo de parados los hombres suficientes para limpieza de feneas, pozos, abrevaderos, desagües y saneamientos de terrenos pantanosos en la proporción que se acuerde. - c) Aportaciones en metálico, a las que deberán contribuir también los industriales, comerciantes y demás contribuyentes del término si se invierten en obras de utilidad general del vecindario. = En este último caso se constituirá una Junta, integrada por el Alcalde como presidente, dos propietarios y un industrial (si esta clase hiciera aportaciones) designados por todos los reunidos, cuya Junta tendrá a su cargo la recaudación, administración e inversión de las cantidades que se aporten. - En la inversión de los fondos ha de procurarse que se apliquen al pago de mano de obra exclusivamente, tales como la reparación de caminos, o en obras municipales iniciadas por el Ayuntamiento, siempre que íntegramente se destinen estas cantidades al pago de jornales y en ningún caso al de material, extremo que la Junta tendrá la obligación de observar. - De las resoluciones de las Juntas, como de la aplicación e inversión de sus fondos, se me dará cuenta y relación. - 6.º - Este Gobierno Civil comprende que no puede haber recibo de modo permanente sobre la iniciativa particular el remedio de las calamidades públicas y para ello tiene emprendida gestión en el ámbito provincial y nacional que remedie de una manera más firme y eficaz el problema del paro; pero entretanto, la situación actual momentánea de obra del campo y el año agrícola que



se presente dan a este asunto carácter de extrema gravedad que hay que atacar con procedimientos excepcionales de la mayor rapidez y eficacia. - Espero de todos que sin vacilación, dándose cuenta del problema que se expone, ofrezcan la mayor colaboración a la obra que se emprende. - Este circular debe ser leído al abrir la reunión que se convoque como remedio excepcional del paro agrícola. -
Badajoz, 26 de Abril de 1.943. - El Gobernador Civil. -
"Requiere". -

y el Ayuntamiento por unanimidad, acordó el exacto cumplimiento por la Escuela. -

Inmediatamente se leyó el oficio número 209 de fecha 20 del pasado Abril procedente de la Junta Provincial del Paro, concediendo autorización a la Comisión Administradora de los Fondos procedentes del impuesto para la Prevención del Paro obrero de esta localidad para invertir la cantidad de 4.000 pesetas todas ellas en jornales en el camino del Cajón, Los Hornos, Victoria Juana, Melón de las Capellanías y Fuente de las Libres, a condición de que quincenalmente se remita mientras duren las obras, relación de los obreros para cuyo trabajo de la Oficina de Colocación, expresando para cada uno la cantidad abonada en la quincena en concepto de jornales, debiendo ser autorizada esta relación por el Jefe de la Oficina de Colocación. -

La Corporación acordó dar traslado de este oficio a la Junta de referencia. -

Acto seguido se dio lectura al oficio número 176 de fecha 29 del pasado Abril procedente del Gobierno Civil por el que se indica a este Ayuntamiento que tomarse en cuenta la memoria presentada por dicho centro oficial en el Consejo Provincial últimamente celebrado y en la memoria de construir en esta población



un mercado, podía este Ayuntamiento solicitar una subvención de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Colonización con Badajoz, teniendo en cuenta el carácter rural de esta villa y las ventajas que referido mercado podría reportar en los medios agrícolas, debiendo solicitarse la subvención indicada al amparo del art. 2º de la Ley de 25 de Noviembre de 1940, cuyos beneficios fueron ampliados por la de 23 de Julio de 1942, y la Corporación Municipal por unanimidad acordó pasar este asunto a estudio de la Comisión de Obras Públicas.

En continuación leyó un oficio del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa, por el que se solicita la construcción de un armario para dicho Puesto con capacidad para veinte fusiles; facultándole al Alcalde para que encargue a un carpintero de esta población el armario.

Entre las disposiciones oficiales figura una circular del Gobierno Civil de la Provincia, inserta en el B.O. número 98 de fecha 3 del presente mes por la que se disponen normas para evitar incendios, destrucción o inutilización de las cosechas, acordándole dar exacto cumplimiento a indicada circular facultándole al Sr. Alcalde para que tome las medidas necesarias en unión del Comandante del Puesto de la Guardia Civil para la vigilancia, haciendo extensiva esta facultad, si preciso fuere hasta el nombramiento respectivo de los Guardas jurados que se consideren necesarios cuyos haberes serán satisfechos por los propietarios de fincas de este término.

Llegado el periodo de ruegos y preguntas y previa declaración de urgencia se trató de los siguientes asuntos:

Se acuerda librar la cantidad de mil pesetas con cargo al capítulo 9º artículo 7º partida 105 bis del presente Presupuesto para su empleo en jornales.



invertidos en el camino de Villanueva del Fresno.

Leviendo en cuenta la escasez de agua en esta villa se faculta al Sr. Alcalde para que ordene el descubrimiento de un pozo que según noticias existe en la Plaza de la Virgen y en el caso de que resulte afirmativamente se ponga así en conocimiento de la Corporación que acordará la obra que haya de efectuarse para poder utilizar el agua que contenga.

Por unanimidad se acuerda que la Comisión de Obras Públicas emita informe relacionado con las soluciones que puedan efectuarse para el abastecimiento de aguas a las fuentes públicas, ya que se encuentran agotados los manantiales de que se surten.

Leída la circular número 518 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, inserta en el B.O. de la Provincia, número 107 de fecha 15 de los corrientes por la que se dispone que los Secretarios de Ayuntamiento tomen posesión de las Secretarías Locales de Abastecimientos y Transportes, se acuerda su cumplimiento por lo que a este Ayuntamiento se refiere y que se envíe a la Delegación Provincial la correspondiente acta de toma de posesión.

El Concejal Don Indalecio Garcia Gallego se expresa en el sentido de que los tres becaarios de este Ayuntamiento den comienzo a los estudios en el Colegio de Santa Teresa de esta villa que dirige Don Casimiro Gutiérrez Cerdón, abonándose por este Ayuntamiento todos los gastos que se ocasionen con este motivo, acordándose así por la Corporación.

Se acuerda proceder a la confección del padrón de ruidos, conalones y salientes correspondientes al presente año y que una vez terminado se exponga al público en un periodo de reclamaciones por el término de



quince días.

También se acuerda la confección del padrón de esquilmato del año actual, exponiéndose al público por el mismo periodo de tiempo una vez terminado.

A continuación se dio lectura a un escrito procedente del Ministerio de Agricultura que copiado literalmente dice así:

"A la Jefatura Agronómica de Badajoz comunico con esta fecha lo que sigue: = Visto el expediente de liquidación de la bonificación del 9% anual sobre el valor de la partida de trigo retenida por la Sociedad de Intensificación de Cultivos de Bornavota, provincia de Badajoz. = Resultando de la certificación expedida por la Jefatura Agronómica de la provincia, que la expresada Sociedad immobilizó y retuvo durante 317 días, hasta que se le ordenó darle salida al Mercado, una cantidad de 1.950 Qm. de trigo con un valor de 93.600 pesetas; cuya venta devengó 11.950 pesetas, por razón de cánon, a cargo del vendedor, de una peseta por Qm. de trigo vendible; cargando a cuenta de la Jefatura a cargo de la Sociedad immobilizadora, 195 pesetas por el Comité Regulador del Mercado Eniguero. = Vistos: La Ley del 27 de febrero de 1935; la O.M. de 28 del mismo mes y año; la Orden de 31 de Octubre, también de 1935, aprobatoria del modelo del contrato de immobilización; el artículo 13 del Decreto de 24 de Noviembre de 1934 y el art. 3.º del Reglamento de 25 de junio 1935. = Considerando, que el valor de la partida immobilizada por la Sociedad antes indicada es de 93.600 pesetas; que la retención duró 317 días, durante los cuales tiene derecho, a tenor del apartado 7.º de la O.M. de 28 febrero de 1935 al 9% de aquel valor, o sea, 8.005 27 pesetas; que el importe del cánon de una peseta por Qm. de trigo devengado, que es procedente descontar de dicha



Suma, según la cláusula 12 del contrato de inmovili-
 zación, asciende a 1.950 pesetas; que igualmente procede
 descontar de la cantidad a percibir 104'96 pesetas por
 el impuesto del 1'30% de pagar al Estado y 37'75
 pesetas por timbres del contrato y certificación. Con-
 sideración, que el impuesto por razón de guías que
 autoriza a cobrar el Decreto de 24 de Noviembre de
 1934 y el Reglamento de 25 de Junio de 1935, re-
 cae sobre cada 100 pesetas o fracción de las milmas
 del precio de trigo vendido, y además ha de ser pagado
 por mitad entre comprador y vendedor; por lo cual, sien-
 do el valor de la partida inmovilizada 93.600 pesetas, el
 mencionado impuesto queda reducido a 93.60 pesetas, la
 mitad de las cuales solamente, o sean, 46'80 pesetas el
 precedente cargar al vendedor inmovilizador; quedando,
 por tanto, satisfechos los descuentos legales en 2.138'61 pe-
 setas y el líquido a satisfacer a la Sociedad de In-
 tensificación de Cultivos en 5.866'68 pesetas. - Este
 Ministerio, de conformidad con lo informado por la De-
 legación en el mismo de la Intervención general de
 la Administración del Estado, he resuelto que se abo-
 me a la Sociedad de Intensificación de Cultivos de
 Zornerrotz (Badajoz) con cargo a la cuenta correspon-
 diente "Ingresos por venta de trigo del Estado y deriva-
 dos. - Ley de 9 de Junio de 1935" de la rubrica gene-
 ral "Cargos de la Administración del Estado", la Su-
 ma de 5.866'68 pesetas, importe líquido de la bonifi-
 cación del 7% anual sobre el valor de la partida de
 trigo que inmovilizó conforme a la Ley de 27 de fe-
 brero de 1935; debiendo ingresarse en la Hacienda
 las cantidades que arriba quedan indicadas, remi-
 tirse a la Jefatura Económica de Badajoz, para
 la inscripción legal, lo retenido por razón de guías,



y reintegrarse los documentos que aparecen faltos de tripletes; todo ello con las Sumas descontadas al efecto. Lo que trasladamos a Vd. para su conocimiento y efectos; notificándole, al propio tiempo, que contra esta resolución solo cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, interpuesto en el término de tres meses a contar de esta notificación, según lo prevenido en la legislación reguladora del ejercicio de esta jurisdicción. - Dios guarde a V. muchos años. - Madrid, 9 de Enero de 1945. - El Subsecretario. - P. D. - Obligible. - Rubricado. - Sr. Gerente de la Sociedad de Intensificación de Cultivo. - Barrota (Badajoz). -

y el Ayuntamiento al conocer el fallo expresado anteriormente y considerando que habiendo aceptado como suya los débitos contraídos por la Sociedad de Intensificación de Cultivo de Barrota, debía también percibir aquellos créditos que a favor de mencionada Sociedad existieron, por unanimidad acordó considerarse con personalidad suficiente para reclamar la cantidad de 5.876'68 pesetas que el Ministerio de Agricultura reconoce a favor de la Sociedad de Intensificación de Cultivo de esta villa, y se facultó al Sr. Alcalde para que curse escrito en los términos indicados a la Dirección Agronómica Provincial con el ruego de que sea elevado a la Superioridad a dichos efectos. -

Teniendo en cuenta la necesidad de recaudar rápidamente fondos por el concepto de repartimiento, inquilinato etc, para cubrir necesidades perentorias, se facultó al Alcalde para que nombre con carácter accidental un Agente Ejecutivo que cubra la cobranza hasta el próximo Agosto en que sea resuelto el concurso anunciado para la provisión en propiedad de dicho cargo.



y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las veintitres y cincuenta minutos, extendiendose la presente acta, de todo lo que por el Secretario accidental certifico.

M. Manuel Sanchez Redondo
 J. Tudalcio Garcia Gallego
 C. Casimiro Antierres Cordón
 B. Bartolome Antierres Paros
 N. Neuestao Garcia Garcia
 J. Jose Luis Garcia Navarro
 J. Jose On: Surano Soto
 J. Jose Villa Valencia
 J. Jose Bacho Flecha
 J. Jose Larios Gonzalez

Sesion extraordinaria celebrada en primera convocatoria el dia 5 de Abril de 1945

Señores que asisten

- Presidencia
 D. Manuel Sanchez Redondo
 Concejales
 D. Tudalcio Garcia Gallego
 .. Casimiro Antierres Cordón
 .. Bartolome Antierres Paros
 .. Neuestao Garcia Garcia
 .. Jose Luis Garcia Navarro
 .. Jose On: Surano Soto
 .. Jose Villa Valencia
 Interventor
 .. Jose Bacho Flecha
 Secretario accidental
 .. Jose Larios Gonzalez

En la villa de Sarcarota, siendo la hora de las veinte del dia cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria curada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sanchez Redondo, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria.

Abierta el acto, por el Sr. Presidente, se expuso que segun se hace constar en la convocatoria, el unico asunto a tratar en esta sesion era la de aprobar, si procedia, la liquidacion efectuada por la

Oficina de Intervencion de este Ayuntamiento de los valores que a su cargo tenia el Agente Eje-



entivo fallecido, Sr. Manuel Gil Corres.

Liquidación y exequiados determinados todos los documentos que hace referencia dicha liquidación, que da lectura en este acto el Sr. Interventor, por unanimidad se dio aprobación conforme al siguiente resumen:

Liquidación de los valores de Repartimiento General sobre Utilidades de los años 1932 a 1943, que se hace a Doña Maria Corres Durán, viuda del que fue Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Manuel Gil Corres.

Años	Carga		Data						Diferencias					
	Percepciones		Ingresado en electivo		En papel impagado		Total Data		En mas	En menos				
1.932	38,001	66	4,835	08	23,028	27	27,863	35	- - -	138	31			
1.933	34,032	87	5,853	14	27,500	73	33,353	87	- - -	668	40			
1.934	34,917	46	7,511	37	36,248	61	33,859	98	- - -	1,057	48			
1.935	35,142	70	9,139	34	26,312	58	35,451	92	309	22	- - -			
1.936	55,080	93	8,283	51	26,639	23	54,922	74	- - -	158	19			
1.937	41,919	35	1,734	88	19,314	30	41,049	18	- - -	870	17			
1.938	27,204	77	8,483	02	19,339	52	27,822	54	617	77	- - -			
1.939	23,016	50	7,186	37	15,328	09	22,514	46	- - -	502	04			
1.940	24,722	66	7,061	33	16,017	64	23,078	97	- - -	1,643	69			
1.941	29,432	48	1,650	45	16,502	03	28,152	48	- - -	1,280	..			
1.942	32,502	74	1,534	15	23,542	57	35,076	72	2,513	98	- - -			
1.943	12,069	92	5,489	15	5,450	15	10,939	30	- - -	1,130	62			
Papel de varios años					144	46	144	46	144	46	- - -			
Totales			378,093	44	122,761	79	245,468	18	374,229	97	3,585	43	7,448	90

Resumen

Importa el Cargo - - - 378.093'44

Id la Data - - - 374.229'97

Diferencia en menos - - - 3.863'47

Liquidación de los valores de Inquilinato de los años 1936 a 1941 que se hace a Doña Maria Corres Durán, viuda del que fue Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento.



DIPLUTACION DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Liquidación de Manuel Gil Corres.

Cargos Año	Pesetas	ct.	Data				Diferencias						
			Ingreso en efectivo	En papel impagado	Total Data	En mas	En menos						
1936	2109	69	965	75	1220	41	2186	16	76	47	-	-	-
1937	1366	87	547	80	709	01	1256	81	-	-	-	110	06
1938	1876	54	1.156	55	610	12	1.766	67	-	-	-	109	87
1939	1366	81	673	40	614	15	1.287	55	-	-	-	79	26
1940	1.129	92	170	-	427	70	597	70	-	-	-	532	23
1941	1.203	21	-	-	1.097	08	1.097	08	-	-	-	106	13
Papel de varios años					128	62	128	62	128	62	-	-	-
Totales		9.053	05	3.513	50	4.807	09	8.320	59	205	09	937	55

Resumen

Importa el cargo - 9.053'05
 Id. la Data - 8.320'59
 Diferencia en menos - 732'46

*Liquidación de los valores del Arbitrio sobre Carnes
 frescas y saladas que se hace a Soña Sbarria Corres Durán,
 viuda del que fue Agente Ejecutivo de este Ayunta-
 miento, D. Manuel Gil Corres.*

Cargo Pesetas	Ingresado efectivo	Data		Diferencias					
		En papel impagado	Total Data	En mas	En menos				
355	25	187	80	187	80	-	-	167	45

Resumen

Importa el cargo - 355'25
 Id. la Data - 187'80
 Diferencia en menos - 167'45



Liquidación de los valores de Cédulas Personales que se

hace a Doña Maria Torres Durán viuda del que fue Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Manuel Gil Torres.

Cargo:	5834'95	Ingresos en efectivo:	5834'95
--------	---------	-----------------------	---------

Resumen

Importa el Cargo	- - -	5834'95
Vol. la Data	- - -	5834,95
<u>Diferencia</u>	- - -	0'00

Liquidación de los valores de Responsabilidad Social que se hace a Doña Maria Torres Durán, viuda del que fue Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Manuel Gil Torres.

Cargo:	6,147'80	Ingresos en efectivo:	6,147'80
--------	----------	-----------------------	----------

Resumen

Importa el Cargo:	-	6,147'80
Vol. la Data:	-	6,147'80
<u>Diferencia</u>	-	0'00

Liquidación de valores de Multas que se hace a Doña Maria Torres Durán, viuda del que fue Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Manuel Gil Torres.

Cargo Peretas	Ingresado en efectivo	Data		Diferencia	
		En relación impagada	Total Data	En mas	En menos
1430'00	314'00	1,116'00	1430'00	- - -	- - -

Resumen

Importa el Cargo	- - -	1,430'00
Vol. la Data	- - -	1,430'00
<u>Diferencia</u>	- - -	0'00

Liquidación de los valores de Varios que se hace a Doña Maria Torres Durán, viuda del que fue Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Manuel Gil Torres.

COMPENSACIÓN DE DATOS	En relación impagada 4.907'51
-----------------------	-------------------------------



Resumen

Importa el Cargo - 4,907'51
 Yd. la Data - 4,907'51
 Diferencia - 0'00

Liquidación de los valores de Pristamos de siembra de los años 1936 y 1937 que se hace a Doña Maria Torres Durán, viuda del que fue Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, Sr. Manuel Gil Torres.

Años	Cargo		Ingresado efectivo	Data		Total Data	Diferencia			
	Peretas	Ct		En papel impagado			En mas	En menos		
1936	88,558	73	30,415	45	58,145	89	88,561	34	997	39
1937	1,275	99	-	-	1,275	99	1,275	99	-	-
Totales	90,834	72	30,415	45	59,421	88	89,837	33	997	39

Resumen

Importa el Cargo 90,834'72
 Yd. la Data 89,837'33
 Diferencia en menos 997'39

Resumen General de la liquidación practicada a Doña Maria Torres Durán, viuda del que fue Agente Ejecutivo, Sr. Manuel Gil Torres.

Concepto	Diferencia	
	En mas	En menos
Repartimiento General sobre Utilidades	3,585	7,448'90
Arbitrio sobre Inquilinato	305	934'55
Ed. " Carnes frescas y saladas	-	167'45
Cédulas Personales	-	-
Responsabilidad social	-	-
Multas	-	-
Varios	-	-
Totales	3,790	9,551'29

Suporta lo entregado en menos	9.551	29
Id. .. id. en mas	3.790	52
Saldo a favor de este Ayuntamiento	5.760	77

Visto el saldo de 5.760'77 pesetas que en cuenta de dicho Ayuntamiento existe, se acuerda notificar a su viuda, Maria Torres Duran que en caso de conformidad con la liquidación practicada debe ingresar la cantidad expresada con toda urgencia en la Caja de Fondos de este Municipio.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, fue levantada a las veintidos y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo que yo el Secretario accidental, certifico.

M. Manuel Redondo
 J. Ferrero
 J. Ferrero
 J. Ferrero
 J. Ferrero

Siligencia:

La pongo yo el Secretario accidental para hacer constar, que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día primero del presente mes en primera convocatoria, ni en segunda en el día de la fecha por no haber concurrido ningún Concejal a la hora señalada.

Y para que conste, firmo la presente en Carcareota a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

La sesión extraordinaria del 5 de junio de 1945, transcrita al folio 4 vuelto del próximo libro

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 1945.

Señores que asisten.
 D. Manuel Redondo
 D. Manuel Redondo

En la villa de Carcareota a diez y ocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
 DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

<u>Concejales.</u>		
○ Indalecio García Gallego		previa convocatoria cursada al efecto
.. Casimiro Gutiérrez Cortés		y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sánchez Redondo, reunióse
.. Bartolomé Gutiérrez Paros		en este Ayuntamiento los señores que
.. Nencostao García García		al margen se expresan, al objeto de cele-
.. José Luis García Navarro		brar sesión ordinaria en segunda con-
.. José M.º Senano Loto		vocatoria, subsidiaria de la que debió
.. José Villa Valencia		celebrarse el día quince y la cual no
		pudo tener efecto por no haber concu-
		rrido número suficiente de Concejales.
<u>Interventor</u>		
.. José Cacho Flecha		Otando la hora señalada en la con-
<u>Secretario Accidental.</u>		
.. José Larios González		vocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto

el acto en el que se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Trata cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencias recibidas, el Ayuntamiento se dio por enterado.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales, la Corporación encontrándolas conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Abonar con cargo al capítulo 1.º artículo 4.º partida 9 a Manuel San Benito, por material vendido para limpiar en estas oficinas, en el año 1944 — 517 65

Abonar con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º partida 32 a Compañía Telefónica, conferencias impuestas por esta Alcaldía en marzo y abril. — 38 30

Abonar con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º partida 38 por honorarios de tránsito, como meros pertenecientes a los recambios de 1942 y 44 para enviar ante la Junta de Clasificación y Permiso — 42 90



Abonar con cargo al capítulo 1º artículo 11º partida 40 por traslado de pueros a ferer de los Caballeros y Badajoz	111 65
Abonar con cargo al capítulo 2º artículo 1º partida 42, viajes a Badajoz del Sr. Alcalde, Secretario, Interventor y empleados municipales para gestionar asuntos de interés municipal.	390 45
Abonar con cargo al capítulo 4º artículo 1º partida 50 a Vda. de Doubo Redondo Autoa, por material eléctrico	110 60
Abonar con cargo al capítulo 4º artículo 4º a Lorenzo Montañó Cuatrecasas, por medio metro de cal para el Matadero Municipal	68 50
Abonar con cargo al capítulo 4º artículo 4º partida 54 por jornales invertidos en la limpieza del pozo negro y dependencias del Matadero Municipal	401 00
Con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 69, a Ruben Hernández y Angelina García, compra de sellos y timbres móviles.	80 00
Con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 69, por material de oficinas servido para este Ayuntamiento	635 53
Con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 71 a Manuel Biaz Ferrón y Vda. de Doubo Redondo Autoa, material servido para la limpieza de este Ayuntamiento.	147 90
Con cargo al capítulo 7º artículo 1º partida 76, por jornales invertidos en la apertura y limpieza del pozo de la Plaza de la Virgen para abastecimiento de agua a la población.	142 00
Con cargo al capítulo 7º artículo 2º partida 79 a José Murillo Delgado, por un exportón para el servicio de limpieza	10 00
Con cargo al capítulo 8º artículo 1º partida	



95 por ocursos y viajes a enfermos pobres -	33 45
Con cargo al capitulo 8º artículo 4º partida	
98 por ocursos a pobres transeuntes. -	28 85
Con cargo al capitulo 8º artículo 4º, partida	
99 por ocursos como pobres locales. -	23 45
Con cargo al capitulo 10º artículo 1º parti-	
da 109. al Manuel Diaz Ferron, por mate-	
rial facilitado para los Grupos Escolares -	25 10
Con cargo al capitulo 10º artículo 6º parti-	
da 112 por montaje y arreglo del templete	
y atiles de la Banda de Música -	74 50
Con cargo al capitulo 11º artículo 6º parti-	
da 118 por jornales invertidos en el riego del	
Parque de San Antonio y gratificación por la	
instalación del alumbrado del mismo. -	297 50
Con cargo al capitulo 18º artículo único	
partida 121 por servicio de coche para inspec-	
cionar las obras del camino de Villanueva y	
descarga a estas Oficinas de ocho cajones de	
cartillas de racionamiento -	90 85

Por el Sr. Alcalde fue presentado un presupuesto que suscribe el Maestro Alarife de esta población D. Angel Perez Berrogo, relativo a las reformas que han de hacerse en el edificio del Grupo Escolar para la instalación en algunas habitaciones del mismo del Centro de Higiene Rural concedido a este Ayuntamiento, acompañando al mismo tiempo el plano correspondiente.

Y la corporación Municipal, teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, por unanimidad acordó aprobar dicho presupuesto por su total importe de mil trescientas ochenta y ocho pesetas, a excepción de la portanza



que haga falta y que se proceda inmediatamente a las obras.

Por la presidencia fue presentada una carta de la fabrica de armar marmoles, de D. Antonio Sabau Gil por la que cita precios de placa de marmol blanco, rotulos quises para calles y para gabias del Cementerio y numeracion tambien en marmol para nichos y despues de estudiados debidamente estos, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que efectue el pedido que sea necesario.

Seguidamente el Sr. Alcalde ordeno la lectura de un oficio procedente de la Administracion de Propiedades y Contribucion Territorial de la provincia de Badajoz, que es del siguiente tenor literal:

" Como continuacion de un oficio de fecha 5 del pasado mes de febrero, por el que te intereraba certificacion del acuerdo de era Corporacion para los aprovechamientos de la dehesa "Cinuelo" por ordenarlo asi la R. O. de 18 de Mayo de 1927, en cuanto al referido Monte figura catalogado como de libre disposicion, en cuya comunicacion contesto' era Alcaldia en el sentido de no exerce afectado por la referida R. O., ya que la finca de referencia la poseia la Sociedad de vecinos "La Benéfica"; revisados los antecedentes que obran en esta Oficina de mi cargo, resulta; que la tan repetida finca "Cinuelo" te fue entregada a ese Ayuntamiento para su libre disposicion, en cumplimiento de lo ordenado por el articulo 4º del R. D. de 27 de febrero de 1897, figurando incluida como tal en el ultimo Plan Forestal, formado por el Distrito de esta Provincia, para el ejercicio 1925-26. =

Por todo ello he acordado requerir a. V. para que, con toda urgencia, remita a esta Administracion copia literal y certificada del acuerdo de era Corporacion por el que enajenare, a la Sociedad de vecinos "La Benéfica", los derechos de propiedad que te fueren



reconocido a un Ayuntamiento por el Ministerio de Hacienda, al hacerle entrega formal del referido Monte. = Dios guarde a V. muchos años. - Badajoz 9 de junio de 1945. - El Administrador. - Registe. - Sr. Alcalde de Badajoz.

La corporación por unanimidad acordó que teniendo en cuenta que la finca "El Cielo" es de la propiedad del Sindicato Agrícola "La Beneficia", se conteste referida comunicación recabando los datos necesarios de los documentos existentes en este Ayuntamiento y de los que obran en el Sindicato antes mencionado.

Llegado el período de ruegos y preguntas y previa declaración de urgencia se trató de los siguientes asuntos:

Seguidamente se dio lectura al oficio procedente de la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza el cual es del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente que un Ayuntamiento remite a esta Inspección, en obsequio de que sean creadas dos escuelas graduadas a base de cuatro grados, esta Inspección pensando siempre en el mejoramiento de la enseñanza en los pueblos de esta provincia, se permite hacer las siguientes consideraciones. - Funcionando en esta villa de Badajoz además de las cuatro unitarias de ambos sexos y las dos de nueva creación, dos escuelas de párvulos. No sería mejor formar una graduada de niñas de seis grados, adicionándole una escuela de párvulos por ser estas servidas por maestras, esto no supondría ninguna variación muy grande económicamente considerado, ya que el Ayuntamiento no tiene que afecar mas



que la indemnización por esta habitación en la Directora y en cambio, pedagógicamente considerado sería un trabajo más completo en la extensión y marcha de la enseñanza. Quedando entonces dicha villa servida en población infantil, por una escuela graduada de seis grados para la población femenina: una graduada de cuatro grados la masculina, una unitaria de niños y una de párvulos. - Creo que la Junta Municipal de Educación Nacional y este Ayuntamiento que tanto interés demuestra por los problemas de la enseñanza deben primar en esta sugerencia, contestando a esta Inspección para emitir el informe preciso, para dar curso legal a la petición del Ayuntamiento de su digna presidencia. - Dios guarde a V. muchos años. - Badajoz 1.º de Junio de 1945. La Inspectora. - Bobiña. - Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barcarrota."

La Corporación Municipal, por unanimidad acordó agradecer esta sugerencia a la Señora Inspectora, pero que teniendo acordado el Ayuntamiento la forma que le parece más beneficiosa para la enseñanza de la población erectora de esta villa, ratifica en todas sus partes el acuerdo tomado en la sesión celebrada el día quince de Marzo del presente año. //

Vista la instancia documentada que dirige a este Ayuntamiento la vecina María Oñivénis Loido en réplica de que se admita solicitud de su hijo José Behavides Oñivénis a la beca municipal aun vacante, la Corporación por unanimidad y teniendo en cuenta que el Reglamento aprobado para el régimen de becas determina que los solicitantes a estos becaarios tienen que ser necesariamente hijos



de naturales y vecinos de esta población, circunstancia que en el presente caso no se cumple, por ser su madre natural de Salvatierra, se acuerda desestimar la instancia.

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de arreglar los bancos de azulejos del Parque de José Antonio y que había pedido presupuesto á varios alarifes de este pueblo, siendo el mas barato el del Maestro de Obras, D. Angel Páez Borrero que asegura las perfectas condiciones en que han de quedar después de reparados, cuyo importe es el de cuarenta peretas cada uno, siendo de cuenta del Ayuntamiento, los azulejos necesarios, aprobándose por unanimidad este presupuesto.

Por la Presidencia se hace constar que en Zarzosa se construye actualmente actualmente un Colegio para huérfanos del Magisterio Nacional, habiéndose organizado en toda la provincia comisiones para contribuir a estas obras, que son subvencionadas también por infinidad de Ayuntamientos y demás centros oficiales, proponiéndose a la Corporación contribuyera con una cantidad para el fin indicado, acordándose por unanimidad, fijarla en doscientas cincuenta peretas.

El concejal D. Cesario Gutiérrez Gordón dice que deben ser arrendadas por el Ayuntamiento aquellas casas que se encuentren deshabitadas por los Guardias Civiles que se hayan marchado de este pueblo, así como la de aquellos que se hubieran trasladado al Cuartel.

Por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que ordene la construcción de



una manopara con ventanilla en la oficina de recaudación de este Ayuntamiento al objeto de evitar la aglomeración de público.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo que yo el secretario accidental certifico.

Manuel Sanchez Redondo

Interventor
José Luis

P. Cortés

W. Garcia

José Serrano

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de Junio de 1945

Señores que asisten

— Presidente —

D. Manuel Sanchez Redondo

— Concejales —

D. Tudadesio Garcia Gallego

D. Casimiro Gutiérrez Cordero

D. Wencelao Garcia Garcia

D. José M^o Serrano Soto

D. José Luis Garcia Navarro

D. José Villa Valencia

Interventor

D. José Caño Flecha

Secretario accidental

D. José Larios González

En la villa de Barcarrota, siendo las veintidos horas del día veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Manuel Sanchez Redondo reunióse en este Ayuntamiento los Sr. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Presidente se expone que el motivo de esta sesión obedece a los asuntos que deben resolverse con toda urgencia y que se citaban en la convocatoria que se encuentra sobre la mesa procediéndose a tratar de ellos por el orden con que figuran en la misma.

Refiriéndose el primer asunto al paro obrero existente en esta población y habiéndose convocado por la Alcaldía una reunión de propietarios, arrendatarios y cultivadores direc-



tes de fincas, así como industriales de esta población para dar cumplimiento a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 26 de abril, por unanimidad se acuerda dar trabajo a los obreros que proporcionalmente correspondan a este Ayuntamiento, a cuyo fin se procederá a la reparación de las calles que lo necesiten viéndolo con preferencia la de Salvatierra que es la que en peor estado se encuentra.

Siendo el segundo asunto del orden del día el tratar de solucionar rápidamente el problema de las aguas potables de esta población, por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

Visto el informe de la Comisión de Obras Públicas relacionado con la carencia de aguas en en los manantiales que surten a las fuentes públicas de esta localidad, y a que debido a la completa sequía es verdaderamente angustiosa la situación en que se encuentra este vecindario para la provisión de agua potable con que poder satisfacer sus necesidades más indispensables, y haciéndose observar en el informe la urgencia con que procede el descubrimiento de nuevos manantiales, al parecer tan abundantes en este término municipal, y que se proceda con la máxima urgencia a realizar las obras necesarias para el fin indicado ya que según los cálculos efectuados, esta población quedará sin abastecimiento de aguas en el plazo de unos meses aproximadamente.

Y el Ayuntamiento, por unanimidad, hace muy en todas sus partes el informe que antecede, acordando se solicite del Sr. Ingeniero jefe de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del



Guadiana en Ciudad Real, la designación de un técnico que con la urgencia que el caso requiere se presente en este Ayuntamiento al objeto de que pueda informar sobre el terreno de la forma más práctica y rápida con que poder solucionar tan agudo problema.

A continuación y en relación con el tercer asunto del orden del día fue aprobado por unanimidad el padrón de la beneficencia municipal, acordándose sean extendidos los nuevos carnets de los beneficiarios quedando sin efectos los anteriores.

Inmediatamente se dio íntegra lectura al expediente de prórroga de incorporación a filas de 1.º clase instruido al mazo perteneciente al reemplazo de 1944 por el cupo de esta villa Vicente Salera Lora, acordándose concederle provisionalmente dichos beneficios, por estar comprendido en el caso 1.º del art.º 231 del nuevo Reglamento de Reclutamiento.

Fue relacionándose otros asuntos en la convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintitres, quince minutos, extendiéndose la presente acta de todo lo que yo, el Secretario accidental, certifico.

M. Sánchez Redondo

José Ferraz
B. Gutiérrez
J. García
C. Sánchez
J. Sánchez

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día el día 4 de Julio de 1945.

Señores que asisten

Presidente

J. Manuel Sánchez Redondo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Vallego

En la villa de Barcarrota, siendo las veintidos horas del día cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del



D. Bartolomé Gutiérrez Pazo	P. Alcalde accidental Don Manuel Sanchez
.. Casimiro Gutiérrez Cordón	Redondo, reunieron en este Ayuntamiento
.. José María Serrano Loto	to los señores que al margen se expresan,
.. Wenceslao García García	al objeto de celebrar sesión ordinaria en
.. José Luis García Navarro	segunda convocatoria.
.. José Villa Valencia	Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pro-
<u>Interventor</u>	cedió como sigue:
.. José Caño Flecha	Leído los Verbales de las actas de las
<u>Secretario Acetal</u>	sesiones ordinarias y extraordinarias ul-
.. José Santos González	timamente celebradas, la Corporación acor-
	dó aprobarlas.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibidas, el Ayuntamiento se dió por enterado.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de haberse dado exacto cumplimiento a la Circular del Gobierno Civil de la provincia relacionada con el paro obrero.

A continuación se dió lectura al oficio circular n.º 35/1945 procedente de la Delegación Provincial del Frente de Inveñtudes de Badajoz, de fecha 23 del pasado Junio relacionada con la instalación de un Albergue en el que mediante una pensión módica podrian continuar sus estudios los alumnos becarios que tiene este Ayuntamiento y que en breve plazo remitirian el acoplamiento correspondiente para dándose por enterada la Corporación de todo cuanto se expresa en la citada circular.

Vista la instancia que a la Corporación dirige el vecino de esta villa Remondo Espinosa Rodríguez en suplica de que se reconozca de la propiedad de Maria Mimos Paredes y Maria Conchita Lopez la casa n.º 43 de la calle de Carretera por oido otorgada Escritura Pública con fecha



El día de Marzo a favor de las expresadas, el Ayuntamiento por unanimidad, teniendo en cuenta que a dicha instancia no acompaña documento alguno que acredite lo que manifiesta, no expresando tampoco el motivo de esta solicitud, acuerda no haber lugar a lo que se interesa, haciendo constar al mismo tiempo que con la Escritura Pública referida puede demostrarse en cualquier momento la propiedad del inmueble, por ser el documento que que mas fuerza legal tiene a los efectos que se interesan.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintitres y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo que yo el secretario accidental, certifico.

M. Sauchet Redondo
 D. Gutierrez
 W. Garcia
 J. L. Serrano
 J. L. Serrano

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 de Julio de 1945.

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Sauchet Redondo

Concejales

- .. Justelacio Garcia Gallego
- .. Bartolome Gutierrez Pazo
- .. Casimiro Gutierrez Cordón
- .. Jose Maria Serrano Loto
- .. Venencio Garcia Barcia
- .. Jose Luis Garcia Navarro
- .. Jose Villa Valencia

En la villa de Barcarrota, siendo la hora de las veintidos del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Manuel Sauchet Redondo, reunieronse los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió en la siguiente forma:

Leída lectura del borrador del acta de la



Secretario acaetal

D. Jose Larios Gonzalez

sesion anterior, se acordó aprobarla.

La Corporacion se dio por enterada de las disposiciones oficiales y correspondencia recibidas.
 Seguidamente dióse íntegra lectura al acta levantada el día tres del presente mes por el Tribunal designado para resolver el concurso inserto en el B.O. de la provincia n.º 97 de fecha 1.º de Mayo del presente año relacionado con la provisión en propiedad de las plazas de Agente Ejecutivo y Jardiner del Parque de José Antonio de esta población, acordándose por dicho Tribunal el nombramiento en propiedad con carácter provisional respectivamente a D. Kugel Dier Mauchón y D. Manuel Mangas Pérez por haber reunido las condiciones necesarias para ello y el Ayuntamiento por unanimidad acordó elevar, a definitivos dichos nombramientos y que se les notifique así a los interesados para que tomen posesión dentro del plazo legal, debiendo presentar previamente el nombrado para la plaza de Agente Ejecutivo la certificación de nacimiento.

A continuación quedó aprobada la Cuenta de Caudales correspondiente al 2.º trimestre, conforme al siguiente detalle:

Existencia del trimestre anterior	-	9.218	94
Ingresos en este trimestre	- -	84.963	60
Cargo	- -	74.182	54
Salda por pagar en este trimestre		69.078	82
Existencia para el trimestre que sigue		25.103	72

Tambien fue aprobado en principio el expediente de suplementación de crédito que presenta la Oficina de Intervención por un total de 15.379.28 pesetas y que se anuncia en el B.O. de la provincia a los efectos de su ejecución.

Quedó aprobado por unanimidad el Pa-



dein de Suquilitos correspondiente al año de 1945 por su total importe de 5.201'30 pesetas.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan el Ayuntamiento encuentra las conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Librar con cargo al Presupuesto vigente las cantidades que siguen:

Cap:	Art:	Par:	Explicación	Pf:	Ct:
1º	4º	9	A. Hacienda resto del impuesto s/ vinos vidra etc. en el año 1944	3853	71
1º	8º	23	A. la Diputación, inserción de municipios en el R.O. de la provincia	136	25
1º	10º	32	A. C. Telefónica N. de España, conferencias celebradas por esta Alcaldía en Mayo.	26	20
2º	1º	42	A. varios, por viajes y gastos en Gadojos del Sr. Alcalde y empleado municipal Rubén Hernandez Lator para gestionar asuntos de interés municipal	234	00
6º	1º	69	A. Angelica Garcia y Jacinta Feigo, por compra de sellos para estas dependencias	80	00
6º	1º	69	A. varios por material vendido para estas Oficinas	431	22
6º	1º	70	A. varios, por compra de dos cañones y arreglo de un sillón para estas dependencias.	31	30
6º	1º	71	A. Fridoro Ocho Gaudín, compra de cinco metros de muleta para trapos de fregar.	44	00
6º	2º	76	A. Fernando Nabanal Herrero, gastos menores en el segundo trimestre del año actual.	41	50
7º	1º	76	A. varios, por jornales invertidos en el arreglo de las cañerías que conducen agua a las fuentes públicas	79	00
7º	2º	79	A. Jose Murillo Delgado, compra de dos exportones para el servicio de limpieza	20	00
7º	3º	98	A. Sr. Pilar Burguño, 202020		



Exp. act. Pd.	para el Arilo de niñas huérfanas de	Pd. Cl.
	San Benito	25 45
8º 1º 99	A varios, como pobres de la localidad	43 40
9º 1º 100	A varios, por jornales invertidos en la inspección de los labores agrícolas	426 00
10º 3º 110	A D. Carimiro Gutiérrez Córdón, honorarios como Profesor de tres becarios de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de junio del año actual.	90 00
11º 3º 116	A varios, por jornales invertidos en la reparación de calles.	134 00
11º 3º 116	A José Murillo Delgado, por seis expuestas para las obras municipales.	36 00
11º 6º 118	A Luis Falcón y Francisco Rabera, suministro de madera y construcción de una escalera, para el Parque de José Antonio.	495 00
11º 6º 118	A Luis Borrero Guerra, gratificaciones por trabajos que efectúa en el Parque de José Antonio	140 00
11º 6º 118	A Metalúrgica Extremeña, compra de diez metros de manguera para el riego en el Parque de José Antonio	359 86
12º 4º 121	A Francisco Rabera González, por construcción de un armario para la instalación de veinte fusiles de la Guardia Civil	365 00
12º 4º 121	A varios, por varios conceptos	63 55
12º 4º 121	A varios, por jornales y gastos de cheques y giros postales	145 30
	A Bernad per trabajos en Reparto	1000 00
	A Andrés Martín per id.	200 00
	A Angel Herrera per id.	200 00

Leida una instancia que suscribe D. Servando García como apoderado de la Empresa suministradora



dera de energía eléctrica "Nuestra Señora del Carmen" en
duplica de que se le abone por el concepto de Derechos
Reales, la cantidad resultante de los Kilowattios sumi-
nistrados por dicha fábrica a este Ayuntamiento, la
Corporación por unanimidad acordó pasar este es-
crito a informe de la Oficina de Intervención.

Llegado el periodo de enagos y preguntas
y previa declaración de urgencia, se trató de los si-
guientes asuntos:

Por unanimidad se aprueba el programa de
festejos para el día 18 de Julio, con motivo de la fi-
esta de Exaltación al Zebajo y cuyo programa es
el siguiente.

"A las 7 de la mañana, diana por las
Banda de Música. - a las 9 y 30 mina octenme
en la Parroquia de Nuestra Señora del Soterrano
Por la tarde a las 7 gran carrera de cintas, se
judiciándose un premio de 50 pth al que obtien-
ga mayor número de ellas y otro de 35 al que
le siga. - Por la noche, de 10 a 12, concierto por
la Banda de Música en la Plaza de España y
bailes populares."

En mismo se acuerda que, por los barrenderos
de este Ayuntamiento se proceda con toda urgen-
cia a la limpieza de la calle de San Benito que se
encuentra intranstitable.

A instancias del Sr. Alcalde, se acuerda pro-
fundizar un pozo que existe en el sitio denomi-
nado "Los Martires" por si pudiera aliviar la es-
carcer de agua que padece la población.

Teniendo en cuenta las malas condiciones
en que se encuentran las calles de Buenavista
y Salvación, se acuerda su reparación empleando
los obreros en paro que trabajan por cuenta de
este Ayuntamiento.

Existiendo consignación en el vigente Pre-



propuesta de gastos según informa el Sr. Interventor, se acuerda la adquisición de tres ejemplares de la obra "Francisco Franco" con destino a la biblioteca de este Ayuntamiento y crendas de niños y de niñas.

Visto el escrito que presenta el encargado de la Banda de Música en el que hace constar que por conveniente así a sus intereses desea marchar de este pueblo, por unanimidad se acuerda acceder a lo que solicita, encargando provisionalmente de la dirección de la Banda al músico Manuel Borrado Redondo, con la gratificación mensual de ciento veinte pesetas, además de su gratificación de músico.

Encontrándose cercana la fecha en que han de celebrarse las ferias y fiestas de este pueblo, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que el reportaje relacionado con las mismas se efectúe en la forma acostumbrada.

Seguidamente se acuerda conceder al Sr. Alcalde D. Manuel Sanchez Redondo quince días de permiso que solicita para resolver asuntos de interés particular.

A propuesta del Concejal D. Carimiro Gutiérrez Pordon se acuerda que por el Sr. Alcalde se ordene la retirada del rabio que se encuentra frente a la fábrica de electricidad.

Existiendo rumores de que en esta población hay personas que se dedican a la venta de artículos sin estar debidamente matriculados, se acuerda que por el Sr. Alcalde se lleven a cabo las averiguaciones correspondientes y se proceda en la forma que corresponda.

Continuación aprobese la cuenta de me-



dicamentos suministrados a las familias incluidas en la lista de beneficencia en el 2º trimestre del presente año, según el detalle siguiente:

El Sr. Eduardo Larín:

Abril de 1945	2.452'58
Mayo	2.164'11
Julio	1.818'43 = 6.435'12

El Sr. José Mata

Abril de 1945	1.784'70
Mayo	2.114'10
Julio	2.023'40 = 5.922'20

Total 12.357 32

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintitres y veinte minutos, extendiéndose en presente acta, de todo lo que yo el secretario accidental certifico

M. Trueta Ribaud

[Signature]

José Terram

C. Gutiérrez

M. Garza

Villa

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de Julio de 1945.

Señores que asisten

Presidente.

Segundo Lementé de Alcalde

D. Fundación García Gallego

Concejales

D. Wencelao García García

D. José María Terrano Soto

D. Bartolomé Gutiérrez Paros

D. José Luis García Terrano

En la villa de Barcarrota, a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Segundo Lementé de Alcalde don Fundación García Gallego, reunieron los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria con carácter urgente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de



D. Jose Villa Paternio
Interventor

D. Jose Bacho Flecha
Secretario acetal

D. Jose Larios Gonzalez

trato' del primer asunto del orden del dia, si cuyo efecto hizo constar que habiéndose lle-
vado a efecto las obras necesarias en el Cen-
tro de Higiene Rural procedia la colocacion
de un rótulo que así lo indicara, acordando-
se que el Sr. Alcalde ordene la ejecucion y colocacion
del mismo.

Llegado el segundo asunto del orden del dia, ha-
ce uso de la palabra el Concejal D. Bartolomé Gutiérrez
Pazos, que en funciones de presidente habia acompa-
ñado el dia veintiois del presente mes a los señores
Ingenieros de la Delegacion' de los Servicios Hidrau-
licos del Guadiana, manifestando que despues de
haber examinado detenidamente el pozo de capta-
cion de que hasta ahora se han surtido las fuentes pu-
blicas, y que en la actualidad se encuentra tan disminu-
uido su caudal que esta proximo a agotarse; y des-
pues de recorrer los alrededores, el Ingeniero Sr. Carrillo,
se habia expresado en el sentido de que provisional-
mente y con objeto de poder remediar la escasez de
aguas existente en esta poblacion procedia que a
la distancia de veintidisco metros de dicho pozo y
cerca de la pared de la finca en que se haya, se abrie-
ra otro que se uniera al primero por una galeria al
objeto de aumentar el caudal en lo posible, hasta que
se recometiera por este Ayuntamiento el proyecto de
captacion y conduccion de aguas de esta poblacion,
el cual es necesario llevar la cabo si quiere resolverse
de una vez este problema.

Tambien fueron examinados los trabajos que
se efectuan en profundizar otro pozo en el llamado
cerado de "Luis Mendez", a una distancia apro-
ximadamente de cuatrocientos cincuenta metros



del pozo actual.

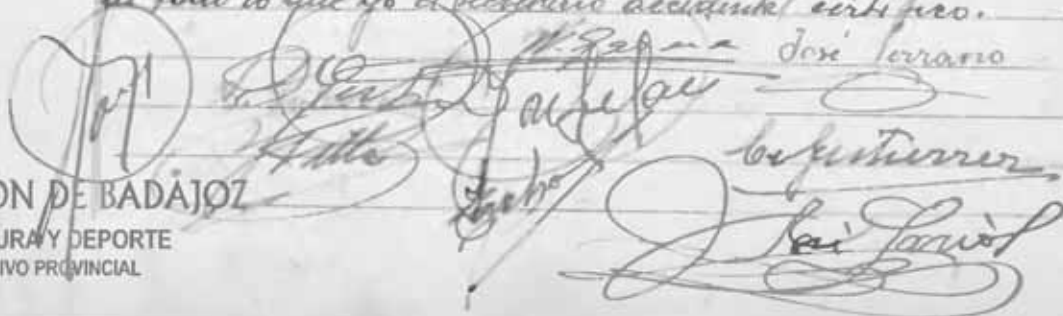
El Sr. Presidente con respecto a estos trabajos manifestó que en el día de hoy había podido comprobar personalmente que en unos cuantos metros de profundidad se había descubierto un manantial que considerara abundante para aliviar en parte la gran escasez que existe de aguas en esta villa y que según el informe de un Maestro de obras de la localidad, procedía la apertura de una zanja en la que fuera colocada una tubería para la conducción de estas aguas hasta el pozo abastecedor de las fuentes públicas, que como antes se indica existe a la distancia de 450 metros.

Que el presupuesto de estas obras había sido llevado a cabo por el maestro alarife don Angel Perez Berrogo, arrojando la cantidad de treinta y un mil trescientas pesetas con cincuenta céntimos.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, y careciendo este Ayuntamiento de recursos para emprender las obras señaladas que son de tan urgente realización, la Corporación por unanimidad acordó dirigir instancia al Sr. Presidente de la Junta Superior de Obras Sanitarias de esta Provincia, solicitando la cantidad a que asciende el presupuesto citado.

Con la ejecución de estas obras se daría también empleo a gran número de obreros que van quedando en paro forzoso a medida que terminan los trabajos de recolección de cereales.

Lo habiendo mas asunto de que tratar, la sesión que principia a las doce horas fue levantada a las doce y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta de todo lo que yo el secretario accidental certifico.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a circular stamp with the number '17'. In the center, there are several overlapping signatures, including one that appears to be 'J. Ferrero'. On the right, there is a signature that reads 'Don Angel Perez Berrogo' and another that reads 'Sr. Ferrero'. There are also some illegible stamps and markings.



Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Sanchez Redondo

Concejales

D. Judakcio Garcia Salgado

D. Casimiro Gutierrez Gordón

D. Nueceslao Garcia Garcia

D. Joaquin Garcia Navarro

D. José Pilla Valencia

Interventor

D. José Cacho Flecha

Secretario Accidental

D. José Larios Gonzalez

En la villa de Barcarrota a las once de la noche del día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sanchez Redondo reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió como sigue:

Leídos los borradores de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias últimamente celebradas, la Corporación acordó aprobarlas.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se dio por enterado.

Alzado el periodo de ruegos y preguntas y no habiendo ningún asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo que y el secretario accidental certifico.

M. Sánchez Redondo
 G. Gutierrez
 J. Pilla
 J. Cacho
 J. Larios
 J. Salgado
 J. Gordón
 J. Navarro
 J. Valencia

Señon ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia
diez y ocho de Agosto de 1945

Señores que asisten	
<u>Presidente</u>	
J. Manuel Sanchez Redondo	
<u>Concejales</u>	
J. Ludabicio Garcia Gallego	
J. Bartolome Antuñero Pazo	
J. Casimiro Antuñero Cordón	
J. Wenceslao Garcia Garcia	
J. José Luis Garcia Navarro	
J. José Villa Valencia	
<u>Interventor</u>	
J. José Casco Flecha	
<u>Secretario acetal</u>	
J. José Larios Gonzalez	

En la villa de Barcanota, siendo la hora de las veintidos, del dia diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sanchez Redondo, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subeidiaria de la que debió de celebrarse el dia quince y que no pudo tener efecto por no haber concurrido numero suficiente de concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió en la siguiente forma:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se dió por enterado.

Por el Sr. Interventor se hace constar que aunque en la convocatoria figuran pagos por atenciones y servicios municipales, no procede la aprobacion de ninguno de ellos.

Llegado el periodo de preguntas y respuestas y previa declaracion de urgencia, se trató de los siguientes asuntos:

Por la Presidencia se hace constar que con fecha nueve del presente mes se habia reunido la Comisión Administradora de los Fondos para la Promocion del Povo Obrero en esta poblacion acordandose solicitar de la Junta Provincial del Povo la inversion de cuatro mil quinientas pesetas para la apertura y enjaula de una zanja de cuatrocientos cincuenta metros de largo, cero centimetros de ancho y cero centimetros de profundidad para drenaje de terrenos irruvos en las inmediaciones del Mercado de Luis Munder, segun pre-



presupuesto efectuado por un Maestro de Obras de esta población.

Tambien se dio lectura a otro Presupuesto que suscribe el mismo Maestro de Obras importante tener dos mil quinientas sesenta pesetas en las obras de reparacion general del camino viejo a Salvatierra de los Barros desde la carretera desde la carretera al olivar de "Luis Mauder" en una longitud de trescientos veinte metros y que dicha Comision solicita tambien la aprobacion de la Junta Provincial del Poro.

Leidos y estudiados los presupuestos referidos y leida que fue el acta de la sesion celebrada por referida Comision, por unanimidad se acuerda su aprobacion y que con cargo al vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento, se abonen los que imparten el arreglo de herramientas y direccion de los trabajos y materiales que se empleen en estas obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintitres y cinco minutos, extendiendose la presente acta de todo lo que yo el secretario accidental certifico.

M. Encarnación Rodríguez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Reunión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 1º de Septiembre de 1945

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Sauchos Redondo

Concejales

D. Tudalicio García Gallego

D. Bartolomé Gutiérrez Pazos

D. Casimiro Gutiérrez Bordas

D. José Luis García Navarro

D. José Villa Valencia

Interventor

D. José Baicho Flecha

Secretario acañal

D. José Larios Gourales

En la villa de Navacerrada, a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria currada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sauchos Redondo, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar reunión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las veintidos horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto en el que se procedió como sigue:

Leído el borrador del acta de la reunión anterior, se acordó aprobarla.

Leída cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibidas, el Ayuntamiento se dio por entrado.

Seguidamente dióse lectura a un escrito que a la Corporación dirigen los Inspectores Municipales Veterinarios solicitando al amparo de la orden del 29 de Mayo último (B.O. del Estado n.º 153), sean incluidos en los nuevos Presupuestos Municipales por derechos de reconocimiento de cerdos la cantidad de diez perretas por cabeza sacrificada en los domicilios particulares, en lugar de las dos perretas que se venían cobrando anteriormente expresándose también en el sentido de no estar conformes con el promedio quinquenal último de reses de cerda sacrificadas que arrojan un total de mil ciento sesenta y dos cabezas, ya que según manifiestan, este promedio debe rebasar las mil quinientas cabezas, por cuya causa solicitan la cantidad que se con- viene en los nuevos Presupuestos sea la de quinoc-
mil perretas.



Por lo que se refiere a las diez peritas que deben presupuestarse por cada cabeza de cerdo para la estimación de la Comisión de Hacienda que debe tenerlo en cuenta en el Presupuesto del próximo año y con referencia a la falta de conformidad que existe por parte de dichos funcionarios por considerar que el número de cabezas de ganado de cerda sacrificadas se eleva a más de mil quinientas en lugar de los mil ciento sesenta y dos que figuran y teniendo en cuenta el Ayuntamiento que el promedio oficial ha debido ser tomado de los documentos que existen en estas Oficinas Municipales y que salvo error matemático debe coincidir con los datos consignados en los mismos, se acuerda atenerse a los datos oficiales que aparecen.

Visto otro escrito que también dirigen los señores Inspectores Municipales Veterinarios y que se relaciona con las bases que proceden tenerse en cuenta para el mejor servicio de recenseamiento de cerdos en la próxima campaña, la Corporación después de quedar enterada, por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde para que organice el servicio como crea más conveniente.

A continuación es aprobado por unanimidad el programa de fiestas para las próximas ferias de esta Población que presenta la Comisión de festejos de este Ayuntamiento, y cuyo programa es el siguiente:

"Día siete. - A las once de la noche, en la Plaza de la Virgen se quemará una magnífica colación de Juegos Artificiales. - Durante el festejo actuará la Banda de Música. - Día ocho. - A las siete y trini-



sica, que recorrerá las principales calles de la pobla-
ción tocando alegres marchas. — A las diez, procesión
de Nuestra excelsa Patrona la Santísima Virgen del
Soterrano, celebrándose a continuación solemne fun-
ción Religiosa en la Iglesia Parroquial con la interven-
ción de orquesta y cantores de esta villa, ocupando la
sagrada cátedra el ilustré sacerdote D. Juan Carmona
Gullén, Notario de la Curia Eclesiástica. — (Todos los
actos religiosos que se celebrarán en dicha Parroquia,
así como la novena en honor de Nuestra Señora, se-
rán amenizados con canto y música bajo la direc-
ción de D. Rafael Jimenez Rullio, Maestro de Capilla
de la S. I. C. de Badajoz, actuando el coro de aña-
ritas de esta localidad). — A las siete de la tarde
elevación de globos y cohetes en el parque de San
Antonio. — Por la noche de unirse a once, gran con-
cierto en la Plaza de España por la Banda de Músi-
ca. — A las doce gran verbena popular ameniza-
da por la orquesta "Poetti", luciendo una esplén-
dida iluminación y debidamente adornada con
farolillos y quinquinaldas a la veneciana. — Durante
la verbena se celebrarán varios concursos, entre ellos
los siguientes: De trajes regionales y de mantones
de Manila. — A las novatitas que resulten premia-
das se les obsequiará con magníficos regalos. —
Día nueve. — A las ocho de la mañana apertura
de la feria de ganado. — Tarde a las seis y media
magnífica corrida de toros en la que se lidiarán
y estoquearán cuatro hermosos toros de la muy
acreditada ganadería de Pinar de la Concha veci-
no de Sevilla, por los valientes matadores Rafael
Albarrín y el mejicano Antonio V. Berquer con sus
respectives cuadrillas de picadores y banderilleros.
Día diez a las siete de la tarde en la Plaza de Toros
gran espectáculo Farsino-Musical en el que se li-
dará tres bravísimos toros de la acreditada ganade-



ria de D. Felix Garcia de la Pina vecino de Almonacid-
 jez, actuando la Taurino-Sevillana que dirige Pepe
 el Limpio. - Por la noche concierto y verbena en la
 Plaza de España. - Día once. - Tarde la tar ocho carrera
 ciclista en el Parque de San Antonio, otorgándose vario-
 sos premios a los vencedores. - Por la noche los acostum-
 brados conciertos y verbenas. - Día doce. - A las doce
 de la noche gran concierto musical en el Parque de San
 Antonio, quemándose una lucidísima colección de fue-
 gos artificiales en dichos jardines, siguiendo a conti-
 nuación una extraordinaria verbena. - Durante los
 días de feria lucirá gran iluminación en los sitios de
 costumbre y actuarán famosas Compañías de teatro,
 circo y otras atracciones y la empresa Guerra proyec-
 tará las mejores películas de la temporada. - En el
 Circolo de La fraternidad y otros salones se celebrarán
 asimismo grandes fiestas y bailes todos los días."

Examinadas las cuentas por atenciones y ser-
 vicios municipales que a continuación se expresan,
 la Corporación acordó mandarlos conformes, sobre ellos to-
 mó los siguientes acuerdos:

Abonar con cargo al Presupuesto vigente las can-
 tidades que siguen:

Capít	Artº	P.º de	Explicación	PT	CT
1º	4º	9	A. Exma Diputación Provincial, intereses de demora y apremio de 1943.	117	90
1º	8º	24	A. C. J. A. R. E., Ltda. y un Album de la Gua- rra	35	42
1º	10º	32	A. Compañía T. N. de España, por con- ferencias y telegramas impresos por es- ta Alcaldía, en junio y julio	48	45
1º	11º	38	A. varios, por gastos de reclutamiento	98	30
			A. varios, gastos efectuados en Badajoz		



Capit. 411	Por	por el Sr. Alcalde, los Gestores y Auxiliares de este Ayuntamiento para gestionar asuntos de interés municipal	100 00
3º	1º	46 A varios, por seis uniformes para los guardias municipales	2263 40
6º	1º	69 A varios por material de Oficinas	2085 68
6º	1º	67 A varios, por compra de sellos y timbres moriles para estas oficinas.	392 50
6º	1º	72 R. Almacenes Carrato y Felix Corduro, compra de tela y gorras para los uniformes de los Reguacitos	571 90
7º	1º	76 jornales invertidos en los trabajos de fuentes y guardas de pilares.	1742 56
7º	1º	76 A varios, por arreglos de herramientas, maquinarias, compra de un rulo para los trabajos de reparación de cañerías y captación de aguas.	384 80
8º	1º	98 A. Hermanas de Arciniegas de reparados de feres. rocoso para dicho rulo	60 90
8º	4	99 A varios, sucesos como enfermos pobres de la localidad	84 30
9º	4º	1056 A varios, por jornales invertidos en la reparación de varias calles de esta población.	3141 85
10º	1º	109 A varios, por jornales invertidos en el blanqueo del Puzpo Escobar.	54 75
10º	3º	110 A varios por fotografías, certificaciones facultativas y del Registro Civil y honorarios del Profesor de los becarios en el mes de julio del año actual	134 70
10º	6º	113 A Mariano Bie, material para la Banda de Mirica	101 30
11º	1º	115 A varios, por compra de cal para limpieza de los edificios municipales y compra de azulejos blancos para el Centro de Higiene Rural	350 00
11º	1º	115 A varios, por jornales por blanqueo en	



		edificios municipales	292 00
11º 3º	116	A varios, por jornales invertidos en el arreglo de la calle salvación de esta villa	1101 30
11º 3º	116	A varios, por arreglo de herramientos para las obras municipales	514 31
11º 6º	118	A varios, gratificaciones por los trabajos efectuados en el Parque de San Antonio	315 00
13º 3º	119	A Manuel Borrado Redondo, gratificación por amenizar la verbena los días diez y ocho de Julio y veinticinco de agosto	850 00
13º 3º	119	A varios, premios otorgados con motivo de la fiesta del diez y ocho de Julio y dos colecciones de fuegos artificiales, una para el día veinticinco de agosto y la otra para el doce de septiembre	1107 70
18º 11º	121	A varios, gratificación por los trabajos efectuados en el camino de Valverde de Leganés.	100 00
18º 11º	121	A la Hacienda Pública, contribución por la casa hospital en el tercer trimestre.	10 89
18º 11º	121	A varios, por varios conceptos	41 30
18º 11º	121	A varios, por subsidios familiares como obreros eventuales en este Ayuntamiento	189 35
18º 11º	121	A varios, por transporte de herramientos y muebles, compra de una palangana, sus lavabo y un toallero para el Centro de Higiene Rural	553 00
18º 11º	121	Securos a los detenidos en este Depósito Municipal durante el mes de Junio	84 00
12º 8º	85	Adquisición de tres obras "Francisco Franco".	307 65

Dada lectura al expediente de prórroga de incorporación a filas de 1º clase instruido al meso perteneciente al reclutamiento de mil novecientos noventa y cuatro, Emilio Gordillo Moreno basado



en hijo único en sentido legal de viuda pobre o
quien mantenga, por unanimidad se acuerda
conceder dichos beneficios como comprendido
en el caso 2º del artículo 231 del vigente Reglamen-
to de Reclutamiento.

Llegado el periodo de ruegos y preguntas y
previa declaración de urgencia, se trató de los
siguientes asuntos:

1º Por unanimidad se acuerda fijar un rite
cincuenta peritos el jornal medio de un vecero
en esta localidad a los efectos de quintas para el
reemplazo de 1946.

También se acuerda la rápida entrega al
Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento de todos los
talones pendientes de cobro hasta el segundo tri-
mestre del año actual inclusive.

Teniendo en cuenta la urgencia con que
procede solucionar provisionalmente el problema
del agua de las fuentes públicas, que no admi-
te demora, ya que la población tiene que abastecer-
se de pozos que en su mayoría continúan agua
que no se encuentran en condiciones de ser con-
sumida por el vecindario, por unanimidad
se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que ad-
quiera un motor de un H. P. marca Ajeria para
que eleva el agua del nuevo venereo descubierta
recientemente, y pueda llevarse hasta el pozo abas-
tecedor.

Toda cuenta de la instancia que el Ayunta-
miento dirige Sr. Antonio Ramirez Soto, Profesor
de Música, por la que solicita con carácter in-
terino la plaza de Director de la Banda Muni-
cipal de Música de esta villa, la Corporación a
la vista de la documentación que presenta y te-
niendo en cuenta que esta plaza ha sido blada
vacante a la Dirección General de Admi-

Jornal medio
7'50 pts



Administración Local para que sea cubierta en propiedad con arreglo a las disposiciones vigentes, por unanimidad acuerda nombrar a D. Antonio Ramírez Poto Director de la Banda de Música de esta población con carácter de interino señalándole el sueldo mensual de cuatrocientas diez y seis pesetas con sesenta y seis céntimos y una paga extraordinaria en Diciembre próximo con tal condición de que el interesado debe estar inmediatamente que sea nombrado el propietario a dicha plaza.

Conocido el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo Provincial con fecha 8 de Enero del pasado año por el que se estima la reclamación promovida por D^a Margarita y D^a Concepción Pereda Moreno contra cuota de Repartimiento General sobre Utilidades correspondiente al año 1943, la Corporación por unanimidad acordó aquietarse con dicho fallo y que por la Oficina de Intervención se efectue la liquidación correspondiente devolviéndose a los interesados las cantidades que correspondan.

Visto otro fallo del mismo Tribunal Económico-Administrativo en el que se estima la reclamación promovida por D^{ña} Margarita Pereda Moreno, también por el concepto de Repartimiento General sobre Utilidades del año 1943, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aquietarse con este fallo haciendo constar que la Oficina de Intervención efectue la liquidación correspondiente devolviéndose a los interesados la cantidad resultante.

A continuación el Ayuntamiento se dio por enterado del oficio n^o 21 de fecha 3 del pasado agosto de la Junta Técnica de Obras Sanitarias



Provinciales en el que se hace constar que en la sesión celebrada por dicho Organismo el día 26 de Julio acordó que en vista de que el arreglo de las cañerías de conducción de aguas no había de resolver el problema de carencia de este elemento, ya que la causa es la insuficiencia del suanual de que se abastece, procede buscar nuevos puntos de abastecimiento, que con el caudal de los mates se pudieran incrementar la dotación que ahora posee.

Leída la comunicación que a este Ayuntamiento dirige el Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Badajoz por la que le invita a adherirse a la iniciativa del Excmo Sr. D. Alberto Alcocer, Alcalde de Madrid en el sentido de que todos los alcaldes de España - Procuradores en Cortes como representantes de los pueblos firmen y se operen a nuestro Caudillo, Generalísimo Franco, jefe del Estado, un albur firmado que testimonie el agradecimiento de los Municipios a la constante labor de este por beneficiar la vida local, que ha culminado en la aprobación de la Ley de Bases del Régimen Local, debida a su iniciativa, la Corporación por unanimidad acordó adherirse con todo entusiasmo y que se remita certificación de este acuerdo al Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Badajoz.

Seguidamente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que previo el paso correspondiente a dicho Excmo Diputación Provincial un camión-tanque para abastecer de agua los pilares de las fuentes públicas durante los días de feria al objeto de que pueda abreviar el ganado que a la misma concurra.

Enviando en cuenta los grandes beneficios que para este pueblo supone la celebración de corridas de toros en los días de feria, por unanimidad se acuerda subvencionar a la Empresa Navia y Peru con la cantidad de 1491'10 pesetas.



Se acuerda arreglar el acceso de la calle Ninto.
 Tambien se acuerda la adquisicion y colocacion de dos bombas de jarra para erigir en los pozos de las inmediaciones de la carretera de Jerez y de la fuente de las Mallas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto' la sesion con un arista España, siendo la hora de las veinticuatro y diez minutos, extendiendose la presente lista de todo lo que go' el secretario certifico.

M. Manuel Redondo

[Signature]
 La Secretaria

[Signature]
 J. L. Lillo

[Signature]
 J. L. Lillo

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia 18 de Septiembre de 1945

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Jacinto Redondo

Concejales

- D. Indalecio Garcia Gallego
- D. Bartolome Gutierrez Poros
- D. Casimiro Gutierrez Gordon
- D. Neneclao Garcia Garcia
- D. Jose Luis Garcia Navarro
- D. J. Lillo

En la villa de Barrocarrota, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo la hora de las veintidos, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, susidiaria de la que de-



Interventor

D. José Carlos Flecha

Secretario acta

D. José Larios González

bio de celebrarse el día quince y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió como sigue:

Leído el Borrador del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibidas, el Ayuntamiento se dio por enterado.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan, la Corporación encontrándolas conformes, sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Alcanar con cargo al capítulo 10º artículo 6º concepto 1º a Manuel Borrado Redondo por dirigir la Banda de Música durante los meses de Julio a Septiembre del presente año. — 360 pesetas.

Vistas las reclamaciones presentadas contra los padrones de rajas y caudales se acordó de conformidad con cada uno de los informes que en las mismas se expresan.

Leída una instancia que a la Corporación dirige el vecino de esta villa Alejandro Sibra Caballero reclamando parte de la cuota correspondiente por por el concepto de Repartimiento General sobre Utilidades del presente año por estar en posesión del carnet de familia numerosa y acompañado al escrito dicho documento, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado y que por la Intervención de este Ayuntamiento se efectúe la correspondiente liquidación.

Examinada otra instancia de Francisco Sibra Caballero que igualmente solicita se le abane parte de la cuota por el concepto de Repartimiento General sobre Utilidades contribuye, acompañado el correspon-



dicente carut. que le acredita la calidad de familia numerosa, por unanimidad se acuerda acceder a lo que solicita y que se efectue la liquidación por la Oficina de Tutoreación.

Llegado el periodo de ruegos y preguntas y previa declaración de urgencia se trató de los siguientes asuntos:

Se acuerda por este servicio en estas oficinas Municipales como distribuyente temporero el vecino Jose Joaquín Poch Hennigo, fijandose el sueldo de siete pesetas diarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion siendo la hora de las veintidos y treinta y cinco minutos, extendiendose la presente acta de todo lo que yo el Secretario accidental, certifico.

Manuel Sanchez Redondo (Presidente)
Antonio Garcia Gallego (Concejal)
Antonio Pinos (Concejal)
Antonio Lopez (Concejal)
Antonio Garcia Gallego (Concejal)
Antonio Pinos (Concejal)
Antonio Lopez (Concejal)

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 4 de Octubre de 1945.

Senores que asisten
Presidente
D. Manuel Sanchez Redondo
Concejales
D. Justo Garcia Gallego
D. Antonio Pinos
D. Antonio Lopez

En la villa de Navacerrada, siendo la hora de las veintidos del dia cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sanchez Redondo, reunieron

D. Casimiro Gutierrez Pardo en este Ayuntamiento los señores que al man-
 D. José Luis García Navarro se expresan, al objeto de celebrar sesión ordi-
 D. Wenceslao García García naria en segunda convocatoria, subsistencia
Interventor de la que debió de celebrarse el día primero,
 D. José Caño Flecha y que no pudo tener efecto por no haber coneu-
Secretario acañal rido número suficiente de Concejales.
 D. José Larios Touratez Abierto el acto por el Sr. Presidente se pro-
 ceoó como sigue:

Leído el borrador del acta de la sesión anterior,
 se acordó aprobarla.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y
 correspondencia recibidas, la Reperación se dió por
 entrada.

Examinadas las cuentas por atenciones y ser-
 vicios municipales que a continuación se expresan,
 el Ayuntamiento sucontrandolas conformes, sobre
 ellas tomó los siguientes acuerdos:

Exp. nº/º Pda	Explicación	Pts. Cn
1º 8º 24	A Diccionario Orti, últimas entregas	9 11
1º 9º 26	A Dña Maria Rodriguez, indemnización por por daños causados en la finca de su pro- piedad, al construir un pozo para abastecer de agua a la población.	35 00
1º 11º 38	A varios viajes a Badajoz de quintos	350 45
1º 11º 40	A Angel Herrera, gastos de viajes a Jerez de los Caballeros al llevar al detenido Francisco Mezias	37 50
2º 1º 42	A varios viajes del Sr. Alcalde y empleados a Badajoz, por asuntos municipales	305 00
4º 7º 56	A varios premios por haber dado muerte a tres zorras	30 00
6º 1º 69	A varios por sellos de correo y timbres	105 00
" " "	A varios, por material de oficinas	1210 26
" " 70	Por arreglo de varios sillones y muebles desinpa- tautos	139 50
	Compra de material para limpiar	25 00



7 ^o 1 ^o 76	A Jose Redondo Linares, compra de un motor, dos bombas y accesorios para sacar agua para abastecimiento a la poblacion	5858.13
8 ^o 1 ^o 98	A fray Paulino de Cristo Rey, limoneras para las Ormineras	25.45
" " 99	Varios recursos a pobres locales	28.50
9 ^o 3 ^o 101	A Compañia de seguros "Hispania" prima del año actual	418.00
10 ^o 1 ^o 109	A Antonio Sanchez Gutierrez, muere de desahantes para los Grupos Escolares	63.00
" 3 ^o 110	Gastos de la matricula de los becarios y honorarios al profesor en el mes de agosto	221.25
" " "	A D. Indalecio Garcia Gallego, gastos de los becarios en Badajoz, con motivo de los exámenes	310.30
11 ^o 1 ^o 115	A varios, jornales invertidos en la limpieza y blanqueo de los edificios municipales, capitanía y cuartel de la Guardia Civil	1127.00
" 3 ^o 116	A varios jornales invertidos en la reparacion de calles.	598.60
" 6 ^o 118	A Francisco Vaca del Puerto, un día de jornal invertido en el montaje del motor del Parque	25.00
13 3 ^o 119	A Jose Villa Valencia, pago por premios en las carreras ciclistas celebradas en la feria	141.68
" " "	A varios, gratificación a la Orquestina "Betty" por amenizar las verbenas en la feria y subvención a la Empresa de Toros, por la celebracion de las corridas en dicha feria	1741.10
" " "	Al periódico "Hoy" por la insercion del anuncio de feria	123.67
18 ^o 11 ^o 121	A varios, compra de un sello y sus empalmadores para el Centro de Higiene Rural, arreglo de bancos y muebles para el mismo y arreglo de las puertas del Cuartel de la Guardia Civil	440.50
" " "	A varios, por varios conceptos	95.00



Seguidamente y por el Intendente se dio lectura a la Cuenta de Caudales correspondiente al tercer trimestre del presente año, la cual fue aprobada conforme al siguiente detalle:

Existencia en el trimestre anterior	25.103'72
Ingresos en el presente trimestre	<u>1.23172'22</u>
Cargo	148.275'74
Salda por pagar en el trimestre	<u>110.544'71</u>
Existencia para el trimestre que sigue	37.731'23

A continuación quedan falladas las reclamaciones contra el padrón de beneficencia como se detalla en cada una de las que se presentaron.

A continuación se dio lectura al expediente de proreoga de incorporación a filas de 1^a clase instruido el mero perteneciente al recensado de 1942 Juan Cuado Gaván por el cupo de esta villa, se acuerda por unanimidad concederle dichos beneficios por comprobarse la alegación de hijo único en sentido legal de padre pobre y regenerario a quien mantiene, como comprendido en el caso 1^o del art. 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Por el Intendente se dio lectura a la propuesta de suplementación de crédito que efectúa por la total cantidad de veinticinco mil ochocientos cincuenta pesetas, acordándose su aprobación en principio y que se cumpla en el B.O. de la provincia por el plazo legal a los efectos de reclamaciones.

Inmediatamente se acuerda que en lo sucesivo las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento tengan lugar en los mismos días en que se vienen celebrando y que sean convocadas a las veinte horas.

Llegado el periodo de preguntas y peticiones y previa declaración de urgencia, retiró de los siguientes asuntos:

Se desestimada la instancia suscita por la D^{na} Antonia Salguero, con domicilio en la calle



Olivo n.º 18 que solicita realizar prácticas de mecanografía en una de las máquinas de escribir de estos Depósitos Municipales por ser todas impracticables para el servicio de este Ayuntamiento.

La Corporación quedó enterada del Oficio n.º 243 de fecha 24 de Septiembre pasado procedente de la Junta Provincial del Puro aprobando el proyecto para la reparación general del camino viejo a Salvatierra de los Barros por un valor de 2.560 pesetas por considerar dicha obra de utilidad pública y cuya cantidad ha de proceder de la Cuenta de la Junta Administradora de los fondos para la Prevención del Puro Obroso, acordándose se cumpla en todas sus terminos el oficio expresado.

Seguidamente es leído otro oficio en número 244 de fecha 24 de Septiembre anterior y también procedente de la Junta Provincial del Puro que aprueba el proyecto presentado por valor de cuatro mil quinientas pesetas para drenaje de terrenos intranos en las inmediaciones del "Cercado de Luis Mender" cuya cantidad ha de ser ratificada de los fondos de la Junta Administradora para la Prevención del Puro Obroso, acordándose su inmediata inversión y cumplimiento en todas sus partes del oficio expresado.

A continuación queda redactado el programa de festejos para la Romería que ha de celebrarse el próximo día 7 en la finca de Rocamador, en la siguiente forma:

A las 7:30 de la mañana: - La Banda de Música recorrerá las principales calles de la población tocando alegres melodías: - A las 8:30 - se comienza en la Avenida del General Franco los Romeros para la salida resulte lo más animada y brillante po-



sible. - A las 11. - Solemne función religiosa en la Capilla del Comento, ante Nuestra Señora de los Angeles, ocupando la Sagrada Catedra nuestro querido Párroco D. Angel Perez Martinez, amenizada por cantores y orquesta de esta villa. - Terminada esta dará un concierto la Banda de Música y Daites populares en los alrededores. - A las 3. - Continuación del concierto por la Banda de Música y Daites en la explanada. - Se concederán los premios siguientes: - Uno de 50 pesetas al carro que resulte mejor adornado. - Dos de 25 a los que a juicio del jurado sigan el primero en gusto en el adorno. - Otros dos premios de 25 pesetas a cada una de las dos parejas que vistiendo traje regional concurren montadas en caballerías mejoradas a estilo campesino."

El Concejal D. Federico Garcia Gallego propone a la Corporación que teniendo en cuenta las peores condiciones en que se encuentran las cañerías de las fuentes públicas y viendo laboriosa la realización de un proyecto de abastecimiento de aguas, se inicie este con urgencia, uniéndose al Ayuntamiento Pleno a esta propuesta.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintitres y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de todo lo que y o el secretario accidental, certifico.

M. Sánchez

D. Cortés

José Perea

Calvo

J. J. J. J.

W. Garcia

José L. J.



Sesión ordinaria celebrada en 3ª convocatoria el día
 18 de Octubre de 1945.

<u>Señores que asisten</u>	<p>En la villa de Barcarrota, siendo la hora de las veinte del día diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcal. de D. Manuel Sanchez Redondo, reunióse en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, subsidiaria de la que debió celebrarse el día quince y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales.</p>
<u>Presidente</u>	
D. Manuel Sanchez Redondo	
<u>Concejales</u>	
D. Tudakcio Garcia Gallego	
D. Wenceslao Garcia Garcia	
D. Jose Luis Garcia Navarro	
D. Jose Villa Valencia	
<u>Interrenter</u>	
D. Jose Lacho Flecha	
<u>Secretario Actal</u>	
D. Jose Larios Pousa (p)	

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió en la siguiente forma:

Lido el borrador del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Toda cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida el Ayuntamiento se dió por enterada.

Examinadas las cuentas por atenciones y servicios municipales que a continuación se expresan la Corporación encontrándolas conformes sobre ellas tomó los siguientes acuerdos:

Abonar con cargo al Presupuesto vigente las cantidades siguientes:

Cp. H/º Pda	Explicación.	P. e.
1º 4º 9	al Ayuntamiento de ferer de los Caballeros, completo pago de los gastos de Administración de Justicia, correspondiente a 1944.	37679



1º	8º	35	A M. Aguilar, compra de una Aleutilla de 1944	121 44
1º	11º	38	A varios, sucesos de trámite como meses pertenecientes al acampado de 1946 para revisar ante la Junta de Clarificación y Revisión de la provincia	46 80
2º	1º	42	A varios, viajes y gastos efectuados en Badajoz del Sr. Alcalde y empleado municipal Joaquín Larios, para gestionar asuntos de interés municipal	160 45
4º	4º	54	A Francisco Babera, reparación de un sillón para la oficina de los Veterinarios	88 00
4º	7º	56	A José Borrado y Antonio Torres Durán, premios por haber cuatado dos zorras	20 00
6º	1º	69	A Angel Verde, por material vendido para estas oficinas	151 79
6º	1º	69	A Angelica Garcia Maqueda, compra de sellos para estas oficinas	80 00
6º	1º	70	A varios, compra de dos ficheros y arreglo de los timbres de este Ayuntamiento	41 10
6º	1º	71	A Teodoro Ceus Gauau, compra de trapos para fregar	55 90
6º	1º	72	A Máximo Sauster Lobo, hechura de dos uniformes para los Aguaciles	186 65
6º	2º	75	A Fernando Babauel Hebrero, gastos menores como Agente de este Ayuntamiento en la capital, durante el tercer trimestre del año actual.	48 45
7º	1º	76	A varios, por jornales invertidos en las aguas de esta población	1337 76
4º	1º	76	A varios, arreglo de herramientas, compra de una llave, gasolina y aceite para el motor del agua.	495 35
7º	2º	79	A José Murillo Selgado, por compra de dos esponjas y dos escobas para el servicio de limpieza	28 00



8º 4º 99	A varios, socorros como enfermos pobres de la localidad	35 00
10º 3º 110	A Casimiro Gutierrez Cordau, por compra de libros de escolaridad y honorarios como como Profesor de los becarios de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de Septiembre del año actual	114 69
11º 6º 118	A Angel Perez Borrero y Jose Murillo, por revertimiento de los bancos del Parque con arulejos y compra de veinte metros de agua.	817 00
11º 6º 118	A Zapata y Alonzo, compra de arulejos para el Parque de Jose Antonio	380 51
13º 3º 119	A Manuel Colomer, por los programas de fin	774 69
13º 3º 119	A varios, gratificación por amenizar la Romeria y jornales por limpieza del Convento Rocamador.	338 00
13º 3º 119	A varios, derechos de ejecucion de la Banda de Música y viaje con el Sr. Alcalde a Almendral para organizar la Romeria de Rocamador.	107 65
14º 11º 121	A Teodoro Caso Gáñan, por seis toallas apiladas y siete metros de cábanas para el Centro de Higiene Rural	237 75
18º 11º 121	A varios, gastos de cheques y giro postales	39 20
18º 11º 121	A varios, varios días de jornal invertidos en la limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, alojamiento de cuatro soldados y un guardia civil.	333 00
18º 11º 121	A varios, por cambiar dos placas de la entrada de la poblacion y poner una alrascadera a una farola de la Plaza de España,	31 00



Llegado el periodo de preguntas y peticiones y previa declaracion de urgencia, se trató de los asuntos que a continuacion se detallan:

Por unanimidad se acuerda publicar un bando haciendo saber que el tercer trimestre del Repartimiento General sobre Utilidades del presente año continua en periodo voluntario durante todo este mes.

¶ Teniendo en cuenta que el Centro Primario de Higiene Rural creado recientemente en esta poblacion necesita un portero que esté encargado de organizar la entrada en las horas de consulta de las personas que acuden al mismo permaneciendo ademas al servicio de los tres facultativos por unanimidad se acuerda solicitar de la Direccion General de Administracion Local la autorizacion correspondiente para la creacion de dicha plaza, que ha de ser provista con la gratificacion mensual de ciento cincuenta pesetas, con obligacion de prestar servicios en el Ayuntamiento y a condicion de que el nombrado cesará sin derecho a reclamacion alguna en el caso de que el Centro tuviera que desaparecer de esta poblacion por cualquier causa.

Ahi mismo se acuerda designar accidentalmente para el cargo de Portero del Centro de Higiene Rural al Ex-Combatiente Saturnino Reyes Sanchez, hasta que dicha plaza sea provista en propiedad con arreglo a las disposiciones vigentes, acordandose tambien le sea confeccionado a dicho Portero un uniforme con cargo a los fondos de este Ayuntamiento.

Vista la oferta que a este Ayuntamiento hace el vecino de esta villa Pedro Sanchez Merchán de un flautis de su propiedad en la cantidad de doscientas veinticinco pesetas y teniendo en cuenta el informe favorable del Director de la



Bauda de Minica de este Ayuntamiento y lo necesario que resulta este instrumento para dicha organización, por unanimidad se acuerda su adquisición en la cantidad expresada.

Seguidamente y por los señores Gentes prorentos se autoriza al Sr. Alcalde para que investigue en el vecino pueblo de Alameda las personas que tengan en su poder varios instrumentos de la Bauda de Minica de esta villa que fueron sustraídos de este Ayuntamiento con motivo de la entrada en este pueblo de las Tropas Nacionales.

Se faculta a la Comisión de Obras Públicas para que determine si procede indemnizar el terreno en que se encuentra el pozo que este Ayuntamiento ha descubierto y utiliza para abastecer de agua la fuente denominada de "Las Mayas" y a que al parecer el terreno en que se encuentra no es de la propiedad particular de estos vecinos.

A continuación y en contraprestación en perenas condiciones para utilizarlas, se acuerda el arreglo de las máquinas de escribir de estas Oficinas Municipales.

Contra la circular procedente del Obispado de Badajoz por la que interesa que este Ayuntamiento se suscriba con una cantidad para atender al sostenimiento de becarios del Seminario de Badajoz, por unanimidad se acuerda tenerlo en cuenta para el próximo presupuesto y consignar la cantidad de trescientas pesetas para dicho fin.

Remitiendo en cuenta el trabajo extraordinario prestado por los funcionarios de este Ayuntamiento en la confección del padrón de cabecera de familia para la formación del Curso



Electoral, y que debido a la urgencia con que ha sido ordenada su confección han sido efectuados estos trabajos en la forma indicada, se acuerda gratificar a los mismos con la cantidad de mil trescientos cuarenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos proporcionados al sueldo de cada funcionario.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos, de todo lo que yo el secretario accidental certifico.

M. Sauchet Redondo
M. Garcia
J. Cacho
J. L. Garcia
J. Villa
J. Luis Garcia

Sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Octubre de 1945

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Sauchet Redondo

Concejales

D. Tudalecio Garcia Gallego

D. Carimiro Gutierrez Cordón

D. José Villa Valencia

D. José Luis Garcia Navarro

D. Bartolomé Gutiérrez Paron

D. Wenceslao Garcia Garcia

Interventor

D. José Cacho Flecha

Secretario acaal

D. *[Signature]*

En la villa de Barroeta a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió en la siguiente forma:

Seguidamente dióse lectura a las normas dictadas por la Dirección General de Administración Local insertas en el B.O. del Estado n.º 298 de fecha 25 del presente mes que trata de la clasificación de Inter-

similares y depositaria de fondos y a la vista de los documentos correspondientes de comprobación que en los años que posteriormente se expresan se consiguan los siguientes datos.

Años	Presupuesto ordinario de ingresos	Presupuesto ordinario de gastos	Suplementaciones
1941	No hay plaza de	275.255'69	61.369'52
1942	Depositario por no	296.720'99	27.837'21
1943	llegar el Presupuesto a	336.463'90	40.000'00
1944	500.000'00 pts.	387.124'23	40.400'00
1945		416.421'04	50.729'28
Total	— — —	1.711.985'85	220.336'01
Promedio	— — —	342.397'17	44.067'20

La situación de los cargos de referencia en esta Corporación es:

Categoría actual	Intervención
Consignación en Presupuesto 1945	5 ^ª
Dotación de la plaza	7.000'00
Quinquenios para su titular	700'00
Otros conceptos (tres pagas extraordinarias)	1.925'00
Total consignado	9.625'00

Actualmente desempeñada por D. José Caño Flecha desde el día 21 de Agosto de 1939.

En vista de los datos anteriores y teniendo en cuenta lo establecido por la legislación hoy en vigor, especialmente por el Decreto de 24 de febrero de 1941 la Corporación estima que la Intervención debe ser clasificada en categoría 5^ª. Así mismo acuerda consignar en el Presupuesto para el próximo ejercicio de 1946 las partidas siguientes:

Dotación para la plaza 7000'00



Para pagos de quinquenios 700'00
 Por otros conceptos 1.935'00
 Total 2.635'00

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se levantó a las veinte y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta de todo lo que yo el secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada en 3ª convocatoria el día 4 de Noviembre de 1945

<u>Señores que asisten</u>	En la villa de Baeznota, siendo la hora de las veinte del día cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sauchir Redondo, reunieron en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria subsidiaria de la que debió de celebrarse el día primero y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Concejales. Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto en el que se procedió como sigue:
<u>Presidente</u>	
<u>Alcalde actual</u>	
D. Manuel Sauchir Redondo	
<u>Concejales</u>	
D. Judatecio García Gallego	
D. Bartolomé Gutiérrez Paros	
D. Casimiro Gutiérrez Cordón	
D. Wenceslao García García	
D. José Luis García Navarro	
<u>Interventor</u>	
D. José Cacho Flecha	
<u>Secretario actual</u>	
D. José Tarros Gonsater	

dió a probarlas.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida, el Ayuntamiento se dió por enterado.

Seguidamente y llegado el tercer asunto del orden del día, relacionado con la aprobación de pagar por atenciones y servicios municipales, el Interventor presente en este acto hace constar que no procede efectuar acuerdo alguno por no haberse satisfecho ninguna cantidad que aprobar en este acto.

A continuación se dió lectura a un oficio de fecha 30 del pasado Octubre procedente del Juzgado Comarcal de esta población por el que se interesa el cumplimiento del párrafo 3º del artº 33 del Decreto de 19 de Enero del presente año dotando a dicha oficina con la urgencia posible de cuanto en mencionado precepto establece y de un local adecuado por ser insuficiente el que posee, mobiliario, calefacción, comunicaciones al Boletín Oficial del Estado y al de Justicia Municipal, una máquina de escribir y el material necesario.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que por la Alcaldía se tenga en cuenta este asunto como correspondencia, ofreciendo el piso principal del Convento.

Inmediatamente se tuvo un oficio del Instituto de Protección Sanitaria por el que se ofrece un botiquín para curas de urgencia en esta población, en la cantidad de ochocientos pesetas con arreglo a lo que determina la Ley de Bases de Administración Local publicada recientemente; acordándose por unanimidad no haber lugar a esta compra por poner este Ayuntamiento un equipo en el Centro Primario de Higiene Rural de esta villa.

Llegado el periodo de ruegos y peticiones



y previa declaración de urgencia se trató de los siguientes asuntos:

Teniendo en cuenta que el edificio denominado Convento es propiedad del Municipio, se acuerda, la instalación en sus habitaciones del Juzgado Comarcal.

Por el Interventor y previa la venia de la presidencia se expone que con frecuencia se da el caso de que los ganaderos de esta población dejan de sacar las guías de tránsito de este Ayuntamiento al vender sus ganados para fuera del término municipal, por cuya causa procede ser entable el correspondiente juicio administrativo.

Siendo cícata la desorganización existente a la entrada y salida del cinematógrafo de esta villa hasta el extremo de haberse desarrollado el domingo anterior un desagradable espectáculo, teniendo que intervenir energicamente la Guardia Municipal y considerando que las causas obedecen a no estar numeradas las localidades de platea y anfiteatro, por unanimidad se acuerda que por la Alcaldía se comuniqué al Empresario que desde la próxima función numere dichas localidades, haciéndole saber al mismo tiempo que el espectáculo deberá comenzar puntualmente a la hora indicada y que la última función debe terminar antes de la hora señalada actualmente por el Ministerio de la Gobernación para esta clase de espectáculos, debiendo anunciar con la antelación debida por medio de timbres en los entreactos la continuación del espectáculo, al objeto de evitar la aglomeración del público en los pasillos.

Sada lectura al anteproyecto de Presupuesto para el próximo ejercicio, se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para su discusión y formación del Proyecto de Modificaciones.



A continuación y con objeto de adaptar en lo posible los sueldos de los funcionarios de este Ayuntamiento a las circunstancias de carestía de vida que en la actualidad existen y ajustar debidamente el orden de graduación con arreglo a la función que cada uno desempeña, por unanimidad se acuerda determinarlos como a continuación se expresan y que se tenga en cuenta por la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Presupuesto para 1946:

Secretario	12.000
Oficial 1º de Secretaría	6.000
Oficial 1º de Intervención	5.000
Oficial 3º de Secretaría	4.000
Recaudador	3.999
Auxiliar 1º de Secretaría	3.500
Id. 2º de id	3.000
Id. 3º de id	2.750
Inspector de la Guardia Municipal	3.500
Cobrador - aforador	3.350
Cinco Guardias Municipales à	3.000
Alguacil-Portero	3.900
Tel. Voz Pública	2.880
Guarda del Cementerio	2.750
Jardinero	2.750
Dos Barrenderos à	2.450
Conserje del Matadero	1.500
Encargada de la limpieza	1.000

Siendo necesaria la adquisición de un microscopio para el Centro Primario de Higiene Rural creado recientemente en esta población, y teniendo en cuenta a que en el vigente presupuesto existe crédito suficiente para ello, por unanimidad se acuerda que previo los trámites legales se proceda a la compra de un aparato.



Por el Concejal D. Casimiro Gutiérrez Cordón y a propiada por D. Bartolomé Gutiérrez de interese de la Alcaldía las ordenes oportunas a la Guardia Municipal para la vigilancia de los carniceros y vendedores de pescado sobre el precio de Tara y pescado de los artículos que expunden.

Visto el oficio n.º 243 de fecha 24 de Septiembre anterior procedente de la Junta Provincial del Puro de Badajoz, por el que se aprueba el proyecto para la reparacion general del cauzino viejo a Salvatierra de los Barros por la cantidad de dos mil quinientas pesetas por unanimidad se acuerda llamar a cabo dichas obras por administracion y con sujecion a cuanto se expresa en referido oficio.

Leido otro oficio en numero 244 tambien de fecha 24 de Septiembre procedente de la Junta Provincial del Puro, autorizando el proyecto de apertura y enjambre de una cauzaja para drenaje de terrenos irriados en las inmediaciones del "Cercado de Luis Munder" por un valor de cuatro mil quinientas pesetas, la Corporacion por unanimidad acordó efectuar las obras por el sistema de administracion y con sujecion a las instrucciones que en mencionado oficio se detallan.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintima y quince minutos, extendiendo la presente acta de todo lo que yo el secretario certifico.

M. Muñoz Rodas

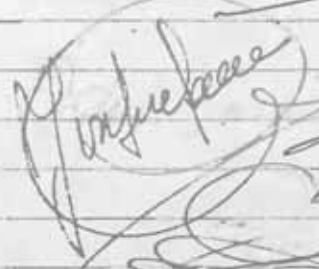




W. Garcia

C. Gutiérrez











DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

FECHAS

Folios
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



F E C H A S

Día Mes Año

Folios
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



FECHAS

Folios
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

Día Mes Año

Folios que comprende



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIA

FECHAS

Folios
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



UNIVERSIDAD DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROCEAL

1